

LA REVISTA DE BUENOS AIRES.

Historia Americana, Literatura y Derecho.

AÑO VI.

BUENOS AIRES, JUNIO DE 1868.

N. 62

HISTORIA AMERICANA.

REFLEXIONES

Sobre las circunstancias críticas en que se halla actualmente esta ciudad de Buenos Aires, bloqueada y amenazada de invasion por los Ingleses, y se proponen algunos medios que pueden ser oportunos para su defensa.

(Conclusion.) (1)

Suplemento al Plan que formé para la Defensa en esta ciudad, cuando estaba bloqueada y amenazada de invasion por los ingleses nuestros enemigos, y lo concluí en 20 de abril del presente año; pero por un acaso de aquellos que la prudencia humana no pudo preveer, no llegó oportunamente á manos del señor Capitan general; y por consiguiente no se pudo hacer uso de él sino en una pequeña parte. Pero como el riesgo no deja de amenazar, intento ahora con mejores conocimientos promover su plantificacion, para que aun cuando no se considere útil en todas sus partes, se pueda elegir lo que convenga; á cuyo efecto podrá ser útil este suplemento; como fruto de las observaciones que hice en los dias del ataque y meditaciones subsecuentes.

Asi como la experiencia manifestó en aquellos dias y con particularidad en el 5 de julio, la utilidad que pudo pro-

1. Véase el tomo XVI pág. 20.

ducir á esta ciudad y sus moradores, el haber plantificado y puesto en uso aquel plan; así también, descubrió sus defectos y la necesidad de aumentar otras medidas y precauciones que pueden ser muy importantes por si acaso intentan los enemigos repetir sus tentativas. Con este propósito, como fiel vasallo del Rey Nuestro Señor, buen patriota y verdadero Católico Romano: soy y seré incansable en todo aquello que considero puede propender (aunque sea débilmente) á tan heróicos motivos, y con el mismo procuraré apuntar sencillamente aquellas correcciones ó variaciones que en mi concepto necesita mi Plan; y también las providencias y precauciones de que carece.

Habiéndose reconocido lo inútiles que hubieran sido las dos divisiones que propuse en mi Plan, para colocarlas á los costados del recinto fortificado, porque se ha visto que la tropa dislocada ó prolongada con alguna separacion del cuerpo principal del ejército, la puede cortar el enemigo con facilidad; soy de sentir que aquella idea se abandone enteramente; y que la tropa de infantería que habia de emplearse en aquellas divisiones se incorpore al recinto fortificado, con toda la artillería gruesa y pertrechos de guerra sin dejar fuera de él cosa alguna de estos artículos; porque se ha visto que para cubrir aquellos puntos, es menester debilitar considerablemente el cuerpo de batalla, y nos esponemos á que el enemigo aumente sus fuerzas, si por desgracia se apodera de ellos. En este concepto me parece mucho mejor destinar las tres cuartas partes de nuestra infantería disciplinada, para guarnecer el recinto, dividiéndola en tres brigadas con sus respectivos gefes: estas se deberán emplear una al Sur de la plaza mayor, otra al Norte, para que guarnezcan el recinto por toda su estension, y con la 3.^a (que de-

berá componerse de la tropa de mas confianza) se formará el cuerpo ó cuerpos de reserva, y la guarnicion de la real fortaleza. La 4.ª parte se podrá formar de los cazadores Miñones y demás que parezcan á propósito, para operar fuera de la ciudad en los arrabales, quintas y campo raso; á la que se deberán unir, no solamente los escuadrones de caballeria que están al sueldo, y son de poca utilidad dentro de la ciudad, sino tambien el cuerpo de Quinteros, y todas las milicias de caballeria de la campaña, armadas con chuzas, espadas, lazo y bolas; y aquellos que tuvieren trabucos ó pistolas podrán llevar tambien estas armas.

La ocupacion de estas tropas, deberá ser únicamente el molestar al enemigo en sus marchas, á cuyo efecto tendrán un tren volante bien provisto de mulas y de todo lo necesario; mandado por un gefe de los que ya han acreditado su desempeño, y que pueda resistir las intemperies y demás incomodidades de campaña. Este cuerpo deberá estar dotado asi mismo de aquellos oficiales en quienes concurren semejantes circunstancias que las del gefe, para que cada uno en su clase pueda cumplir con sus deberes, y no deberá bajar su número de dos mil hombres de todas clases y profesiones.

No se empeñará este cuerpo ni parte de él en niuguna accion que no sea muy conocida la ventaja de nuestra parte, ó en el caso de ser urgente la necesidad de defenderse, ó la de socorrer á otro cuerpo de los nuestros. Cada vez que los enemigos intentaren atacarnos, se retirán á la parte de campo escaramuceando, pero sin desórden ni esponerse demasiado: cuidarán de que no se introduzca ganado ni otra cosa para los enemigos; retirando ó haciendo retirar todo aquello que pueda serles útil, particularmente ganado vacuno ó caballar, llevándolo á parage ó parages de la mayor

seguridad, y donde la codicia de algunos de los nuestros no pueda intentar llevárselo; pero si algunas partidas de caballería ó infantería enemiga lo intentasen, procurarán cortar-le la retirada cansándolos primero con escaramuzas, para poder cargar sobre ellos á rienda suelta oportunamente, pasándolos á cuchillo ú obligándolos á entregarse prisioneros.

Cuando sea necesario acometer á alguna partida del enemigo que se halle distante de los nuestros, montará nuestra infantería á caballo en ancas de la caballería, para evitar la fatiga y cansancio de las marchas y facilitar la presteza que se requiere en estas ocasiones: lo mismo deberán hacer cuando convenga retirarse apresuradamente por que este cuerpo debe observar una *táctica* muy semejante á la de los Tártaros y otras tropas asiáticas.

Es preciso que este dicho cuerpo, esté bien provisto de caballada á la manera de la que siempre han acostumbrado las tropas campestres: esto es, á cuatro ó cinco caballos para cada soldado, manteniéndolos en el campo y remudándolos de continuo, por que á pesebre con alfalfa ó con otro pasto sin grano resisten muy poco la fatiga continua, y es costosísimo mantener así mucho número de ellos.

Igualmente es necesario ponerles en parage oportuno y resguardado de los enemigos aquellos repuestos de viveres y municiones necesarias para algun tiempo, desde donde se les pueda conducir en pequeñas porciones lo que necesiten para el consumo diario.

No es menester detallar aquellas pequeñas atenciones propias de la ocupacion de esta tropa, como son, correr el campo en pequeñas partidas para observar al enemigo á lo léjos, en su desembarco y marchas, dando cuenta de todo

á sus gefes oportunamente; molestarlo de continuo dia y noche por la retaguardia, si llega el caso de que se apodere de las quintas ó arrabales, sin emplear en estos grandes partidas, ni acercarse demasiado, pues con hacer ruido, disparar algunos tiros de fusil y de pedrero en distintos parages y á diversas horas de la noche es suficiente para tenerlos en vela de continuo sin dejarlos reposar. Pero si se intentare algun ataque verdadero por los de la ciudad, entonces es menester que la tropa de campaña y sus gefes, se porten con la mayor intrepidez, por la retaguardia, segun la combinacion que haya hecho el Capitan Jeneral y las órdenes que reciba el gefe de campaña.

Para precaver en lo posible á esta ciudad de los riesgos é incomodidades de un sitio ó bloqueo, es menester abastecerla (á lo menos) con víveres para un mes; pues parece imposible que los enemigos puedan sostenerse mas tiempo en esta operacion. El número de individuos en que se calcula este vecindario es de 60 á 70 mil personas; para cada una es bastante una arroba de galleta al mes; con que diremos, que 15 á 20 mil quintales de esta especie es suficiente para el enunciado tiempo; aun cuando á todos los hubiera de mantener la provision. A proporcion se deben acopiar carnes saladas, charques, y cecinas. Estos acopios deben encargarse á los estancieros, quienes en pocos dias pueden beneficiar y poner en esta ciudad, aquellas porciones que á cada uno se les encargare. Lo mismo debe hacerse en los demás artículos de menestras, etc. cargando la mano en el maiz que es el mejor mantenimiento de la gente pobre.

Estos artículos, el de bebidas, y demás que no están sugetos á pronta corrupcion es conveniente acopiarlos con aquella anticipacion que exige la prudencia, porque mas vale

padecer alguna quiebra en el expendio de ellos si no fueren necesarios, que el esponerse á experimentar su falta cuando se necesiten.

Además de esta provision general anticipada, se debia mandar generalmente á todas las personas, que á proporcion de sus facultades se provean de todo lo necesario; no solo para sus familias, sino para socorrer á los indigentes en tan urgente necesidad.

Hay muchas personas en esta capital que dificultan, y aun tienen por imposible, el introducir ganado vacuno para el consumo diario, si los enemigos forman el proyecto de cercar esta ciudad; y temen que por este medio podrán rendirla, si nuestras tropas se encierran dentro de ella en el recinto fortificado, pero calculan muy mal el número de tropas que se necesitan para esta operacion; y no consideran lo débil que seria este cerco, metido entre el laberinto de las quintas, en donde podiamos romperlo, cortarlo y arrollarlo por cualquiera parte que lo intentáran nuestras tropas. Y para que se desvanezcan estos temores, patentizaré lo infundado de ellos. Es menester asentar que para no debilitar el enemigo demasiadamente sus fuerzas, trataria de reducir su cordon al menor espacio posible; y que con esta idea, resolvia formar un semi-círculo que apoyando su derecha en la Residencia, jirase por la Piedad hasta colocar su izquierda en el Retiro. Esta es á mi ver la mas reducida distancia que podian elejir, y aun en ella, no estaban seguros de nuestra artillería que por cualquiera parte que se quiera tomar nuestro recinto fortificado (segun mi Plan) no puede distar de su cordon arriba de 6 cuadras; este debia prolongarse por mas de 40 cuadras; es decir mas de una legua marítima; con que para llenar este espacio, sin cortarlo

ni interrumpirlo, necesitaban 18 mil hombres á lo menos, para formarlo á 2 de fondo, sin contar los cuerpos de reserva y otras atenciones de un ejército: ahora bien, que resistencia podia hacer un cordon tan débil, como este, para impedir el abasto de un alimento que debe entrar por su pié? fuera de que no podriamos romperlo cada vez que lo intentásemos? ó no habria algun arbitrio para introducir ganado vacuno sin esta operacion? Desde luego afirmo que lo hay, y que aun cuando no lo hubiera, es constante que las ciudades sitiadas se mantienen muchos meses con víveres secos; pero en esta podiamos libertarnos de esa incomodidad con la providencia siguiente:

Fórmese un corral de estacada en el bajo del río, apoyado á la real fortaleza capáz de contener cuatro ó seis mil cabezas de ganado. Armensele dos mangas de la misma estacada, á manera de embudo arrimando la parte estrecha de otras mangas á los lados ó puertas del corral, que debe tenerlas una al Norte y otra al Sur, de forma que puedan recibir con facilidad las partidas de ganado que se intentaren introducir por la parte del Riachuelo ó de la Recoleta. Esta operacion deberá realizarse comunmente de noche, combiniándola con anticipacion los introductores con la guarnicion de la plaza; dando esta una alarma falsa á los enemigos por aquel punto que conyenga llamar su atencion para que desamparen ó debiliten el paraje donde debe verificarse la introduccion del ganado; ayudando ó favoreciendo esta operacion la tropa de la campaña; y como el ganado debe entrar embretado con la barranca y el rio, es cosa fácil el introducirlo por la manga en el corral. Esta maniobra se puede facilitar gratificando á la gente de campo que la verifique, dándoles (además del precio de las reses) un tanto por ca-

beza de las que introduzcan; me parece que con esta providencia auxiliada de las demás que se consideren oportunas, se podrá socorrer de continuo esta plaza de carne fresca y aun de los demás artículos de comodidad.

Otros recelan un bombardeo ó cañoneo ejecutado desde las quintas ó por el rio. En el primer caso, no es imposible su verificación; pero sí muy difícil y de poco efecto; porque supongamos que traen para dicha operación mil bombas con sus correspondientes morteros, pólvora y municiones. En este supuesto necesitan emplear, de 5 á 6 mil hombres para su conducción, desde el paraje del desembarco al de las baterías, en cuyo tránsito podrán experimentar muchas pérdidas y demoras, si nuestra tropa de campaña cumple con sus deberes. Estas mil bombas arrojadas á la plaza, es probable que solo aprovecharian 500; porque los edificios, ocupan á lo mas la cuarta parte del terreno en que están situados, aun en lo principal de la ciudad; con que por la regla de las casualidades, seria desgracia que cayeran en ellos las 500 que supongo; perdiéndose las restantes en los huecos, calles, patios y corrales de las casas. El cañoneo causaria poco efecto; porque de cualquiera paraje que lo intentáran, habia de ser por elevación, porque no hay alturas donde colocar la artillería dominando la ciudad, con que si ponen la puntería horizontal, emplearán los tiros en las primeras casas ó tapias que se presentarán delante, solo enfilando sus tiros por la dirección de las calles podrian conseguir algun efecto; pero entonces, seria correspondida vigorosamente por la nuestra; y si aun se pretendiese evitar estos daños, se podrian escusar, haciendo nuestros soldados algunas salidas, amparados de las casas y cercos, abriendo portillos por su interior, hasta conseguir el tomarles ó cla-

varles la artillería y morteros, cuya operacion bien ejecutada no seria muy costosa.

El bombardeo y cañoneo por la parte del rio, es menos temible, porque el banco de la ciudad, es una barrera inespugnable que impide á las embarcaciones grandes, acercarse, y si se resuelven á entrar al fondeadero, no pueden hacerlo sino aquellas de mediano y pequeño buque; y no las bombarderas porque no hay agua para ellas y como la barranca es elevada, recibirá esta, y no los edificios todos los tiros de cañon que las embarcaciones dirijan á la ciudad por la horizontal; con que para que las balas causasen algun daño á los edificios interiores era menester que las dirijieran por elevacion y entonces es muy poco el que pueden causar; y se esponian á que nuestra artilleria del muelle y la demás de la misma clase, (que debe prepararse y estar pronta con sus avantrenes y hornillos portátiles, para conducirla con bueyes donde convenga) incendie con bala roja todas sus embarcaciones como deben ejecutarlo; sin detenerse en formar parapetos ni trincheras, persuadidos de que estos reparos solo sirven con utilidad, para libertarse de las descargas de mosquetería ó metralla y de los asaltos de la tropa; de cuyos riesgos, están libres en aquel paraje entre tanto no tengan otros enemigos con quien combatir que los de las embarcaciones.

Los parques de artilleria se deben colocar en lo interior de la ciudad. El principal, en la Real fortaleza y sus alrededores; y otros dos en la Rancheria y cuartel de Patrios; en las boca calles de la plaza mayor deberán colocarse algunos cañones de grueso calibre y en su interior los carros de municiones, trenes volantes y demas que convenga, para reforzar losparages que lo necesiten, los dias de accion,

y para practicar los últimos esfuerzos de un obstinado combate de los enemigos. En el lado del Norte de la Real fortaleza, se dispondrá un tren de cañones de los de mayor calibre con sus correspondientes avantrenes bien surtido de municiones y demas artículos útiles y necesarios, con el fin de conducirlos á la plaza, cuando convenga, para batir las embarcaciones que intentaren cañonear ó bombardear la ciudad como queda dicho. También pueden servir, así estos cañones, como los demas de grueso calibre de la plaza, para conducirlos á los parages del recinto fortificado si el enemigo opone algunas baterias contra los parapetos; bien es, que dicha oposicion no puede ocasionarnos mucho cuidado; por que entre tanto hagan fuego con su artilleria no pueden avanzar sus tropas por las mismas calles y si lo verifican por otras, será sin aquel auxilio y encontrarán la oposicion vigorosa de nuestra parte para cualquiera de ellas que intenten avanzar.

No hay que pensar en abrir zanjas ó fosos en ningun parage; por que esta providencia es enteramente inútil y puede sernos muy perjudicial si se apoderan de algunas de estas cortaduras, por que les servirán de parapetos, desde donde resguardados y cubiertos pueden causarnos muchísimo daño, y aunque se diga que desde las azoteas se pueden defender aquellos fosos, venimos á parar en que dichas azoteas son nuestra verdadera defensa y que todo lo que sea impedirnos las entradas, salidas y tránsito libre por todas las calles, minora considerablemente el éxito de nuestra defensa, causándonos indecible incomodidad.

Estas son las reglas mas principales que me ha parecido añadir, como suplemento á mi plan, dejando en su fuerza y vigor, todas las que prescribe y no se oponen á estas; de-

duciéndose como consecuencia de las unas y de las otras las ventajas siguientes:

La comodidad, descanso y union que puede disfrutar la tropa que se destinare para guarnecer el recinto fortificado, si se coloca en cada parapeto media compañía de infanteria con sus respectivos oficiales, y los artilleros necesarios para servir la artilleria en los términos propuestos en el plan. Esta gente debe estar acuartelada y fija en el paraje que se le destinare; alli debe surtirsele de viveres, municiones y cubierto, de forma que no tenga motivo, ningun soldado ni oficial, para separarse de dia ni de noche de aquel punto, y si lo abandona, se notará al instante su falta.

La facilidad de que los gefes puedan reconocer cada uno el distrito que ocupa su respectiva division, para remediar las faltas que notare y distribuir las órdenes á su consecuencia.

Tambien puede providenciarse, que haya en varios parages del recinto fortificado, hospitales provisionales, surtidos de cirujanos y todo lo necesario para socorrer los heridos; allí podrá estar un sacerdote, para que auxilie en lo espiritual á los soldados que lo necesiten.

Las azoteas de dos cuadras avanzadas fuera del recinto y todas las que se quieran ó se puedan en lo interior, pueden guarnecerse con aquellas personas que por su edad, achaques ú otras circunstancias no estan alistadas en las compañías, y desde allí pueden contribuir útilmente á la Defensa, haciendo su deber, sin que se les cause mayor molestia, por que no es preciso que velen, ni que esten en continua fatiga y solo en las ocasiones de pelearse pondrán en accion. A estas gentes deberán alistarlas y comandarlas los alcaldes de barrio, con arreglo á las órdenes que les dic-

ditare la Superioridad; su número podrá aumentarse considerablemente empleando tambien en los mismos parajes, á los jóvenes, por que todos pueden cómodamente ser utilizados en la ocasion teniendo cuidado, de que los repuestos de viveres y municiones se distribuyan con oportunidad, y que sean tan abundantes, que no falte lo necesario á ninguno, y que se destinen algunos oficiales y soldados de la tropa reglada, para que maniobren con ellos en las azoteas, balcones, puertas y ventanas; y principalmente para que hagan de noche las centinelas necesarias en las cuadras avanzadas con el fin de evitar las sorpresas del enemigo,

En esta conformidad, queda dividido en 2 cuerpos el ejército y en disposicion de practicar la mas vigorosa defensa el que ocupa el centro de la ciudad y de molestar el de campaña continuamente por la espalda dia y noche al enemigo; y de impedir que se provean por si, ó por los nuestros de los viveres para su subsistencia poniéndolo en la estrechez y necesidad de rendirse á discrecion.

Algunos notarán, que deixo en total abandono las quintas y arrabales de la ciudad, y por consiguiente espuestos al furor del enemigo; pero no encuentro arbitrio para evitar este sacrificio. No obstante, propondré un medio que pueda minorarlo en mucha parte, y es, que se les haga entender por el superior gobierno á los moradores de aquellos parajes, que todos los alistados se incorporen en sus respectivos cuerpos, y que los que no lo esten y puedan servir de algo se reunan dentro de la ciudad, en las azoteas con los no alistados, ó que si son de á caballo y pueden resistir la fatiga de campo se presenten con las armas que tuvieren al comandante de campaña para que los empleé en lo que pueda servir útilmente cada uno. Las mujeres y criaturas, con las

demás personas inválidas, podrán tomar el partido que mejor les acomode, retirándose á la campaña ó introduciéndose en la ciudad, donde se encargará al vecindario, que las reciban y traten con humanidad; llevando consigo aquellas alhajas mas preciosas y de poco volúmen que tuvieren para que así se les minoren los perjuicios, va que del todo no se puedan evitar.

El gefe de campaña, deberá despachar pequeñas partidas de gente á caballo mandadas por oficiales ó sargentos de confianza, para que rondan de continuo en cuanto les sea posible todos aquellos parages abandonados para evitar que los malvados los roben ó saqueén, y á los que encontraren los arrestarán para proceder contra ellos segun sean las sospechas que resultáren.

Estas son las adiciones que tengo por oportunas añadir á mi plan de defensa de esta capital, en virtud de lo que manifestó la esperiencia en los dias del combate y gloriosa victoria de esta ciudad en los que se reconoció patentemente la utilidad que hubiera producido su anticipada plantificación; pero ya que no se realizó entonces, he querido perfeccionarlo, por si acaso fuese necesario en otra ocasion. Buenos Aires, 4 de noviembre de 1807—*Gonzalo de Doblas.*

ANTECEDENTES HISTÓRICOS SOBRE BUENOS AIRES.

Seguridad de las fronteras—Empedrado de las calles—Formación de un muelle—Proyectos de 1778.

Introducción.

Vamos á publicar los tres proyectos presentados en 11 de setiembre de 1778 al Virey de Buenos Aires, sobre fronteras, empedrado y formación de muelle. Están anónimos, pero el doctor Carranza cree que pertenecen al señor Doblado.

Como nos hemos propuesto publicar todos los antecedentes históricos que obtengamos para apreciar las ideas y las miras del gobierno colonial, y comparar así los progresos que haya realizado la independencia, apesar de las amarguras de las contiendas y de los desaciertos de los partidos, continuamos la tarea empezada en el tomo anterior, bajo el epígrafe—*la Ciudad de Buenos Aires,*

En el cúmulo de documentos que hemos reunido sobre la historia argentina, se nos ha extraviado, y casi consideramos perdido, un largo informe sobre empedrado en el siglo pasado y el dictamen de la autoridad municipal competente. Los curiosos datos que contenía y los pormenores en que entraba, merecían los honores de la publicación, pues eran una fuente auténtica de consulta para la historia de esta capital.

Nuestro amigo el doctor Carranza, el más empeñoso de los colaboradores de la *Revista*, nos facilitó los proyectos que ahora publicamos, y que forman parte de la colección de sus manuscritos.

Tres objetos importantísimos comprenden estos proyectos: las fronteras, el empedrado y el muelle; proyectos que, apesar del tiempo transcurrido tienen un interés palpitante de actualidad, porque respecto de fronteras poco permanente y práctico hemos realizado; en cuanto á empedrado, famoso es el estado deplorable de este y lo grosero del procedimiento empleado; y en cuanto á muelle, si es verdad que la ciudad cuenta con dos, estos están muy distantes de llenar las necesidades de un gran centro mercantil.

Entonces como ahora se tropezaba con un escollo, la falta de recursos; pero entonces como ahora, los que se interesan en el bienestar del pueblo no se arredran por los sacrificios, contando con la buena voluntad de la población. Felizmente el actual gobierno de la Provincia ha celebrado un contrato para el adoquinamiento de las calles y aguas corrientes, y creemos que, una vez aprobados los contratos por la legislatura, se dicten los reglamentos indispensables para la conservación de estas obras dispendiosas.

La penuria del tesoro en 1778 no es comparable con la

situación financiera de 1868: en noventa años esta ciudad ha tenido una transformación profunda, la población ha aumentado inmensamente (1) y las condiciones económicas del país son muy distintas. Pero al mismo tiempo, habiéndose estendido muchísimo la población, las obras que requiere la higiene de una ciudad más extensa que poblada, ó más bien que ocupa un radio estensísimo en proporción de sus habitantes, exigen dispendio considerables que no están quizá en relación de su vecindario. Repetiremos las palabras del autor de los proyectos: « No hay duda que en esta ciudad son ningunos los recursos que se encuentran para hermosearla, pero sus autoridades no deben repugnar el contribuir con los que son precisos para conseguir la seguridad de sus vidas, haciendas y comercio interno; ni escasear los que se necesitan para precaver los daños que experimentan en la salud, muebles, ropas y habitaciones; ni tampoco sentir los que se impendan en facilitar las comodidades del comercio estérno, esto es brevedad y ahorro de transporte. »

Naturalmente el autor pensó ante todo en los medios de asegurar las fronteras para dar estabilidad á las poblaciones rurales, tranquilizar á los ganaderos y asegurar el transporte de los productos y ganados de los establecimientos fronterizos.

Las expediciones contra los indios no aseguraban de una manera permamente la campaña, contribuían á irritar á los bárbaros, y cada revez que sufrían lo vengaban sobre las poblaciones aisladas é indefensas. Este sistema no podía ser aconsejado, ni lo es por el autor de los proyectos.

1. En 1778 la población de la ciudad ascendía á 24,754 habitantes, mientras hoy se calcula en 150,000 almas.

Esperar que aquella seguridad resulte del aumento de población, no era sino alejar la hora del peligro, porque á medida que la poblaciones se fuesen condensando era natural que se estendiesen fuera de fronteras, y estos nuevos pobladores quedarian en la misma vida azarosa é insegura. Establecer pueblos y rodear como con una cadena la campaña, no resolvía tampoco el problema, porque esas poblaciones lejanas sin tener donde esponder los frutos de la agricultura por el crecido gasto de transportes, se verian obligadas á ser meramente pastoras y á vivir cuereando las haciendas, lo que el autor considera inconveniente.

Bueno es no olvidar el sistema restrictivo para la agricultura, las trabas impuestas al comercio y la carencia absoluta de industria en 1778. Sistema restrictivo concebido para mantener en perpétuo vasallaje la colonia, y movíl principal para buscar en la independencia la solución de las necesidades económicas—la riqueza.

El autor no acepta tampoco como seguro el medio propuesto de poblar en la sierra, suponiendo que allí está el paso indispensable y único para las invasiones de los indios.

El plan que propone es establecer fuertes de modo que puedan estos socorrerse mutuamente en caso de necesidad. El autor supone que la frontera abraza una estension de doscientas cincuenta leguas, comprendiéndose las jurisdicciones de Buenos Aires, Santa-Fé, Córdoba y las provincias de Cuyo. En esta vastísima estension propone se construyan veinte y cinco fuertes. En el centro el fuerte principal y en sus costados cinco fuertes de segundo orden y siete fortines. En el fuerte principal propone: un comandante, un sargento mayor, dos ayudantes, un capellan, un cirujano, un sangrador, seis oficiales de compañía, seis sargentos,

dos tambores, diez y seis cabos y ciento treinta soldados. En los costados un fuerte de segundo orden ligado con dos fortines, el primero con treinta y tres hombres y veinte y cuatro en los segundos. El tercer fuerte de segundo orden estaria aislado, pero bajo el apoyo de los fuertes y fortines laterales de la línea. Este fuerte tendria ochenta y cuatro hombres, incluso su comandante. El quinto de estos fuertes tendria cincuenta y siete hombres.

La distancia que debia promediar entre ellos seria veinte leguas el principal de uno de segundo orden, treinta de este otro, á veinte otro, otro á igual distancia y el último á treinta leguas. Los fortines promediarían de modo que estuviesen á diez leguas cada uno.

Este sistema que solo consulta la distancia sin atender á la topografía de los lugares, ni á la estrategia de los puntos que deben guardarse, nos parece defectuoso é impracticable; pero así fué propuesto.

El plan de señales que indica es el disparo de un número fijo de cañonazos, para prestarse auxilio recíproco en esta vastísima frontera. Esta línea debia recorrerse por pequeñas partidas de fuerte á fuerte para comunicarse las noticias hasta transmitir las al comandante en jefe y que este las avisase mensualmente al Virey.

Los sueldos, gratificaciones y raciones importaban anualmente, según los cálculos del autor, ciento seis mil cuatrocientos setenta y un peso fuerte. Propone los impuestos para cubrir este gasto.

Por este medio juzga el autor se atraería insensiblemente la población, permitiendo á los soldados el tener sembrados y familias cerca de los fuertes, es decir, hacerlos una especie de colonos militares.

El autor cree que por este modo se verían los indios

precisados á negociar la paz, y entonces deberia designárseles, dice, lugares determinados dentro de la frontera para que vivan desarmados, prohibiéndoles el contacto con los indios de guerra. « De estos indios se puede esperar que acostumbrados á comerciar con los españoles olvidarian sinó del todo en parte su antiguo modo de vivir. Y cuando de los primeros que se establezcan no se consiga esto, se lograría de los hijos, atrayéndolos con arte y suavidad al conocimiento de la verdadera religion.»

El autor en esta conclusion coincide con las ideas que emitimos en el tomo VI de esta misma *Revista*. Entonces dijimos, páj. 58, tomo citado: « Hemos establecido ya cual es nuestra opinion respecto de nuestras relaciones con los indios: atraerlos á una vida sedentaria, moralizarlos por el trabajo, assimilarlos á nuestra poblacion por la justicia de nuestros procedimientos. » Nuestro propósito es atraer á los salvajes á la vida civilizada, repartiéndoles tierras y haciéndoles olvidar su vida errante: contábamos sobre todo, con las indias, madres que, si bien son salvajes, son susceptibles de mejora.

La Constitucion Nacional impone ademas este deber. El art. 66, inc. 15 dice—es atribucion del Congreso:— « conservar el trato pacifico con los indios, y promover la conversion de ellos al catolicismo. » De manera que ha sido consagrado como una prescripcion constitucional, lo que era un deseo y un propósito en el autor de la memoria que publicamos.

En cuanto al empedrado de las calles, que es el segundo proyecto, se proponia el autor la higiene de los moradores de la ciudad, por el aseo de las calles, la desaparicion de las aguas estancadas, del barro y los pantanos. Nuestros

lectores han podido juzgar cual era el deplorable estado de esta ciudad á mediados del siglo pasado, por los artículos que hemos publicados en el tomo XIV y XV de *La Revista*, bajo el título *La Ciudad de Buenos Aires*.

El autor indica el sistema que considera conveniente para el empedrado, calcula el costo y propone los arbitrios para sufragar los gastos.

El empedrado de las calles algunos creen que empezó, según la *Guía de forasteros del Vireynato* de Buenos Aires para el año de 1803, durante el gobierno del Virey don Nicolas de Arredondo, quien se recibió del mando en 1789; error en que incurre el señor Araujo, pues el empedrado se emprendió en tiempo del Virey don Juan José de Vertiz y Salcedo, como lo hemos probado en los artículos á que nos referimos.

En el informe pasado por don Francisco de Paula Sanz al señor regente de la Audiencia don Benito de la Mata Linares, en 28 de julio de 1788, leemos estas palabras, referentes á los proyectos que ahora publicamos: «En el año de 1778, con otros dos proyectos sobre ereccion de un muelle, y defensa ó conservacion de las enemigas fronteras, se presentó tambien unido en el superior gobierno el del empedrado de las calles, y aunque ignoro como fué recibido el pensamiento, le tengo en el dia á la vista, reproducido por su autor en la parte de dicho empedrado cuando dimos principio al arreglo general.»

En 1780 se formó un expediente para el empedrado de las calles; pero se formalizó recién siendo gobernador intendente don Francisco de Paula Sanz, mandándose espropiar toda la piedra que hubiese en el distrito para empedrar las bocas calles y facilitar el tránsito cuando menos.

La primera cuadra que se empedró fué en la actual calle de Bolívar, de la plaza hácia el Colegio, obra que se verificó en virtud de solicitud de sus vecinos en agosto de 1780 y de la siguiente resolución:

Buenos Aires 12 de diciembre de 1780—Vistos estos autos, concédese el auxilio que por el escrito de fojas 7 se pretende licencia necesaria para empedrar, con tal que los interesados que lo firman hagan de manera que se lleve exacta razon y cuenta de las espensas que causare el empedrado de su calle, así para el costo de la piedra y otros materiales, como para salarios y jornales de los menestrales empleados á mas de los presidarios con que se les auxiliará. Y entre tanto para que se gane el oportuno tiempo para el acopio de la piedra, principal material de la obra á que se propende que es el empedrado de todas las calles, se publique por carteles y pregones el asunto de dicho acopio para que se remate en el mejor postor ó postores que con mayor beneficio del público mas oportunamente y con mejor regla lo propongan, afianzando sus condiciones como que han de quedar recíprocamente asegurados de la merced, y valor de sus obras con el de las fincas respectivas á las calles, cuyos pisos, ó pavimentos se han de construir, y cuyos dueños han de satisfacer su importancia. Y á consecuencia de esta providencia y lo que conforme á ella proceda, los interesados en el escrito de fojas primera firmado de don Alonso Sotoca, propondrán lo que les convenga obrar desde luego á beneficio de su correspondiente calle y terrenos; á cuyo fin se les haga saber en persona del susodicho; y en la intelijencia, que el todo de la obra ha de sujetarse á la direccion del Brigadier don José Custodio de Saa y Faria principalmente encargado—Una rú-

brica del Exmo. señor Virey — una rúbrica del Asesor — Zen-zano, escribano de gobierno.»

En ese mismo año se mandó sacar á remate la provi-sion de piedra para emprender los empedrados.

—El tercer proyecto es la formacion de un muelle que sirviese, dice, de abrigo á las embarcaciones, facilite la car-ga y descarga y economice tiempo y gastos.

En aquel tiempo las lanchas conducian los efectos euro-peos desde Montevideo, y llevaban el retorno, de manera que esta circunstancia esplica que buscasse por medio del muelle un abrigo para la embarcaciones.

Ya en 1777 se habia tratado de esta obra.

«La obra del muelle, dice el señor Mitre, fué una de las primeras en que pensó el Consulado. Para llevarla á cabo mandó levantar un plano del puerto á los matemáticos Cer-viño y Gundin, haciendo sondear el rio; y con aprobacion del Virey se habia comenzado ya su ejecucion en 1799, cuan-do llegó la desaprobacion de la corte, y hubo que interrumpir.» (1)

De manera que la idea fundamental del proyecto de 1778 se empezó á realizar en 1799; pero el retrógrado gobierno de Madrid, temió sin duda que estas facilidades para la carga y descarga contribuyesen al desarrollo mercantil, y formasen un estado demasiado importante de la colonia que por siste-ma querian conservar en la miseria y el atraso. Este hecho solo, aislado y nimio en apariencia, muestra sin embargo la lucha en que se mantuvieron los intereses económicos bajo el opresivo gobierno colonial.

¿Porque privaba la Corte de que en Buenos Aires se construyese un muelle? ¿En que se atacaban las prerogati-

1. *Historia de Belgrano*, tomo I páj. 90.

vos de la corona? Temian que enriqueciéndose estos estados se diesen un gobierno propio, y las medidas que tomaban para conservarlo en la pobreza, fueron las causas que produjeron la revolucion.

La corte de Madrid no queria, como el autor del proyecto, facilitar el comercio y ahorrar tiempo y gastos; por el contrario, toda idea de progreso material ó moral en las colonias, alarmaba al suspicaz gabinete de la metrópoli.

El márques de Avilés, no pudo quedar complacido por aquella órden, y poco estímulo se le ofrecia para propender al bienestar de los pueblos que mandaba.

Algunos quieren disculpar á veces la opresion del gobierno colonial tratando de hacer recaer la responsabilidad en los mandatarios de América; pero ¿como puede disculparse la Corte, que prohibia hasta la simple construccion de un muelle en la capital del Vireinato? Lo menguado de las ideas de la Corte, lejos de conquistar la buena voluntad de los americanos, no les dejaba otro camino que la revolucion y la independendencia para buscar, cuando menos, los medios de acrecentar el comercio y de enriquecer. Los colonos vieron con ojeriza aquella injustificable prohibicion del gabinete de Madrid, y el muelle empezado á construir, que propriamente no era sinó una calzada de piedra toscamente labrada que avanzaba como media cuadra en el río, fué abandonada y se arruinó; sinembargo esas ruinas que diariamente mostraban la tirania del gobierno de la metrópoli, indicaban mudas pero elocuentes la necesidad de buscar en el gobierno propio, los medios de proveer al bien estar del pueblo.

El comercio libre que fué el resultado de la revolucion era el desideratum de todos los habitantes, y aun cuando el gobierno independiente no ha realizado las grandes esperanzas

de la emancipacion, pero ; cuanto hemos avanzado desde aquellos tiempos !

Es verdad que todavia se discuten los medios de formar un puerto en esta capital, que es la gran obra que reclama el comercio.

Se ha sancionado ya en la Cámara de Diputados de la provincia el proyecto de prolongar la línea ferrea del Oeste, hasta el puerto en el bajo de las monjas Catalinas, formándose allí un muelle de carga y descarga.

Se dice que el ingeniero hidráulico señor Coghlan opina del modo siguiente:

« Considero que uno de los motivos principales, á lo menos de la existencia de las Balizas interiores, es la formacion particular ó rumbo de la costa al N. O. de Buenos Aires, desde el punto donde la fábrica de Gas ha sido construida hasta la Punta Olivos.

« Se observará al examinar el adjunto plano que las líneas de aguas hondas están paralelas á esa direccion, que desviándose de ella la costa entre la fábrica del Gas y la Boca, la playa ha sido elevada por los depósitos del Rio, y ha formado el banco de la Residencia y que la agua honda de los pozos y de Balizas interiores se estenderia hacia afuera sino fuese impedido su curso por el banco producido por los depósitos del Riachuelo.

« *No debe permitirse el intervenir ó interrumpir en manera alguna esta línea de costa, COMO POR EJEMPLO CON LA CREACION DE UN MUELLE EN EL PUNTO MISMO DE LA FÁBRICA DEL GAS, apesar de lo tentadora que parece ser por su proximidad con la canal honda, ni tampoco por la estension de los muelles existentes mas allá de esa direccion general. Tales construcciones tendrian inevitablemente por resultado,*

el desviar la corriente de la costa de Buenos Aires y contribuir de ese modo á la rápida estension hácia el Este del banco de la Residencia. El punto verdaderamente esencial que debe tenerse en vista para mejorar el puerto, es dirigir hácia la orilla del pueblo y concentrar en un canal relativamente angosto las corrientes que hoy marchan en direccion N. O. y S. E., las que por su fuerza natural y la cooperacion de operaciones científicas convenientemente dirigidas, formarán un canal profundo entre los bancos de la Residencia y de la ciudad.»

Leemos sin embargo en la *Revista del Plata*, redactada por el señor don Carlos E. Pellegrini, que existe en el lado norte de la ciudad y al costado del promontorio de tosca que la defiende contra los avances del rio y en frente del convento de las monjas Catalinas, una canaleta donde se descarga la piedra para el empedrado, y agrega:

« Pregúnteseles (á los prácticos del rio,) que diferencia puede haber respecto á la posibilidad de entrar en ella ó en el Riachuelo: responderán que si en un mes hay 15 dias útiles para poder entrar ó salir de este, habrá 25 para poder hacer lo mismo en aquella, resultando, pues, una ventaja de 30 p^o á favor de la canaleta.»

« He aquí, continúa, descubierta la base de una empresa que tarde ó temprano ha de realizarse. Enciérrese ese vasto y hermoso placer de tosca con una muralla sólida, en la que, para fortalecerla, carguen los mismos edificios que quieran construir para depósitos.»

Se vé, pues, que ahora como en 1778 la preocupacion es facilitar la carga y descarga de las embarcaciones, y ahora como entonces no pasamos de formular proyectos, mas ó menos aceptables.

Publicamos, pues, los tres proyectos como antecedentes históricos sobre la frontera, el empedrado y el muelle.

VICENTE G. QUESADA.

TRES PROYECTOS.

1.º Seguridad de la Frontera—2.º Empedrar las Calles—

3.º Formacion de Muelle.

PROYECTO QUE INCLUYE LAS TRES PRINCIPALES OBRAS DE QUE CARECE ESTA CIUDAD.

Introduccion.

Las grandes obras se han debido siempre á resoluciones grandes; tres incluye el proyecto que voy á proponer, y sin duda las mayores que en beneficio de esta ciudad pueden solicitarse. La empresa es árdua, pero que proyecto hay que al disponerlo, y mas al ejecutarlo, carezca de dificultades? Pero si estas hubieran detenido á los hombres no se verian en el mundo concluidas, ni aun comenzadas las fábricas maravillosas que se admiran. No hay duda que en esta ciudad son ningunos los recursos que se encuentran para hermosearla; pero sus habitantes no deben repugnar el contribuir con los que son precisos para conseguir la seguridad de sus vidas, haciendas, y comercio interno; ni esca-

ADVERTENCIA—En todo el discurso de este proyecto he tenido por conveniente el aumentar algunas notas al fin para mayor inteligencia, las que van ceñaladas con letras en los parajes que á cada una corresponde.

sear los que se necesitan para precaver los daños que experimentan en la salud, muebles, ropa, y habitaciones; ni tampoco sentir los que se impendan en facilitar las comodidades del comercio externo, esto es brevedad y ahorro de transportes: Si cotejados los gastos de estas obras con sus utilidades, son estas mayores, no tan solo no deben escusarse á la contribucion, sino que debian solicitarla con empeño. Esto es lo que pretendo demostrar con el favor de Dios; primero traeré á consideracion los daños que se experimentan por falta de cada una de estas obras, despues propoundré la obra, con los gastos y utilidades que de ella se pueden esperar, y últimamente los medios de facilitar fondos para construirla y mantenerla sin que se ocasionen mayores incomodidades á los contribuyentes.

Seguridad de la Frontera.

La primera y principal obra de las tres que dejo anunciadas, es la que se dirige á libertar las fronteras y caminos de las invaciones de los indios infieles; y tan necesaria que en ella consiste *la seguridad de las vidas, haciendas, y comercio interno* de los habitadores de la jurisdiccion de esta ciudad, y viajeros á las provincias de este continente. Y por que de este asunto se ha tratado siempre, y actualmente se trata; omito el expresar la naturaleza del enemigo, y daños que ocasiona, pues en las varias representaciones que se han hecho, y se hacen, estará bastantemente dibujado. Y solamente diré mi parecer, sobre el modo de contenerlo; con lo que siento sobre lo que otros han propuesto para el mismo fin.

La esperiencia ha demostrado que las salidas que en

varias ocasiones se han practicado para castigar á este enemigo, no han producido los efectos que se desean, que es la seguridad, y descanso de los habitantes de la campaña; pues si algunas veces se ha conseguido á costa de inevitables trabajos, el castigarlo; este castigo, en vez de producir seguridad, ha traído mayores riesgos, siendo rara la vez que ha dejado de vengarse, cometiendo estragos lamentables en los pobres estancieros y viajantes; y así se debe abandonar este método de contener al enemigo.

El dictámen de poblar la campaña en varios parajes á corta distancia de las últimas estancias: ha tenido bastantes apasionados, pareciéndoles que solos los habitantes de aquellos pueblos serian con el tiempo suficientes para contener al enemigo, concederé que si llegase tiempo en que su población se viese medianamente aumentada, libertarian de gran parte de las hostilidades que se cometen en las estancias de esta ciudad: Pero quien habia de defender entonces las de aquellos pueblos? pues creciendo como se supone se habian de estender sus estancias á alguna distancia: Con que que!aba la misma dificultad que vencer. Mas, quienes habian de ser los pobladores? precisamente pobres; porque ningun acomodado habia de querer dejar su establecimiento: Y que adelantamiento se podia esperar en unos pueblos compuestos de miserables? se me dirá, que á estos se les fomentaria los primeros años hasta que pudiesen mantenerse. Pues quiero conceder que con este fomento se hallen ya establecidas en casas, con ganados, y todos los útiles de labradores: Y que subsistencias se les asegura en adelante? supongo que aquellos parages no tienen mas que la fertilidad de su suelo; á quien habian de vender los frutos que les produjera? Mucho mas cerca de esta ciudad no se atreven,

varios á sembrar por que los costos de conducir sus granos, es mayor que su valor; menos podrán costearlos desde aquellas distancias; con que solo le quedaba un recurso que era el de los cueros. Esto seria acabar con todo el ganado de la campaña pero no quedándoles otro arbitrio se valdrian de este sin que vastase á impedirlo, el celo de los mas vijilantes comandantes. Lo dicho basta para que se conozca con evidencia lo inútil, y aun pernicioso de semejantes establecimientos, aun cuando pudieran comodamente verificarse.

El proyecto de poblar en la Sierra, ademas de tener todos los inconvenientes que el anterior, se le agrega la gran distancia de esta ciudad, y por consiguiente lo dificil de dar aviso de las novedades que ocurran; y el dejarles á los enemigos todo el campo libre para que lo recorran sin recelo: pues aunque se diga que aquel paraje es paso preciso; quien sabe sin con algun rodeo tienen otros? y si este es solo harian los mayores esfuerzos para desalojar á los que lo ocuparan, hasta que lo consiguieran.

El pensamiento de establecer fuertes en la frontera á veinte ó viente y cinco leguas de las últimas estancias de modo que puedan socorrerse mutuamente en caso de necesidad, y que los indios no puedan introducirse sin el riesgo de ser acometidos á lo menos en su retirada; es el que se presenta con menos inconvenientes, el que tiene mas aprobacion, y el que seguiré en mi proyecto. Y omitiendo cuanto sobre esto se ha discurrido, diré solamente mi parecer sujetándolo á la correccion de los mas prácticos é intelijentes.

La estension de la frontera seria de doscientas cincuenta leguas poco mas ó menos, en que se comprenden las ju-

jurisdicciones de esta ciudad, Santa Fé, Córdoba, y toda la provincia de Cuyo. Si á cada una de estas se les señala el terreno que ha de guarnecer, pueden suscitarse controversias entre uno ú otro partido, retardando con ellas las providencias que deben tomarse en algunas ocasiones con mucha prontitud. Y así me parece lo mejor que toda la estension esté sujeta á un solo comandante, y que las espensas se suministren de un fondo comun; pues de lo contrario es factible no se consiga el fin.

Para esto es necesario construir en la expresada estension veinte y cinco Fuertes, en esta forma: En el centro ó paraje mas peligroso se colocará el Fuerte principal y á cada costado (suponiendo que el principal, ocupe el centro) cinco fuertes de segundo orden, y siete fortines, en la disposicion siguiente, (a) A distancia de veinte leguas del principal uno de segundo orden; á treinta de este otro lo mismo, á veinte otro á otras veinte otro, y á treinta el último que son los cinco Fuertes de segundo orden que corresponden á un costado. En los intervalos de estos se construirán los siete Fortines; dos en cada distancia de á treinta leguas, y uno en los de á veinte, de modo que todos queden á distancia de diez leguas unos de otros; disponiendo en la misma forma el otro costado. (b)

La guarnicion de todo el cordon, puede ser de doce compañías, compuesta cada una de capitán, teniente, alférez, un sargento primero, dos segundos un tambor, cuatro cabos primeros, cuatro segundos, y sesenta y cinco soldados, que el total son ochenta plazas. Estas compañías pueden ser levantadas en todas las jurisdicciones que comprende la frontera, de la jente de la campaña, que como acostumbrados al intemperie de aquellos parajes, y que en ellos tienen ó

pueden tener sus familias é intereses, subsistirán con mas comodidad, y menos gastos que otra clase de guarnicion (c).

La plana mayor puede componerse del coronel (que será comandante de todo el cordón) sargento mayor, dos ayudantes, diez oficiales para comandantes de los fuertes de segunda órden (d) todos veteranos, tres capellanes (e) tres cirujanos, y tres sangradores, que se destinarán en esta forma. En el fuerte principal, el coronel, sargento mayor, los ayudantes, capellan, cirujano, sangrador, y dos compañías, que servirán de reserva para las urgencias de los costados. A cada fuerte de segundo órden, una compañía que el oficial comandante empleará en esta forma; los fuertes primero, segundo, y cuarto tendrán á su órden los dos fortines inmediatos á sus costados, y á ellos destinará un oficial, un sargento, dos cabos, y veinte soldados á cada uno quedándose con un oficial, un sargento, un tambor, cuatro cabos, y veinte y cinco soldados. El fuerte quinto que hace costado, tendrá que guarnecer solo un fortin, en el que pondrá el mismo número de plazas que para los otros se ha señalado, quedándose con dos oficiales, dos sargentos, un tambor, seis cabos y cuarenta y cinco soldados, para que con esta guarnicion esté mas segura de insulto, y pueda socorrer las urgencias de aquel costado. En el fuerte tercero se colocará una compañía entera para el mismo fin en el que tambien asistirán capellan, cirujano y sangrador para atender á las necesidades que les compete.

Distribuida la tropa en esta conformidad se puede socorrer mutuamente en caso de necesidad, disponiendo para dar aviso prontamente de las que ocurran las señales por tiros de cañon que se repetirán en todos los fuertes segun el número asignado, para cada novedad.

Los maestros de campo y sargentos mayores de las jurisdicciones fronterizas mantendrán siempre en buen pié, y prontas las milicias, para acudir siempre que sean llamados por alguno de los comandantes con el número de jente que la necesidad les obligue á pedirles.

En el servicio diario se emplearán pequeñas partidas á los costados de todos los fuertes que se comunicarán unas á otras las novedades; de modo que en pocos dias tenga noticia el comandante de lo que haya ocurrido en todo el cordon, las que comunicará al señor Virey, mensualmente ó segun se le ordenare. Así mismo saldrán partidas de los fuertes principales, y segundos todos los dias algunas leguas al frente para observar si hay ó no novedad de la campaña.

Remitirá con anticipacion el comandante á todos los fuertes de segundo órden el santo y seña de los dias del mes en billetes cerrados para cada dia uno que se abrirá á la hora de dar la órden para que en todo el cordon sea uno mismo, y que partidas que rondan de noche no padezcan equivocacion.

Sin embargo de que todos los meses hayan de dar los comandantes de los fuertes certificacion de la fuerza efectiva de las compañías que tienen á su mando para acreditar el haber; será conveniente que de tiempo en tiempo destine el comandante al sargento mayor, ó ayudantes, á reconocer todos los puestos del cordon, revistar la jente, y ver si se practica el servicio segun el metodo que se haya establecido.

Dispuesto el cordon, y su servicio en esta conformidad ó variando de método, segun la práctica ó mayor experiencia enseñase, parece dificil que los infieles, cometan las hostilidades que hasta ahora hemos experimentado á pesar de to-

das las precauciones que para quitarla se han tomado siempre.

Para que esta guarnicion subsista cómodamente, y que en la campaña se fomente, seria conveniente que se les pagase todos los meses, cuyos sueldos pueden arreglarse en la forma siguiente. Al capitán cada mes treinta y cinco pesos, al teniente veinte y cinco pesos, y al alférez veinte pesos con mas cincuenta pesos de gratificacion de racion á cada uno al año. A los sargentos primeros á doce pesos, á los segundos á diez pesos, á los tambores á siete pesos, á los cabos primeros á ocho pesos, á los segundos á siete pesos, á los soldados á seis pesos; subministrándoles racion de carne, sal, aji, yerba y tabaco, con lo que pueden subsistir cómodamente.

A la plana mayor sobre los sueldos que deben tener por oficiales del ejército se les puede añadir por via de sobre sueldo; al coronel cien pesos al mes, con mas trescientos pesos al año de gratificacion de racion; al sargento mayor, sesenta pesos al mes con la gratificacion de cien pesos al año, á los ayudantes á cuarenta pesos al mes, y á los comandantes de fuertes á cincuenta pesos al mes, con las gratificaciones unos y otros de ochenta pesos al año; á los capellanes á veinte pesos al mes y á los cirujanos á veinte y cinco pesos al mes, con gratificaciones de cincuenta pesos al año; y á los sangradores de doce pesos al mes, con treinta y seis pesos de gratificacion al año, cuya cuenta por menor es la siguiente.

Cuenta de los sueldos, gratificaciones y raciones reguladas á las doce compañías, y plana mayor segun queda explicado anteriormente.

		Pesos.

12 Capitanes	á 35 pesos al mes importa al año..	5040
12 Tenientes	á 25 "	3600
12 Alféres	á 20 "	2880
12 Sarg. prim.	á 12 "	1828
24 Sarg. segund.	á 10 "	2880
12 Tambores	á 7 "	1008
48 Cabos prim.	á 8 "	4608
48 " segund.	á 7 "	4032
780 Soldados	á 6 "	36160

Plana mayor.

Coronel	á 100 pesos al mes	1200
Sarg. mayor	á 60 "	720
2 Ayudantes	á 40 "	960
10 com. de fuert.	á 50 "	6000
3 capellanes	á 20 "	720
3 Cirujanos	á 25 "	900
3 Sangradores	á 12 "	432

Total de los sueldos ps. 92968

Gratificaciones.

	Pesos.	
Al coronel	300	}
Al sargento mayor	100	
A los ayudantes y comand. de fuertes	960	
A los capellanes y cirujanos	307	
A los sangradores	109	
A los 56 oficiales de las compañías	1800	
		5569

Raciones.

La racion de carne considerada á cada compañia á 8 reales al dia, su total al año	4580	}
La racion de sal, aji, yerba y tabaco pue- de regularse cada plaza á 4 reales al mes que son al año 6 pesos y su total... 5544	5544	
		9924

Total de sueldos, gratificaciones y raciones ps. 106,461

De manera que arreglados los sueldos, gratificaciones y raciones como se manifiesta, importa todo ciento seis mil cuatrocientos sesenta y un pesos, á que podemos aumentar lo que falta hasta la suma de ciento y diez mil pesos, sirviendo este aumento para repuesto de caballos, reparo de fuertes, y otros gastos extraordinarios que puedan ofrecerse. (f)

A cada plaza incluso los oficiales se les puede descontar un real cada mes para establecer hospitales en los fuertes señalados para los cirujanos, poniendo en ellos cajas de medicina, camas y demas utensilios necesarios á la comodidad de los enfermos.

Ya llegamos al paso mas difícil de vencer; que es establecer fondos suficientes para la subsistencia de esta grande obra. Siempre que se trata de algun impuesto ó contribucion se encuentran tantos opositores como debe haber contribuyentes: pues todos se creen con derecho para disfrutar los beneficios, y ninguno obligado á contribuir para ellos; se quejan si padecen ó ven padecer los daños; y rehusan el contribuir para remediarlos. Pero aunque esto es lo que comunmente sucede, me parece que para una necesidad tan visible como es de la que voy tratando no habrá quien se queje de la contribucion por pesada que se impusiera; y así animado de esta esperanza me determino á proponer los medios mas suaves y menos costosos que he podido descubrir para atesorar un fondo capaz de mantener lo que llevo propuesto y se compondria de los ramos siguientes:

1.º § — Se aumentará un cincuenta por ciento al derecho del ramo de guerra establecido para este mismo fin. Este aumento aunque parezca excesivo atendiendo á lo que actualmente se paga, no lo es, si consideramos que el efecto principal sobre que recae son los cueros que se embarcan para España; estos han pagado siempre de flete dos pesos cada uno, y ahora con el libre comercio concedido á este puerto han de frecuentarlo gran número de embarcaciones las que no teniendo suficiente retorno bajarán considerablemente

los fletes en beneficio de los cargadores, siendo este mayor que el grávamen del aumento del derecho.

2.º § — Un impuesto de diez pesos sobre cada carreta que salga cargada de efectos de las provincias de arriba y otro de cinco pesos sobre las que entraren cargadas. Este impuesto puede padecer algunos inconvenientes según los efectos de que se componga la carga, pero con esta consideración se puede formar arancel para que unos paguen más que otros según su valor, consumo ó necesidad de ellas.

3.º § — Otro sobre los vinos y aguardientes que vienen de Mendoza y San Juan; (verbigracia) dos reales sobre cada botija, barril y odre, ó variando el impuesto según el efecto y basija. Aunque los vecinos de estas dos ciudades han rehusado siempre la imposición de derechos sobre sus efectos, lo hacen sin fundamento pues todo lo paga el distrito que lo consume.

4.º § — Otro sobre los caudales que en moneda entran en esta ciudad de particulares, y puede ser el uno por ciento. El comercio en todas partes concede con voluntad lo que se invierte en su seguridad como lo hace el de Cádiz pagando los guarda costas.

Yo no puedo á punto fijo designar á lo que estos ramos podrán ascender porque me faltan las noticias necesarias para extractarlo; pero siendo preciso que esta ciudad atesore ochenta y cinco ó noventa mil pesos, me parece que no pueden producirlos estos ramos y así será necesario imponer en otro lo que faltase.

Habiendo S. M. determinado el estancar en este vireynato los polvillos, tabacos y barrajas á imitación de lo que se practica en todos sus reynos lo que se vá á plantificar; se podía cargar á alguno de estos efectos un sobre precio que fue-

se suficiente á completar la espresada cantidad de ochenta y cinco ó noventa mil pesos, pues de este modo se ahorrarian los costos que podrá tener la recaudacion de otro cualesquiera impuesto, y recaeria sobre un efecto que no es necesario á la vida ni comodidad de los hombres.

Los veinte ó veinte y cinco mil pesos que faltan para la suma de ciento y diez mil pesos, en que está calculado el gasto total; se pueden repartir entre las ciudades de Santa Fé, Córdoba, Punta de San Luis, San Juan y Mendoza, que como fronterizas, y que participan del mismo beneficio buscarian gustosas los arbitrios para aprontar lo que les tocase. (g)

Para recaudar estos impuestos no es necesario gastar ni un solo peso, pues los recaudadores ya estan establecidos; y así se liberta el comun de este aumento que seria indispensable en otra clase de arbitrios.

Las utilidades que pueden esperarse de guarnecer la frontera en la forma referida, ademas de la seguridad de las campañas, y caminos, dilatacion de estancias, comodidad y descanso de estancieros, y logro de sus trabajos; son las siguientes. Al cebo de los pagamentos mensuales necesariamente han de concurrir (como sucede en todos los parajes en que circula dinero) multitud de vivanderos para abastecerlos: estos traen á otros que son necesarios para subsistir ellos, como son zapateros, sastres, barberos, y toda clase de jente de oficio, estos á otros; y así lo que no se conseguiria premeditándolo se veria logrado insensiblemente; esto es el poblar aquellos parajes de modo que en breve tiempo pueda formarse un cuerpo de milicias que sirva para guarnecer los fuertes en caso que su guarnicion tenga necesidad de salir á otro paraje mas urgente.

Los soldados podrán tener sus mujeres y familias inme-

diatas á los fuertes como á si mismo establecer sembrados, criar ganado, y tener todo género de granjeria, con la certeza de que su trabajo no ha de malograrse habiéndolo (como habrá) quien consuma lo que se produzca.

Los indios infieles que sacan las mas de sus subsistencias de las campañas de esta ciudad, viéndose privados de ellas, se verán obligados á pedir la paz y á recibir las condiciones que se les quiera imponer. Se podrán admitir obligándolos á vivir en paraje determinado del cordon para adentro, desarmados y sin permitirles salir fuera de él. De estos indios se puede esperar que acostumbrados á comerciar con los españoles olvidarán, sino del todo en parte su antiguo modo de vivir; y cuando de los primeros que se establezcan no se consiga esto, se lograria de los hijos, atrayéndolos con arte y suavidad al conocimiento de la verdadera religion; mira principal que se debe tener en este continente en todo nuevo establecimiento.

Aunque la mayor parte de las contribuciones señaladas para la subsistencia de la guarnicion de la frontera, recaen sobre el comercio, el fruto que espera cojer es duplicado; pues logrará mas abundantes las subsistencias y socorros que le vienen de la campaña, y por consiguiente á menos precio: y ademas todo el dinero que se invierta en pagamentos que ahora no se hacen aunque salgan de sus manos precisamente ha de volver á ellas; aumentando el consumo de sus efectos, y por tanto sus utilidades que serán mayores que lo que le corresponda de contribucion.

Cuando el producto de los impuestos es para emplearlo

fuera del territorio en que se establecen, entonces es gravoso á los contribuyentes; pero cuando se espense en el mismo paraje, ademas de disfrutar del beneficio de la obra en que se emplearon, se logra el de que circulando vuelvan á sus manos.

(Concluirá.)



Cuando el producto de los impuestos es para emplearlo

MEMORIAL

Presentado por el Ayuntamiento de la ciudad de Méjico á la real majestad de Don Cárlos III, rey de España é Indias, en 1771, refutando un informe que se habia dado sobre las malas aptitudes de los Americanos.

(Conclusion.) (1)

Si el provisto es, aun libre, contemplándose pasajero en la América, no se resuelve á contraer en ella matrimonio. Vuelve á España. Los viajes, la mudanza de varios temperamentos, las navegaciones, debilitan su robustéz. Los afanes para la pretension de otro empleo, ocupan toda su atencion. Si logra otra vez ser colocado, entra otra vez en los mismos embarazos para tomar estado. Si no logra, en nada mas piensa que en adelantar y fomentar sus pretensiones, y en esto se le pasa la vida ó lo mas floreciente de ella y ya se halla bien con la libertad del celibato.

Aun los que pasan á Indias con empleo estable y vitalicio, ¿como se alentarán á tomar el estado de matrimonio,

1. Véase la páj. 40 de este tomo.

sabiendo que ni el mérito que hagan ni la buena educación que den á sus hijos ha de aprovechar á estos, como quiera que sea su nacimiento en la América para lograr una colocación correspondiente al lustre de sus padres? Estos, en cualquier empleo público, si cumplen con su obligación y solo sacan de él las utilidades que dá V. M. ó permite después de mantenerse con su familia, no le podrán dejar en muriendo otro caudal que sus servicios, y si estos no han de aprovechar á los hijos nacidos en la América, que hombre de honor podrá pensar en tomar estado para dejar hijos sin caudal, sin abrigo, sin esperanza, y que solo sirvan para confundir la memoria de sus mayores?

Desatendiéndose á los Indios, se franquea mas la puerta para el celibato á los Europeos: se les proporciona mayor esfera para sus pretensiones en las piezas eclesiásticas de la América, sobre las que sin contradicción disfrutaban en la Antigua España. Aun dentro de la aspereza de los claustros, se les convida con la esperanza de pasar á títulos de Misioneros á la América á ocupar las prelacías de su orden, en las que se nos cierran las puertas á los Americanos, admitiendo solamente un muy corto número de ellos en cada trienio, para poder siempre pintar necesidad de sujetos ó hacerlos venir de la Europa con gravísimos cuanto ociosos costos del Real Erario y con notable perjuicio del Estado en el considerable número de individuos que con esta indebida proporción abrazan el celibato, y faltando para el honesto multiplicado de la especie, influyen en el despueblo de la monarquía.

Ya querriamos que fuesen estas unas aprensiones á que solo diera bulto nuestro amor propio y la atención á nuestro interés: son consideraciones sólidas, perjuicios efecti-

vos que lamentan nuestros mejores políticos, y sirven de gustoso espectáculo á la malevolencia de los extranjeros. Ya há algunos años, que un español europeo (que tuvo la desgracia de deslucir sus máximas políticas con cierta acerbidad de carácter), computaba en 10,000 almas las que salian anualmente para las Indias de la antigua España, y que despoblando esta, no poblaban la Nueva: desde que este cómputo se hizo, hasta el presente, al menos se ha doblado el número de plazas eclesiásticas y aun seglares en la América y á proporcion, el número de los que pasan á ella, ya en los empleos, ya á título de criados de los provistos.

V. M. y sus gloriosos projenitores, como verdaderos padres del Estado no han dejado de preveer su ruina en la desolacion de España con su transmigracion á la América y han dictado santísimas leyes para impedirla. Ninguno puede pasar sin licencia y sin muchas calidades que se necesitan para otorgarla. Aun el empleado la ha de sacar para sus criados, desde luego para no dejarle traer sobre los precisos. Las licencias mismas se han mandado estrechar, y que el Supremo Consejo de V. M. tenga mucho la mano en consultarlas, y los Secretarios cuiden de advertirlo. Pero ¿cómo podrá eso practicarse? Las Reales Ordenes son las mas oportunas, todos lo saben, y saben igualmente su inobservancia. De los españoles que pasan á Indias, ya querríamos que sacaran licencia para el diezmo. Los gefes á quienes toca, debian hacer volver y no permitir el desembarque á los pasajeros sin licencia. Asi lo manda V. M; pero ¿cómo ha tener en Indias corazon para practicarlo un Gobernador con un compatriota, que ha navegado 2,000 leguas? Jamás se hace: pasa todo el que quiere, y se despuebla España.

El Consejo Supremo de Indias, con toda su autoridad

é integridad, no puede resistir á la importunidad misma del pretendiente y á las astucias que inventa el propio interés para sorprender la vijilancia del Gobierno. No hay otro arbitrio que cerrar á los Europeos la puerta que se ha hecho franca para los mas de los empleos en la América, si se quiere contener algo su transmigracion y la desolacion consiguiente de la antigua España.

Si los empleos de esta se dieran promiscuamente á los americanos, acaso cesarian, ó por lo menos seria mucho menor el perjuicio. Asi lo confesamos, y ya querriamos que cuanto es útil la máxima, tanto tuviera de practicable. Ya dejaríamos de buena gana un empleo de primer orden en la América por conseguir otro de mucho menor utilidad en la Europa, pues la satisfaccion de servir con mas inmediacion á V. M. importaría mas que cuantos otros atractivos pudieran lisonjearnos en nuestra patria; pero no puede ser, los Europeos sin salir de su casa, con la cercanía feliz que logran de V. M., proporcionan el ser empleados, y hasta que lo son, no emprenden el dilatado y costoso viaje á la América. Nosotros, por el contrario, deberiamos pasar á la Europa, sin tener con que costear nuestro transporte antes de ser empleados y con el riesgo de no conseguirlo. Cuando sin empleo, pasa un español á la América, conducido de su necesidad, es porque viene á esta rejion con mas proporciones que las que deja para su alivio, y la contraria consideracion detiene pasar á la Europa al americano. El empleado en Indias, si debe socorrer á su familia en la Europa, con poco que le envíe, hace cuenta de lo que en el transporte multiplica y lo que el socorro multiplicado vale en España, donde tan cómodo es todo lo que entra en la clase de los alimentos. No sucederia asi con el americano empleado en Europa, por-

que este para auxiliar como era preciso á su familia en la América, no podría hacerlo ni con toda su renta, pues sobre no crecer en el tránsito, son de mucho mas precio todos los necesarios para la vida en Indias; y asi, no es practicable que los nacidos en ella podamos emplearnos en España.

Esto se entiende hablando en lo general, pues entre la multitud de sujetos que componen estos vastisimos dominios de V. M. hay muchos hoy, y los ha habido siempre, con proporciones y desembarazo para poder servir á V. M. en cualesquier empleo de la Europa, y ojalá que de estos se colocaran algunos siquiera en puestos respectivos al gobierno de Indias; pero ya nos contentaríamos con que los Europeos disfrutaran el crecidísimo número de honores que tienen en la Europa, con que nos dejáran los pocos empleos que se sirven en la América: siempre nos hemos contemplado en ella tan hijos de V. M. como los naturales de la Antigua España. Esta y la Nueva como dos estados, son dos esposas de V. M.: cada una tiene su dote en los empleos honoríficos de su gobierno y que se pagan con las rentas que ambas producen. Nunca nos quejaramos de que los hijos de la Antigua España disfruten la dote de su madre; pero parece correspondiente, que quede para nosotros la de la nuestra.

Lo segundo persuade, que todos los empleos de la América, sin escepcion de alguno, debian conferise á solo los españoles americanos con exclusion de los europeos; pero como no hay cosa sin inconveniente, preciso es confesar, que los tendrá grandes esta entera separacion de los europeos. Es necesario hacer justicia á muchos, principalmente á los proveidos en los mayores empleos, que se han dedicado á servir á V. M. en estas partes con el celo, amor y desinterés que corresponde, y no podemos desentendernos de que la

necesaria trabazon que debe tener el gobierno de España con el de Indias y la dependencia que se ha de mantener en la América respecto de la Europa, exige que no pensemos apartar de todo punto á los europeos. Seria esto querer mantener dos cuerpos separados é independientes bajo de una cabeza, en lo que es preciso confesar cierta monstruosidad política. No es el carácter de los americanos tan amantes de sus intereses sobre los del Estado, que no conozcan y dén á estas consideraciones todo el peso que se merecen, bien sea que se sigan perjuicios del acomodo de los europeos en la América, unos por culpa de los empleados y otros sin ellos; pero mayores acaso podian tenerse de no venir jamás provistos algunos de la antigua España. Aunque se temieran, no se seguiria, que igualmente que en la de los europeos, tenia V. M. en la lealtad de los americanos seguro el gobierno de estas provincias; pero sin embargo de esto, la separacion nuestra de aquellos naturales, enjendraria ciertos recelos al estado; y estos recelos por si mismos son gravisimo mal en lo político muy digno de evitarse.

Por esto, pues, se hace indispensable que nos vengan algunos ministros de la Europa; pero que lo hayan de ser todos los que se habieren de colocar en empleos de primera órden? Que hayan de ser como en el dia son todos los gobernadores que V. M. tiene en las provincias y plazas de esta América septentrional, nacido y criado en la antigua España? Que no hayamos de tener, como al presente no tenemos en todo el continente de este reino, un Arzobispo ú Obispo que haya nacido en ellos? Que precisamente los ministros togados de estas partes, hayan de ser, como son hoy, la mayor parte de la Europa? Que aun las sillas de los coros de nuestra catedrales apenas han de estar ocupadas á

medias por nuestros naturales? Que en el manejo de rentas que produce á V. M. esta nueva España, solo para un caso rarísimo hayamos de ver entre tantos empleados uno de nuestro país? Que para los empleos militares se atiendan tan poco nuestras instancias, que solo en lo que son milicias tienen lugar generalmente nuestros voluntarios ofrecimientos, por no ser de la mayor utilidad las plazas, y en la tropa arreglada con reserva de las que beneficiamos? Para las demás, ó se nos desecha regularmente, ó si se nos coloca alguna vez como en la guerra pasada, en el rejimiento que se levantó de dragones, aun despues de haber servido á satisfaccion de los gefes, raro ó ninguno ha sido promovido hasta ahora á grado superior en las vacantes ó provisiones que se han ofrecido, para las cuales se han atendido europeos aun de fuera del mismo cuerpo? No parece lo sufre la equidad ni la atencion que debemos á V. M. sus vasallos de estas partes.

Es especie de pena, ciertamente gravísima, la que de hecho sentimos en lo poco que se nos atiende en las provisiones, y subiria mucho de punto, si debiéramos quedar escluidos de los empleos de primer orden, como se trata de persuadir en el informe que impugnamos. Ningun particular, mucho ménos un reino entero, y tantos reinos cuantos dignamente posée V. M. en esta América, sujetan á una pena que no la habian merecido sus delitos. Aun de lo que exigen estos, se rebaja mucho para proporcionar la pena de un gobierno como el de V. M. que tiene por particular carácter, como imájen de Dios, la clemencia, y con unos vasallos como los americanos, á quienes ha protestado V. M. y sus gloriosos progenitores el particular favor con que los mira. Luego, es menester suponernos reos de delitos

tan graves, que escediendo los límites de la piedad de V. M. y venciendo su amor, nos sujetan á la pena de una eterna ignominia en la absoluta exclusion de los primeros empleos, y muy escasa atencion en la provision de los otros.

¿Cuál, pues, es ese delito, que contajando tan vastas rejiones, como las de la América, ha de atraer tan enorme pena sobre todos sus individuos? Nunca dejaremos de decir, que si fuera voluntad de V. M. el escluirnos de toda suerte de honores, solo por ser asi de su real agrado en que se hiciera este, vinculariamos con ventaja la satisfaccion que se nos quitaba de servirle en los empleos, y á falta de sacrificar nuestros sudores y vidas á su servicios sacrificaríamos nuestro honor á su beneplácito; pero, como estamos ciertos de la voluntad con que V. M. gusta de atendernos, honrarnos y favorecernos, y que es sola la malevolencia la que trabaja para arrancarnos del corazon y aprecio de V. M. queriendo hacernos pasar por indignos; con el mismo hecho de abandonarnos, debemos levantar hasta el trono de V. M. nuestros clamores, no solo por el interés de nuestro honor, sino por el público del estado,

¿Qué dirá el resto del mundo de la América? Que conceptos formarán las naciones de la atencion que le debe á V. M. el cultivo de las Indias? Cómo no juzgarán, que estos vastísimos dominios los tiene V. M. llenos de bultos inútiles á la sociedad, mas carga que adorno del estado? No estrañe V. M. que llegue la confianza de Méjico á argüir á V. M. de este modo, que lo ha aprendido del que osó alguna vez Moisés para pedir á Dios por el pueblo para quien representaba; no es ya interés nuestro (diremos con tan canonizado ejemplar,) es negocio de V. M. el que vean las naciones que no somos indignos de que V. M. nos atienda: que somos, no

bultos inútiles, sino hombres hábiles para cualquier empleo, aun de la primera graduacion, que en nada nos aventajan los del mundo antiguo, que no escede V. M. á los demás monarcas, solo en la vasta estension de tierras, ni en el número de individuos que las habitan, sino en la copia de vasallos tan fieles, si no mas, tan generosos, tan hábiles, tan útiles como los de que puede gloriarse el mas culto Estado del Orbe, conozca el mundo, que somos los Indianos aptos para el consejo, útiles para la guerra, diestros para el manejo de rentas, apropósito para el gobierno de la Iglesia, de las Plazas, de las Provincias, y aun de toda la estension de reinos enteros: tengan de V. M. un auténtico testimonio de ello, viendo que para ninguna clase de honor se nos desecha.

Asi será V. M. mas glorioso, que es gloria de los padres, la honra de los hijos, Asi le será á V. M. aun mas seguro el dominio de estas rejiones, que no dudarán invadir los enemigos conceptuados, de que solo están llenas de figuras de hombres, y ya lo pensarian mucho, si en la prodijiosa multitud de sujetos que tiene V. M. en estas partes llegan á conceptuarse que hallarian otros tantos generosos vasallos capaces todos de resistir con su consejo, con su arbitrio, con su lealtad, con su valor y con sus vidas á cualquiera prevencion extranjera.

Atropellando tantas razones de equidad, de justicia, de utilidad y necesidad pública, y aun del honor y gloria de la Monarquia, se intenta fundar en el Informe que impugnamos, al que debemos ser escludidos los Españoles Americanos de todos los empleos de primer orden; y cuando mas, por un efecto de humanidad, ser atendidos en la provision de los medianos. Para promover tamaña injusticia é introducirla en el justísimo ánimo de V. M., era necesario pintarnos de

todo punto indignos, y para esto, forjar las mas negras calumnias que pudo meditar la pasion.

Dicese desde luego que nuestro espiritu es sumiso y rendido; mas este, que podia pasar por elojio de nuestra virtud, se agrió, figurando que declinamos al extremo de abatimiento. Máxima es antiquísima de la malicia, malquistar las virtudes con el sobrescrito de las vicios. En la suma bondad del hombre—Dios, quiso la ceguedad judáica vestir su inocencia con el traje de simplicidad, y asi no hay que admirarse de que la suavidad obsequiosa del jenio americano se pinte con los feos coloridos del abatimiento. Para hacer ver al mundo toda la ceguedad con que en el particular se nos infama, no necesitamos sino que cada uno quiera dar oídos á su razon.

Es de suponer que hablamos, no de los indios conquistados en sus personas ó en las de sus mayores por nuestras armas, sino de los españoles que hemos nacido en estas partes, trayendo nuestro origen puro por todas líneas de los que han pasado de la antigua España, ó á conquistar ó poblar estas rejiones, ó á negociar en ellas ó á servir algun empleo de los de su gobierno. Les indios, — ó bien por descender de alguna raza á quien quisiera dar Dios este castigo, ó por ser individuos de una nación sojuzgada, ó acaso por la poca cultura que tienen, aun despues de dos siglos de conquistados, nacen en la miseria, se crian en la rusticidad, se manejan con el castigo, se mantienen con el mas duro trabajo, viven sin vergüenza, sin honor y sin esperanzas por lo que, envilecidos y caidos de ánimo, tienen por carácter propio el abatimiento. De estos hablan todos los autores juiciosos, que despues de una larga observancia y mucho manejo, han dado á los indios en sus libros al epíteto de abatidos, y acaso

la mala intelijeneja ó precipitacion en la lectura de estos escritos, ha hecho mal confiar sus espresiones para acomodarlas á los Españoles Americanos, con tanta injusticia, que es necesario, como ya deciamos, para cometeria negar de todo punto los oidos á los clamores de la razon.

No creemos deber fatigar la soberana atencion de V. M. ni consumir inútilmente el tiempo, difundiéndonos en hacer ver que la América se compone de un copioso número de Españoles, tan puros como lo son los de la antigua España. No faltan entre nosotros émulos que vivan en la preocupacion de que en la América todos somos indios, ó por lo menos, que no hay alguno, ó es muy raro, sin mezcla de ellos en alguna rama de su ascendencia. No es hoy nuestro empeño desvanecer una preocupacion tan grosera, pues quien no se convenciere asi mismo con las innumerables reflexiones obvias que puede hacer sobre el asunto, debe estimarse incapaz de convencimiento.—¿Quién no sabe, que luego que se conquistaron estos dominios, fué uno de los primeros cuidados de nuestros soberanos su poblacion, á que consultaron, haciendo para ello pasar los mares mucho número de familias nobles y sacadas de las Provincias mas limpias de la corona de Castilla? ¿Quién ignora lo que se atendió á la pureza de esta poblacion impidiendo con tantas providencias el que pasaran á ellas, no solo extranjeros, sino españoles que estuvieran notados con alguna infamia en si, en sus padres, ó en sus abuelos? ¿Quién no ha visto las muchas franquicias concedidas por nuestros Reyes á los pobladores de estas rejiones, para alentarlos á pasar á ellas en gran número? ¿Quién, por último, no refleja en la gran parte de España que ha pasado á la nueva, hasta hacer que aquella lamente su despueblo? Ya deciamos, que por observacion

de un gran político de este siglo, asciende cada año el número de los españoles europeos que pasan á la América á mas de 10,000, de suerte, que á este respecto, desde la conquista serán muy poco ménos de 2.500,000 los españoles que han venido para estas poblaciones, y de ellos, aun que no hayan tomado estado ni tenido sucesion mas que una sexta parte, es todavia número bastante á haber hecho una prodijiosa multiplicacion de españoles. Cualquiera que pueda dar una ojeada á las varias edades del mundo y sus acaecimientos respectivos, advertirá cuanto numero ha bastado para en menos de dos siglos, formarse vastisimas poblaciones.

A la de esta América ha convidado su opulencia incomparablemente mayor que la de todo el resto del mundo antiguo. Esto lo saben todos, y tampoco ignoran la fuerza de este atractivo para haber hecho pasar á estas rejiones una considerable parte de la Europa; y toda acaso estuviera desierta, si el gobierno no hubiera desveládose en impedirlo. Háse poblado, pues, muy fácilmente, de un copiosísimo número de familias orijinarias de la Antigua España—Pero ¿qué familias! ¿Acaso de las de pueblos, ó de las que no tienen sobre la limpieza de su origen otra distincion que las ilustre? Aun esto nos bastará, porque supuesta la pareja, que es calidad natural, la prerogativa civil de la nobleza la tendríamos como la tienen todos los nobles del mundo, por merced de sus soberanos, y V. M. en sus leyes de este Reino, se ha dignado hacer hijodalgo y personas nobles de linaje y solar conocido, con todas las honras de que deben gozar los caballeros hijosdalgos de los Reinos de Castilla, á los españoles americanos que somos hijos y descendientes de los europeos pobladores de estas provincias. Bástanos,

pues, la limpieza de nuestros mayores; pero la opulencia del Reino ha traído á él la primera nobleza de España. De esta clase es la de los Duques de Atrisco, Condes de Tenebron y otras con que tiene enlace en nuestra América todas las razas de la casa de Motezuma, la de los Duques de Granada, Condes de San Xavier y de Guara, de quien son ramas las casas de los Valdiviosos, condes de San Pedro del Álamo y marqueses de San Miguel de Agnayo. Las del condestable de Castilla y marqueses de Salinas, de quienes descienden los Condes de Santiago, y otras innumerables;—de suerte que á juicio de su autor, no hay casa de la primera nobleza de la antigua España que no tenga alguna rama trasplantada y ya muy estendida en la América.

Tenemos en ella muchas familias que gozan sin controversia mayorazgos de la mayor antigüedad y mas ilustre memoria en España, tenemos quienes disfruten señoríos y otros títulos del mayor honor, entre los cuales es uno el de Mariscal de Castilla que posee don José Pedro de Luna y Arellano, señor de las villas de Soria y Vorobía en estos Reinos, como descendiente lejítimo de don Carlos de Arellano, señor de los Cameros. Tenemos quienes, si actualmente no gozan, disputan derechos cuando ménos muy probables, con algunas casas de grandes de primer orden, como los Paradas, Fonseca, Henriquez, como descendientes de los condes de Alvadealiste, con las de los Duques de Benavente, de Hajar, de Frias, de Arion, de Terra-Nova y de Monte-Leon, y de los marqueses del mismo título de Manzera y Malpica. Y todo esto? Qué es sino estar llena la América, no solo de naturales españoles limpios, sino muchísimos de ellos nobles, ilustres de la mayor distincion y nobleza de Castilla? Asi es sin duda, advirtiéndolo, para qui-

tar toda equivocacion, y que se nos note de contradiccion, que sin embargo de que son muchos, muchísimos, los españoles puros y los caballeros muy ilustres que tenemos en la América, todavía lloramos la despoblacion de esta, porque para poblar su vastisima estension, sobre lo muchísimo que hay, es necesario mucho mas que dará el tiempo y las justificadas paternales providencias de V. M.

La mezcla que se concibe de los pobladores españoles para desacreditar nuestra firmeza, tiene tambien contra sí fortísimas consideraciones que no es fácil atropellar—Estas mezclas no se hacen sino por el atractivo de la hermosura u otras prendas naturales, ó por la codicia de la riqueza ó el deseo del honor, y nada de esto ha podido arrastrar á los españoles pobladores á mezclarse con las indias. Estas, jeneralmente hablando y con solo la aceptacion de un censo rarísimo, léjos de ser hermosas, son positivamente de un aspecto desagradable, malísimo color, toscas facciones, notable desaliño, cuando no es desnudez, ninguna limpieza, ménos cultura y nacionalidad; en su trato, gran aversion á los Españoles y aun resistencia á contestar con ellos. Son pobrísimas, viven en una choza cuyas paredes son de barro ó de ramas de árboles, sus techos de paja y sus pavimentos no otros que el que naturalmente franquea el respectivo terreno; comen con la mayor miseria y desaliño: si vísten, en nada desdice á su comida su vestido, ni camas tienen para el descanso y les sobra con una estera de palma ó la piel de un animal, y lo poco que necesitan para tan pobre aparato, lo adquieren á costa de un trabajo durísimo, cuyo detalle parecería tocar los límites de la hipérbole. Sobre todo, el español que hubiera de mezclarse con india, vería á sus hijos careciendo del honor de españoles y aun escluidos del

goce de los privilegios concedidos á los Indios. Lo mismo y con mayor razon debe decirse en caso de que la mezcla se haga con negros, mulatos y otras castas orijinadas de ellos, y así, no hay por donde sean regulares, y mucho ménos tan comunes como pinta la malevolencia, estas mezclas.

Algunas ha habido de los españoles con indias en los primeros tiempos de la conquista; en que aun no se verificaban los poderosos retrayentes que hemos referido; pero aquellas mezclas fueron con las reales de Nacion. Mezcla de la que no se desdeña y con que altamente se ilustra mucha de la primera grandeza de España. Mezcla que no ha infundido alguna vileza en el espíritu de sus descendientes. Mezcla que ya en la cuarta jeneracion no se considera ni en lo natural ni en lo politico, pues quien de sus 16 terceros abuelos solo uno tiene indio, es en lo natural, y se considera para todos los efectos civiles, español puro y limpio, sin mezcla de otra sangre. No ignoramos que muchas personas, ó acaso enteros y comunidades, interesadas en hacer pasar europeos á la América, han aparatado necesidad, y para hacerla creer á V. M. y sus ministros, se han valido del injurioso pretesto de suponer que hay poca limpieza en estas partes; pero lo que ha dictado la malicia y el interés para sorprender una providencia, no puede prevalecer contra las razones sólidas que desde luego se presentan en una lijera reflexion.

Son, pues, muchísimos los españoles americanos nacidos en esta rejion de padres, abuelos, bisabuelos europeos todos, sin mezcla de otra jeneracion, y que han hecho constar su pureza é hidalguia con los instrumentos mas auténticos; son muchos los que traen su orijen ilustre de la primera nobleza de España: son algunos no menos recomenda-

hles, por la derivacion que tienen de la sangre real de esta América. Contrayendo á todos estos así limpios, nobles, ilustres, distinguidos y tan recomendables, lo que se ha informado á V. M., no se puede decir sin una reprehensible ceguedad, que se hermana bien el rendimiento y suavidad de su carácter con el abatimiento: no hay efecto natural sin causa capaz de producirla, y en nuestros españoles americanos nunca podrá aun el mayor esfuerzo de la malevolencia asignar el principio de ese abatimiento y vileza de espíritu por mas que recorra de uno en otro cuantos concurren á formar el carácter y jénio de los hombres. Si en orden á esto se le concede á la jeneracion é índole de los padres algun influjo, siéndolo nuestros españoles europeos, es fuerza que por esta parte se nos concedan las mismas calidades, jénio é inclinacion que á los nacidos en la antigua España.

La educacion es la que sin duda concurre mas que otro algun principio á la formacion del espíritu. Examinada la de los españoles americanos, es fácil reconocer los motivos que influyen para que no se haya envilecido, y que cuando ménos, se mantenga en el mismo grado de elevacion nuestro espíritu que el de nuestros padres. Estos, en llegando á la América, ó con lo que les produce el empleo á que vienen destinados, ó con lo que adelantan en el comercio, ó con las facultades que adquieren por los enlaces que contraen, ó con otro semejante arbitrio, se vén cuanto ántes en estado de mantenerse con el esplendor de la opulencia. Si tienen hijos, ya nacen estos, se crian y educan con todo el mismo esplendor: gozan de la delicadeza de las viandas, del ornato de los vestidos, de la pompa y aparato de criados y domésticos, de la suntuosidad de los edificios, de lo esquisito de sus

muebles, de lo rico de sus vajillas y de todo lo demás que sobre las reglas de la necesidad natural, introdujo en el mundo la ostentacion: ignoran lo que es trabajo corporal, se dedican los mas á los estudios, de que algunos hacen profesion de por vida, y emprenden el estado eclesiástico—Otros, que se inclinan al secular, quedan cultivados para él con aquellos primeros cimientos de las letras, y luego se dedican á alguna ocupacion honrosa, viéndose en todas edades apartados de los ejercicios que pudieran influir en su abatimiento;—semejante educacion, mas propia es para elevar que para abatir el espíritu de los americanos, por que la mayor elevacion de ánimo é ideas que se reconoce en los nobles y ricos respecto de los plebeyos y pobres, no procede, á juicio de los grandes maestros de la ética, sino de la mas brillante educacion que logran los unos respecto de los otros.

Si á los alimentos, por juzgarse ménos sólidos en América, se quiere atribuir el que debilitan los espíritus como los cuerpos, seria preciso confesar, que todas las naciones cultas del Orbe ceden en generosidad á los bárbaros, pues estos en la carne cruda con que se sacian, tienen al paso que mas grosero, súcio y aun mas horrible, mas sólido alimento que el resto de las jentes, que detestan esta incultura. La mayor solidez del alimento influirá acaso en el aumento de las fuerzas del cuerpo, pero no en la elevacion del espíritu, á que, si bien se mira, perjudica la mayor pesantez corporal. A los europeos trasladados á estas regiones, nutren los mismos alimentos que á los americanos, y no confesarían aquellos que les debilitan el ánimo hasta caer en el abatimiento. Luego, para este efecto no hay causa bastante en la poca sustancia de los alimentos, aun

cuando fuera cierta, que no lo es, sino preocupacion vulgar de muy fácil y conveniente impugnacion; pero digna de que la omitamos por inconducente al asunto.

El clima y temple rejional, influye sin duda en la complecion de los hombres, y por la dependencia con que obra el espíritu de los órganos del cuerpo, tiene tambien su participio, que ya no en las operaciones (que en todo caso son libres), en las inclinaciones y jénios. Mas, por esta parte se nos ha de declarar la ventaja de los americanos: no solo ha salido ya el mundo del error en que tantos siglos lo tuvieron sus sabios, de que eran inhabitables estos paises, por estar situados bajo la zona tórrida, sino que, venerando la providencia de un Dios, capaz de hacer infinitamente mas de lo que puede llegar á pensar el mas sabio de los hombres, admira como con una ligera mutacion de estaciones, templando lo mas ardiente con las lluvias, que en el resto del Orbe hacen mas riguroso el invierno, perpetúa en las Indias la primavera. Aquí, templados con esta divina física los ardores del sol, ni nos abrasan cuando mas cercano este astro, ni nos hiela su retiro por ser casi insensible, respecto de nuestra situacion. Por lo mismo, logramos con una proporcionada igualdad, sin variedad enorme, la armoniosa alternativa de luces y sombras y la respectiva alternacion del trabajo y descanso. Por lo propio se hace envidiar la suavidad del temple de nuestro clima: él no abate el ánimo, lo suaviza, y así, son mas suaves, pero no mas abatidos, los Españoles, Franceses é Italianos que los Dinamarqueses, Moscovitas y otras jentes de rejiones mas ásperas y destempladas. Lo mismo debe respectivamente decirse de la blandura de trato, suavidad de jénio y comedido manejo del español americano, sin malquistar estas dotes

que lo adornan con el nombre de abatimiento, para el cual no halla la razon principio alguno examinando cuantos podian influir en la formacion de tan despreciable carácter.

Sin embargo de que se quiere que pasemos por de un espiritu abatido, se añade en el informe que impugnamos, ser temible y de funestas consecuencias nuestra elevacion, por que puestos en ella ó con algun empleo ó con facultades, se dice que estamos espuestos á los mas grandes y perniciosos yerros. Esto solo puede asentarse como prediccion profética ó como prenuncio político deducido de lo que se informa del carácter de nuestro espiritu, ó como observacion que ha hecho con el manejo la esperiencia. Si es prediccion profética, no necesita mas impugnacion, que la ninguna constancia del titulo con que se profetiza. Si es prenuncio político fundado en lo que se imputa de abatimiento de nuestro espíritu, demostrado como lo está, el ningun fundamento de tan injuriosa asercion, queda igualmente destruido el prenuncio que se hace para nuestro perjuicio.

Réstanos solo examinar esta parte del informe en cuanto puede ser observacion fundada en la esperiencia, y desde luego entramos en exámen con la confianza de que en nada se ha de ver mas clara la precipitacion de quien asi ha informado. Qué ejemplar se nos pondrá á la vista, de algun español americano (al ménos de los de esta América Setentrional), que elevado con facultades ó empleos se haya precipitado á perniciosos yerros? Tenemos la incomparable satisfaccion de asegurar á V. M., que no se ha de hallar uno solo que pueda ponerse por ejemplo de lo que se pronostica. Desafiamos al informante, á que de cuantos hom-

bres ricos ó empleados ha producido esta América, se nos demuestre un pernicioso yerro público que hayan cometido. No sería de admirar que hubieran muchos, pues en todo el mundo siempre la elevacion mayor ha sido el mas eminente riesgo del precipicio. Solo la mas grosera ignorancia de la historia puede estrañar uno muy enorme yerro en la mas alta fortuna. Los empleos mas sagrados y que parece nos estraen aun de la esfera de hombres, se han visto mas de una vez manchados con los delitos mas feos y detestables. Generalmente hablando, parece que han quedado en todas las edades y las rejiones todas del orbe para la jente vulgar los pecados comunes, reservándose los mas escaudalosos para proceder de los de mas elevado carácter. Sin recurrir á tiempos mas remotos y ciñéndonos á solo los que llevan de conquistadas las Américas, cuál es la nacion del mundo antiguo que no haya tenido que detestar la memoria de uno ú otro, acaso de sus mas distinguidos individuos? Solo á este nuevo mundo parece que ha querido Dios conservar en sus patricios, como noble privilejiada escepcion de todo el resto del orbe.

Se ha visto en él (razones que deben á nuestro respeto un obsequioso olvido por los descuidos de algunos Príncipes), vireyes faltando á lo mas sagrado de la confianza, abusar del poder puesto en sus manos, contra la misma majestad que los distingue, atentar á su soberania, disputársela, y aun alguna vez arrancarle parte de su corona. Se han visto grandes, distinguidos con la inmediacion á las personas de sus monarcas, servirse de este alto honor para intentar contra lo mas sagrado de sus vidas. Se han visto rebeliones autorizadas y fraguadas acaso por las personas del mayor carácter. Se han visto traiciones las mas feas,

asesinatos los mas indignos, sacrilejos los mas enormes, y en una palabra, toda suerte de delitos los mas atroces que han hecho descargar la espada de la justicia humana sobre las cabezas mas altas, sin esceptuarse aquellas en que circulaba la sangre misma de los soberanos. Y acaso hay ejemplar semejante en individuo alguno de nuestra América? Dos vireyes hemos tenido, nacidos ambos en la América, con empleo de rejidor y naturalizados en ella, que lo fueron don Luis de Velazco el segundo y el marqués de Casa-Fuerte. No hemos logrado mas; pero estos dos no se han distinguido, principalmente el último, que se hizo de que V. M. desee que sirva de ejemplar para el arreglo de la conducta de sus sucesores? De los Arzobispos indianos que V. M. ha nombrado para esta santa iglesia uno solo llegó á gobernar en su diócesis, prevenidos los otros para la muerte; pero este, que lo fué el doctor don Alfonso Cuevas y Dávalos, ¿no ha merecido hacer venerable la memoria de su santidad? No se hizo digno de que se escribiera su vida para edificacion de la posteridad? No ha precisado al actual arzobispo, á que en el catálogo que formó de los Prelados de esta metrópoli le confiese el ejercicio de las virtudes en grado heróico?

Entre los demas Obispos Americanos cuál ha tenido V. M. como alguna vez, en el centro mismo de la antigua España, tan poco atento á los deberes de su lealtad, que haya obligado á desatender las recomendaciones de su sagrada dignidad, para consultar á la quietud y seguridad del estado? ¿Cuál que se haya visto compelido á purgar, abjurando las sospechas legales que en juicio aparecieron contra la pureza de sus creencias? ¿No ha habido en todo tiempo americanos, ricos muchos, elevados algunos otros en empleos? ¿De quién se ha dicho que haya abusado de ellos ó de su cau-

dal, para turbar con gracias ó franquezas la tranquilidad pública, para inquietar el gobierno del reino, para comprar, no ya la vida de su soberano, ni aun la de los majistrados que la representan, pero ni aun las de sus particulares enemigos, —para resistir la autoridad de los jueces —para forzar la sagrada clausura de los monasterios—para profanar las iglesias—para maltratar ó ajar públicamente sus ministros? —De lo contrario tenemos los mas apreciables monumentos. Las facultades, el poder, la elevacion, han servido á los americanos para hacer brillar su beneficencia, para acreditar su piedad, para desahogo de su celo. Sirva por todo de ejemplar la casa de los Medina, feliz en haber tenido muchos de sus individuos elevados, con facultades y empleos, y ella solo ha derramado á beneficio mas de 4.500.000 pesos en reparacion y dotacion de hospitales, en situar socorro fijo para las cárceles, en verificar una dote anual de religiosa, en ampliar un monasterio, y en otras muchas obras de sólida piedad y utilidad comun del estado. Mucho de esto podriamos alegar, mas omitiéndolo nos gloriamos en general, de que no habiendo en todo el mundo antiguo estado alguno á quien no hayan costado llanto público escesos de muchos de sus principales, solo esta América cuenta la felicidad de no tener memoria de que algun nacido en ella y distinguido con nobleza, facultades ó empleos, se haya hecho digno de capital castigo en tres siglos que corren ya desde la conquista.

Ha habido, como ya dijimos, Vireyes americanos, gobernadores de provincias y de plazas, presidentes de audiencias, oidores de ellas, y otros, colocados en toda suerte de empleos del estado seglar. Tampoco han faltado arzobispos, obispos, inquisidores, abades, generales de relijiones, prelados inferiores, dignidades de iglesias catedrales, y otros dis-

tinguidos en el estado eclesiástico. No todos han sido inculpables, pero si los mas, y ninguno ha cometido error cuya gravedad haya hecho impresion en la memoria de los hombres, á la que solo han dejado monumentos perpétuos y muchos de su piedad, magnificencia, zelo, desinterés y demás dotes que admire y eleve y que deba imitar la posteridad. Digámoslo de una vez: cuantos compatriotas hemos visto empleados ó con facultades, sirven los mas de gloria á la nacion y no hay alguno que le sea de ignominia. No podemos dejar de repetir, porque desde luego, carece de ejemplar en la historia. Hasta ahora no habido Español nacido en la América y distinguido en ella con facultades ó empleos que por delito, no ya de estado, sino por cualquier otro comun, haya merecido que se ensangrente en su cabeza la espada de la justicia. Así, es hecho constante, que no puede atreverse á impugnar la emulacion ó la malevolencia, y siéndolo, no puede ser mayor ni mas reprehensible la voluntariedad con que se asegura, que en llegando á vernos en elevacion, estamos espuestos á funestos yerros.

Sería gravísima injuria decirlo de cualquiera otra nacion cultivada del Orbe, sin embargo de los muchísimos ejemplares que contra cada una se podrian alegar de yerros cometidos por sus mas distinguidos individuos. Sería sin embargo reprehensible injuria, por que los tales yerros, por muchos que sean, por enormes, por detestables, como hechos particulares, no debe un juicio bien arreglado imputarles á una nacion entera ni con ellos infamarla. ¿Cuánto mayor será la injuria que se hace á los Españoles americanos, contra quienes no puede alegarse ni un caso particular que pruebe algo de la mala idea que se quiere hacer formar de la nacion en comun?

Si hemos de estar á la razon, menos espuestos están á error elevados los americanos. Una elevacion repentina, es como todo otro gran trastorno, estremadamente peligroso. Nada mas proporcionado á los ojos que la luz, y deslumbrada sin embargo, y aun ciega, su nunca usado repentino goce, recreando por el contrario é ilustrando á quien la continuacion de disfrutarla le ha hecho su trato familiar. Los que se han criado, como regularmente el Español americanos, entre comodidades, descanso y esplendor, no se deslumbrarán ni precipitarán ciegos con la brillantez del empleo á que los condujere su mérito, ó alguna vez la fortuna. Así lo dicta la razon y el informarse lo contrario es ceguera de un preocupado capricho.

Infórmase, no obstante, para con tan detestables medios abrirse paso á consultar á la injusticia, de que á los Españoles americanos se nos tenga siempre sujetos en empleos medianos, por que ni la humanidad ni el corazon del que informa, le permite querer verlos desunidos enteramente de favor; pero si que esten perpétuamente pospuestos á los europeos;—como si la humanidad, el derecho de las jentes y una razon reglada, permitieran esta absoluta y perpétua preposteracion de los naturales, esta entera exclusion de los primeros errores, y esta sujecion á los forasteros. Artificiosa ficcion, por ciertos sentimientos de humanidad y ternura de corazon, cuando se consulta la máxima mas inhumana, perniciosa á la humanidad y contraria á los intereses y honor de una nacion que hace la mayor parte de la Monarquia. Mañosa simulacion para paliar el envenenado espíritu de que procede tan pernicioso desarreglado intento. Pero, por que ya en refutarlo nos difundimos lo bastante en la primera parte de esta representacion, pasemos á la cláu-

sula final del informe, en que se hizo el último esfuerzo para deprimir nuestro concepto.

Dícese que es conveniente que los Españoles americanos perpétuamente quedemos pospuestos en los empleos y honores públicos á los europeos, por que estos con muy noble espíritu consultan el beneficio del estado y quietud de nuestro amado soberano. Es así que lo hacen los europeos. Jamás avanzaremos proporción que malquiste su buen fundado concepto. Pero qué! No haremos cuando menos otro tanto también los Españoles americanos? Supónese en el informe que no; pues se dá esta razon para que en nuestra misma patria nos prefieran los europeos. Nos hacen estas ventajas (segun se intenta persuadir) en el honrado zelo del bien del estado, en el amor á nuestro soberano, en la lealtad y veneracion que le debemos, al que para nuestro gobierno tiene el lugar de Dios y por él reina. Pero para esta inferior graduacion que se dá á nuestra lealtad y demás virtudes políticas, cual es el fundamento que se espresa, ó sin espresarse se tiene? Cuál es el Español americano, al menos de los nativos de esta parte septentrional, que alguna vez haya maquinado contra el bien del estado, ó que no haya cuidado de él con la mayor vijilancia en lo respectivo á los deberes de su empleos? Cuál que haya inquietado en manera alguna á nuestro amado soberano? Qué ejemplar de esto se alega en el informe ni nos presenta la historia, ni hay en la memoria de los hombres desde la conquista del Imperio de Méjico? Tenemos la gloria de decir que ninguno, y la satisfaccion de que no se nos ha de convencer en esta parte, lo cual bastaria para que se calificara de criminal voluntariedad el graduarnos inferiores á los europeos en el celo del bien público y amor á nuestro soberano.

Dos y medio siglos se cuentan ya desde que goza el Reino de Méjico la dominacion de V. M., y en ellos, oh! qué de turbaciones no ha padecido la Europa! Cuantas ocasiones se ha visto colocar los meros intereses de los particulares sobre los del Estado? cuántas se ha inquietado el descanso de los soberanos? Cuántos testimonios no se han dado del furioso ódio con que los han perseguido, hasta ensangrentarse en sus sagradas personas uno ó muchos de sus sujetos? Ciudades enteras, provincias y aun reinos, sacudir el yugo de la debida obediencia á sus monarcas, entregarse á otra dominacion, ó exigir la de su libertad, ó intentarlo sin llegar á punto de conseguirlo, y verse hechos objeto de la indignacion del Rey, experimentando su castigo? ¡Cuánto de esto no ha pasado en la Europa! En nuestros dias hemos tenido que detestar, cometidos en las mayores cortes de ella, los mas enormes atentados contra el bien del Estado, el honor de la nacion, la quietud y la vida de los Monarcas. Y acaso por que en nada de esto hayan tenido inclusion los españoles americanos, ni hayan dejado á la historia ejemplar igual, es mérito para que se gradúe su celo del bien del Estado, de la quietud pública y su amor á nuestro soberano, en inferior al de los europeos?

No ocurriremos á tiempos mas antiguos, en que por la corta edad de la poblacion de esta América, se puede decir que aun no tenia estado para entrar en asuntos de la mayor enormidad. Nos ceñiremos á solo los acaecimientos de este siglo, en que ya se contaban á millares los españoles americanos.

Al principio, pues, de este siglo, tan críticamente circunstanciado con la digna coronacion del padre de V. M., disputada con tanta obstinacion por las armas Austriacas y

Británicas, que bastaron á turbar la felicidad de algunos pueblos de la antigua España, á hacer titubear la de individuos del primer carácter, y á dar en tierra con la de alguno ó algunos de quienes menos deberia esperarse que volvieran la espalda á su soberano, ¿qué hubo de inquietudes en nuestra América? Cuál de sus individuos, no ya contrario en sus obras ó palabras á los justos derechos de la Augusta Casa de Borbon, pero ni dudoso ó desconfiado de ellos? ¿No se admiró por el contrario en nosotros una constancia en el debido reconocimiento á nuestro legitimo soberano, cual pudiéramos tener en el mas quieto pacífico goce de su dominacion? No dejaron de ponerse en uso para batir ó hacer titubear nuestra felicidad, todas las malas artes que adopta la falsa política del interés contra las máximas de la buena razon. Introducianse desde luego por conducto de los Ingleses que clandestinamente se acercában á alguna de nuestras costas, noticias infaustas de sucesos contra las armas de nuestro Rey. Pretendíase persuadirnos á lo inevitable de la dominacion austriaca por la fuerza, ayudada de la fortuna; se intentaba abultarnos su derecho á la corona con papeletas sueltas, en que se suponian hechos y fundamentos para turbar nuestra creencia y trastornar nuestra fidelidad; pero léjos de ello, todos estos arbitrios, nada mas obraban, que irritar los honrados sentimientos de nuestra lealtad. Por efecto de ella, al mismo tiempo que en la Europa algunos desertaban del partido del soberano, auxiliábamos los Americanos á distancia de 2,000 leguas sus intereses, con aprestarnos, como lo estábamos en cuanto lo permitia la situacion del Reino, á resistir la entrada de los enemigos en él.

En todas partes ha tenido la política por necesidad del

estado, la conservacion de fuerzas militares, no solo para hacerse un monarca respetar de sus vecinos, sino para mantener su autoridad entre sus súbditos y contenerlos en su deber y dependencia. Solo esta América ha hecho faltar gloriosamente tan bien fundadas reglas, pues sin tropas que hayan sido gravosas al Real Erario, su fidelidad por si misma, sin otro freno, la ha mantenido en la debida dependencia á su soberano y ha estorbado á los otros Estados pensar en invadirla. En todos estos dominios, cuya estension es bastante á abarcar muchos de los mayores reinos de la Europa no se ha mantenido jamás, hasta siete años á esta parte, un rejimiento entero de soldados: á principios del siglo pasado, se formaron en esta capital tres compañías de infanteria, y tan debil fuerza, que no podrá servir de freno á un atentado público, lastimó la delicadeza de nuestra lealtad, é hicimos instancia para que se reformase aquel tal cual aparato militar, por que el conservarse era afrenta de los ciudadanos, siendo ocioso donde los vasallos éramos tales, que en todo caso sabriamos perder generalmente nuestras vidas en servicio de V. M. Así lo representamos á vuestro virey Marqués de Serra Albo, quien respondió con esta espresion: «Confieso así la fidelidad de muy buena gana, por que la tengo por cierta.» Y en lo mismos términos lo informó á V. M., condescendiendo á la instancia de la Ciudad, despues que ya no necesitaba este resguardo para «hacer oposicion á los enemigos de los puertos», que son las palabras con que se espresa en papel de 27 de mayo de 1639, añadiendo, que tan hourados y fieles vasallos como V. M. tiene en este reino son la verdadera defensa de sus vireyes y ministros. Y queriendo hacerla notoria á todos y ser el testigo de mas seguro abono, habia resuelto, que pues entónces no daba cui-

« dado particular el riesgo de los puertos, se formasen las tres compañías.

Del mismo virey tuvo esta ciudad queja por haberse esparcido la voz de que habia informado algo en perjuicio de su concepto, y satisfaciendo á esta queja, desmintiendo la idea en que se formaba, escribió á este Ayuntamiento carta de 12 de diciembre de 1633, en que sobre negar haber informado, ni poder informar lo que se decia, espresa que tiene muy arraigado en el corazon «el amor á esta ciudad y « reino, y á todos los nacidos en él.» Y luego añade: «Cer-
« tifico como caballero y como virey que he sido de este Rei-
« no, que en once años que he gobernado, no solo no he
« visto en él cosa que desdiga de la obediencia, respeto y
« amor que debemos al Rey nuestro señor sus vasallos; pe-
« ro he hallado siempre muchas finezas en esto, y muy par-
« ticularmente en V. S. que á todo cuanto puedo entender
« no debe ceder en lealtad y afecto amoroso á ninguna re-
« pública de cuantas abraza la monarquia de S. M.» y protesta que así lo tiene informado muchas veces, y que se pida á V. M. mande dar de ello «testimonio, para que en to-
« do tiempo conste así en los libros de cabildo, como en las
« plazas del mundo, que tan fieles vasallos de V. M. fueron
« conocidos de un virey que once años los gobernó.»

En otra carta escrita á su sucesor el Marqués de Cadereita, fecha en 10 de diciembre de 1633, se le esplica en estos términos: «Once años he gobernado este Reino, y en
« todos ellos he experimentado la fidelidad, obediencia y
« amor que tienen al servicio de S. M. sus vasallos nacidos
« en él, como se lo tengo representado en muchos despachos, sin que haya uno que salga de esta conformidad.»

Seria estender un volúmen y pasar de los límites de un

respetuoso informe, empeñarse en insertar los irrefragables testimonios que pudiéramos producir de los Ministros y Jefes del primer orden, que sirviendo á V. M. en estas partes, han reconocido el muy sublime grado de nuestra lealtad, y la han testificado. Pero, aun cuando omitamos otros, no podremos pasar en silencio los que tenemos de aquel hombre tan grande, que él solo bastaría á confundir las imposturas de cualquier otro: este es, el exmo. señor don Juan de Palafox, quien satisfaciendo al cargo 8^o de los que se le hacían vagamente y pudieran acaso formalizarse sobre la conducta que habia tenido en su gobierno, hace á los americanos toda la justicia que en el asunto de que vamos hablando se nos debe. El cargo era, que parece que no debia haber llevado tan al cabo como llevó, los ruidosos negocios que se le ofrecieron en la Puebla de los Angeles, por haber en esto aventurado la paz pública. Satisface diciendo: « que
« con el conocimiento que tiene de las Indias, como quien
« las ha gobernado 22 años, y 12 en el consejo y 10 en ellas
« mismas en todos sus mayores empleos, desde el de Fiscal
« del Consejo hasta virey, y acercándose mas que otro mi-
« nistro alguno, —no hay provincias en el mundo mas sua-
« ves á las órdenes reales, mas resignadas á sus decretos,
« mas dulces al obedecer, mas fervorosas al servir, mas
« amigas de lo bueno; y que aun padeciendo muchísimo,
« toleran y sufren con mayor paciencia debajo de las inju-
« rias y yugo del malo, sin hacer mas, que mudamente
« quejarse y suspirar. » Y luego en el párrafo XXXVI,
añade: « Y la razon es, porque sobre ser los naturales de
« estos reynos de la Nueva España suavísimos, son inclina-
« dos á la razon » Y concluye el párrafo XXXVIII, con estas
palabras. « Afirmando tambien allá por cosa ciertísi-

« ma, que si hay en el mundo, provincia donde esté segura
« la paz, aunque obren lo malo los superiores (¿cuanto mas
« obrando lo bueno y santo, en que consiste la utilidad de
« los reinos), son los de la Nueva España; porque yo he vis-
« to casi todos los de Europa, Alemania, Italia, Flandes y
« Francia, y no hay naturales algunos tan resignados y hu-
« mildes como los de la Nueva España, mas aun que los del
« Perú: y así, todo su daño, y del rey, y de su hacienda en
« estas Provincias, le viene de la cabeza y Ministros. » Dig-
nese V. M. de cotejar estas espresiones con las del contra-
rio informe. Este, puesto por un sujeto que no sabemos quien
sea, pero el que fuere, por mucha que sea su elevacion, no
podrá compararse ni en quanto á sus luces naturales, ni á
su critica, ni á su conocimiento experimental del reino, ni á
su heróica virtud, sinceridad, desinterés y demás circuns-
tancias que concurren en él á formar la mayor autoridad,
con el venerable Palafox. Este asegura, que no hay pro-
vincia en el mundo donde esté tan segura la paz pública co-
mo entre nosotros; que no hay mayor suavidad, humildad,
obediencia y resignacion, que la nuestra; que ninguno no
escede en la prontitud y fervor por el real servicio, ni en la
inclinacion á lo bueno. Y contra todo esto, se informa
ahora sin fundamento, desde luego, con muy corta y acaso
ninguna esperiencia, y puede ser con preocupacion é inte-
rés, que no somos de lo mejor para el Estado ni convenien-
tes para la quietud de V. M. Acaso esta quietud y aquel
bien, no consisten en la paz pública, que entre ningunos es-
tá mas segura que entre nosotros? Por ventura, no condu-
ce al bien del estado ni á la quietud de V. M., el que somos
los mas suaves á las órdenes reales, mas resignados á sus de-
cretos, mas dulces al obedecer, mas fervorosos al servir, mas

amantes á lo bueno, mas pacientes aun bajo el duro yugo de la sinrazon? Es mérito, el que los naturales de la Europa, entrando el de España, sean menos resignados y humildes que nosotros, para que aquellos sean mas útiles para la quietud de V. M., como si esta se afianzara mas en menos humildad y resignacion? De la que tenemos y recomienda el mejor y mas grande ministro, se abusa hoy, señor, para malquistar nuestro concepto, en la confianza de que la injuria, « sin hacer mas que mudamente quejarnos y suspirar. » Ya dijimos al principio que así lo haríamos, y hemos hecho hasta aquí, á no habérsenos inconsideradamente atacado por la parte mas nòble de nuestra lealtad, contra la que haríamos un enorme crimen autorizando acaso la impostura con nuestro silencio.

Jamás lo hemos podido guardar en el asunto. Cuando visitaba los mismos tribunales de ella el mismo venerable obispo Palafox á la mitad del siglo pasado, hubo quien informara á V. M. que estaba alborotada esta ciudad y espuesta á tumultos y turbaciones.

No pudimos tolerar la injuria, y recurrimos por medio de una Diputación al mismo Visitador á formalizar queja, lo que no nos permitió, porque no nos embarazásemos en que se hiciese pleito en materia tan clara, y en la cual S. M. nunca habia dudado. Con estas palabras se nos esplica en carta de 30 de mayo de 1642, en la que así mismo refiere como ofreció á nuestros Diputados dar cuenta á V. M. de todo y « de la pureza y lealtad en tantas ocasiones acreditadas y conocidas del Rey Nuestro Señor » y nos acompaña testimonio de un capitulo de carta, que de resultas escribió el Señor don Felipe IV en 28 de agosto de 1641 al mismo Visitador; en estos términos: «Direis á la ciudad la gran sa-

« tificacion que tengo de tales y tan fieles vasallos, y de la es-
« timacion que hago de ellos, de manera que queden satis-
« fechos de todo género de desconsuelo que puedan tener
« por esta razon, y que estoy cierto de que siempre cumplen
« y han cumplido con sus obligaciones, con la fineza y leal-
« tal que deben. » Espresiones hijas de la piedad de un rey
y que han quedado y quedarán impresas indeleblemente en
nuestros corazones, pues pueden ser (como se esplica el
mismo venerable Palafox en su citada carta) “ digna apro-
« bacion de la mas relevante fineza en el real servicio, » y
muy fundadas para confundir la impostura del contrario in-
forme.

De todos nuestros soberanos, cuya felicisima domina-
cion ha logrado esta América desde su conquista, hemos re-
cibido iguales satisfacciones. Al señor don Carlos V, le
pedimos que se sirviese incorporar este reino en su corona
real de Castilla, y S. M. vino en ello, y así lo juró, “ aca-
tando la fidelidad de la Nueva España, ” que es como se es-
presa en su Real Cédula de 22 de Octubre de 1523. En otra
de 25 de junio de 1530, la Reina Gobernadora se sirvió exe-
quar esta ciudad con la de Burgos, “ por la voluntad que
“ S. M. tiene de que sea mas honrada y ennoblecida. ” En
otra de 8 de noviembre de 1539, el mismo señor don Carlos
V, tuvo la bondad de avisar á esta ciudad el viaje que em-
prendia á la Alemania, á fin de que obedeciese en el interin a
Príncipe á quien dejaba encargado el gobierno, en lo que usó
esta ciudad de su antigua lealtad y bondad. El principe, en
real cédula de 24 de julio de 1548, concedió á esta ciudad el
titulo de *Muy Noble, Insigne y Muy Leal*, en atencion al ser-
vicio que hicimos aun estando en mantillas, enviando como
enviamos, apesar de tanta distancia, gentes, caballos y ar-

mas, para sosegar los movimientos que turbaron por aquel tiempo la paz en el Perú. Cuando el mismo señor Carlos V, determinó la coronacion de su hijo el señor Felipe II, al darnos la órden correspondiente, en cédula de 16 de enero de 1556, nos honra con estas espresiones: « Y siendo cierto
« que vosotros, siguiendo vuestra lealtad y el amor que á Mi
« y á El, habeis tenido, como lo habemos conocido por las
« obras, le servireis, como lo confio y debeis á la voluntad
« que ambos os hemos tenido y tenemos. » El señor Felipe II, no nos honra menos en su real cédula del 17 de enero de 1556, en la que se digna decirnos: « No me queda que de-
« cir, sino certificaros de vuestra fidelidad y lealtad, y del
« amor y aficion especial que entre vos he conocido. »

Omitiendo (solo por no fatigar mas la atencion de V.M.), iguales espresiones de honor con que se han dignado de acreditar nuestra lealtad todos nuestros soberanos, solo insertaremos algunas del gloriosísimo padre de V.M., aun en las circunstancias mas críticas de la monarquia, en 23 de diciembre de 1707 nos dice: « Ha parecido avisaros de su
« recibo y daros las gracias por la lealtad y zelo con que
« obrasteis en esta fundacion, de que me doy por bien ser-
« vido de vosotros. » En 20 de agosto de 1705: « Ha pa-
« recido avisaros de su recibo y daros muchas gracias por
« ello, no esperando ménos de tan buenos, fieles y leales
« vasallos, segun en todas ocasiones lo tienen acreditado. » En 27 de mayo de 1709: « Y correspondiendo mi amor á
« la constante fidelidad de los naturales de esos dominios. » En 7 de enero de 1740: « Fio en vuestra fidelidad y amor á
« mi servicio, que dareis pruebas evidentes, como lo habeis
« practicado siempre, del zelo ardiente que os asiste para la
« defensa de la religion, y de que manteneis el mismo es-

« piritu y valor que en semejantes ocasiones han acreditado
« mis súbditos en esos dominios.»

Pero despues de todo, nada nos satisface mas que el concepto que debemos á V. M., espresado en su Real Cédula de 14 de agosto de 1768, en que, entre otros puntos de arreglo de los Seminarios de Misioneros, que se manda erijir en esa corte algunas de las casas vacantes por el extrañamiento perpétuo de los regulares de la Compañia, ordena V. M. que en dichos seminarios « jamás puedan entrar
« extranjeros, pero sí venir á ellos cualesquiera mis vasa-
« llos de mis Reinos de las Indias en quienes como españoles
« originarios, reinan los mismos principios de fidelidad y
« amor á mi soberanía.»

Verdaderamente, que cuando todos los soberanos, á cuya dominacion ha hecho feliz esta América, recomiendan nuestra lealtad y la testifican, cuándo la persona misma de V. M. reconoce en estos sus vasallos, aunque nacidos á tanta distancia, los mismos honrados principios de fidelidad y amor que en los nativos de la antigua España, — no puede ménos que graduarse como cierta especie de sacrilejio é infidelidad en lo político, el que, en el informe que impugnamos, se rebaje de este concepto; poniendo nuestro amor, obediencia y fidelidad en grado inferior á la de otros vasallos de V. M., aunque tan observantes, tan fieles y tan amantes como los españoles europeos.

¿Cuál es el caso en que ha faltado, debilitándose, flaqueando ó titubeando la lealtad de los españoles americanos, desde que los hay en esta parte septentrional? En ella jamás ha habido una rebelion que ofenda á la fidelidad debida á V. M.: verdad es, que alguna vez se ha notado algun movimiento de la plebe, siempre muy reprehensible por el modo

y por ser contra ministros de V. M.; pero nunca ha llegado á términos de querer intentar sacudir el yugo de la obediencia al soberano;—y despues de todo, aun esos tales cuales movimientos populares, que en ninguna nacion del mundo han faltado y en esta América han sido rarísimos, respecto de la Europa, ha sido solamente de la ínfima plebe, sin que haya ejemplar, de que hayan tenido jamás principio los españoles de este reino, fidelidad que no contará nacion alguna del mundo. Si en alguna de las últimas conmociones que á fines del año de 1767 hubo en tal cual pueblo de esta provincia, apareció culpado cierto eclesiástico natural de ella, y ya sabe V. M., no lo ignora todo el reino, y así lo entendió el ministro encargado del conocimiento y castigo de dichas turbulencias, que el eclesiástico comprendido tenía descompuesto el cerebro, turbada la razon y se hallaba en estado de no ofender.

No hablamos de la inquietud del año 1624, porque esta ya se sabe que la causaron con la dureza de su conducta dos europeos, que lo eran el Virey y el M. R. Arzobispo de esta Metrópoli. Los procedimientos del Virey estimó la Real Audiencia que, á no contentarse, perderian el reino, por lo que abocó así el gobierno. El Virey defendia su puesto apellidando el real nombre de V. M.: con el mismo sagrado escudo, autorizaba la Audiencia sus providencias, y en este conflicto, no sabiendo el pueblo que hacer, si algunos sostuvieron el partido de la Audiencia y otros el del Virey, unos y otros lo hacian por veneracion al real nombre de V. M. y á los ministros en quienes reside su inmediata representacion y así, en la division que se esperimentó dicho año, aunque tuvieron inclusion algunos españoles, en nada quedó manchada su lealtad, como se calificó despues, y lo escribió al

señor Felipe IV el virey sucesor Marqués de Serra-Albo, que envió á la ciudad cópia del informe, acompañada de aquella carta de 10 de diciembre de 1633, y la cláusula que habla del asunto, dice: «Y consideré lo primero el seguro dictámen en que estoy, de que ninguno de los caballeros de esta ciudad tuvo jamás intencion de faltar al servicio de V. M. y si algunos cuentos hicieron, nacieron de la duda de ver apellidar el real nombre en las casas Reales por el Virey y en la ciudad por la Audiencia, sin saber á que parte debian acudir, y tengo por cierto, que si entonces pudiera llegar á cualquiera de ellos una declaracion de qual era la voluntad de V. M., ninguno faltara á su ejecucion. »

Lejos de haber en alguna ocasion nuestros españoles faltado formalmente á la fidelidad ó flaqueado en ella, ó incluídose cuando ha habido algun lijero movimiento popular, han sido los que han servido para sosegarlos. A mitad del siglo pasado, se conmovieron las provincias de Tehuantepec y Nexapan, y el Virey, Duque de Alburquerque, confió la pacificacion á la prudencia, santidad, celo y fidelidad del obispo de Oajaca, que entonces lo era el doctor don Alfonso Cuevas y Dávalos, americano, quien con efecto pasó á dichas Provincias y las puso en paz, sin que ni se erogase costo al Real Erario de V. M. ni se derramase sangre de sus vasallos, habiendo obrado tan conforme á sus obligaciones, que lo hubo de honrar la real piedad, dándole muy espresivas gracias en Cédula de 2 de octubre de 1662—En el de 1692 hubo un furioso motin de Indios en esta ciudad por falta de maiz, y á los Rejidores de ella, y muy especialmente al solícito afan de su Alferez Real en turno, don Juan Manuel de Aguirre, americano, se debió el restablecimiento de la quietud pública, ocurriendo, como ocurrió, á remediar á costa

de sus riesgos y fatigas, el daño que habia ocasionado la turbacion. Por los años de 1732 y 1734, se conmovieron tambien los Indios en algunas partes de la provincia de Chichimecas, y fueron refrenados por los vecinos de San Miguel el Grande y Guanajuato, sin gasto alguno del Real Erario.

En el de 1767 hubo un pedazo de conmocion en Pascuaro, y se hubo de serenar por el R. Obispo de aquella Diócesis; pero llevó en su compañía para este efecto al Penitenciario de su Iglesia, doctor don José Vicente Grosabel y á su abogado de Cámara, Licenciado don Joaquin de Beltran, ambos españoles americanos. En el mismo año se conmovió la plebe en Guanajuato, y se hizo preciso usar con ella el rigor de las armas, en que se distinguió el esfuerzo del coronel don Tomás Luyaga, Español natural de la misma ciudad (Guanajuato,) que con un escasísimo número de hombres, hizo frente á la multitud de millares de conmovidos, hasta que cubierto de piedras, inhábil con las muchas contusiones que habia recibido para manejarse, lo retiraron, y no bastando entónces las armas para contener tanto paeble, salieron los eclesiásticos seculares de aquel vecindario, y con su respeto de servir patrullando la ciudad de dia y de noche, por algunos dias, consiguieron el sosiego. En San Luis, Potosí, tambien fué un español americano, el coronel don Francisco de la Mora, á quien V. M. honró con el título de conde de Peñazco, el que, con los criados de su hacienda, naturales todos de estos reinos, refrenó el prodijioso número de tumultuarios. Pocos años antes se habia verificado otra conmocion en el realde minas de Pachuca, en que el grueso de la jente vil empleada en el trabajo de ellas, turbó la quietud pública para quitarla

vida á su amo y al Justicia del Real, y para contenerlos, pasó con órdenes del Virey el alcalde de corte don Francisco Javier Gamboa, nativo de esta América, pues si en ningun español natural de ella se nos puede señalar ni un único acto de infidencia, ántes por el contrario, son á quienes se ha debido el recobrar la paz pública en los casos de alguna conmocion —¿ Con qué justicia se gracia nuestra fidelidad inferior á la de los europeos, que no pueden gloriarse de la felicidad de no tener ejemplar de alguno ó muchos que hayan faltado á los deberes de vasallos?

Apenas se ha tomado providencia de magnitud que conduzca para el gobierno público su felicidad, su quietud y la de la dominacion de V. M. en estas partes, que no se deba á nuestro celo y solicitud. Apenas se habia conquistado esta tierra, cuando comenzó á comoverse por la ambicion de algunos empleados en ella, queriendo arrogarse parte del gobierno alguno, que no debía tenerlo, y esta ciudad fué la que, por ocurrir á tanto daño, solicitó y consiguió de V. M. la ereccion de Real Audiencia y nominacion de Vireyes. Para restablecer la quietud despues del tumulto ya dicho del año de 1624, trabajó esta ciudad, dando cuenta á V. M. por medio de un diputado de su cuerpo que despachó á la corte, tomando otras providencias en los diez meses posteriores que duró el recelo. Para la mayor seguridad del reino, facilitar su publicacion y ocurrir á la cultura de los campos, uno de los principales nervios de la felicidad pública, promovió esta ciudad, y consiguió de V. M. el que de las Islas se trajesen caballos, yeguas y demás ganados mayores y menores, que nos faltaban en este continente. Para mas expedicion del comercio y adelantar los reales haberes en esta casa de moneda. Para conservar la pureza de la religion,

tan necesaria para el fin mas importante del servicio de Dios, y en lo humano, para la felicidad y aun estabilidad del estado, la ciudad fué la que pidió por primera y segunda vez, y en ambas consiguió, que no pasara á esta tierra, ni en ella se permitieran, judios, moros recién convertidos, ni otros capaces de infestarla. Para servicio de la iglesia y buena administracion de todo lo espiritul, esta ciudad pidió y consiguió, no solo que se fabricáran iglesias y ornamentos con la renta decimal, que ya pertenecia á la real corona, sino que esta renta se dividiera entre prelados y canónigos. Para el cultivo de las letras, la ciudad fomentó con el dinero de sus propios, la fundacion de la célebre Universidad que hay en ella. Para la propagacion de la fé, edificación del público y mayor abundancia del pasto espiritual, la ciudad ha pedido y fomentado y costeadó la fundacion de tantas religiones de ambos sexos que la engrandecen. Para el bien público, que se interesa en la pronta expedicion de los negocios forenses, principalmente de los muchos que se ofrecen en el comercio, la ciudad pidió y consiguió la escepcion del Consulado de mercaderes. Para asegurar la pacificacion de esos dominios, la ciudad fué la que aprestó jente con dineros, que hiciera la conquista de las provincias de Yalisco y Chichimecas, y consultó al Virey los medios convenientes para conservar lo conquistado, con tal acierto y felicidad, que obligó al Virey á protestar que no queria hacer cosa sin acuerdo de la ciudad. Esta fué la que, viendo que se arriesgaba la conquista de Panuco, por las violencias que hacia el encargado en ella, envió nuevos capitanes, que, con otra conducta, facilitarán la empresa. La ciudad fué, como ya decíamos, la que, no limitando su celo por el bien público y gloria de V. M. á todo el ámbito de esta América septen-

trional, despachó á la Meridional jente, caballos y armas para pacificar los movimientos del Perú. En una palabra, apenas se habia avanzado paso alguno interesante al bien público y gloria de V. M. en esta América, sin un muy especial influjo de esta ciudad, cuyos individuos son españoles americanos los mas, y los que no lo son, están, por una antigua radicada vecindad, naturalizados en este reino.

Contra él, en todos tiempos se han hecho tentativas por los enemigos de V. M. pero en todos han hallado constante nuestra lealtad y pronta á rebatir los intentos.

Por el año de 1586, ya la Francia invadió la isla Española y Puerto-Rico, y por no habernos avisado de ello el Virey, le dimos queja de que nos habia privado de aquella ocasion de manifestar nuestro celo al servicio de V. M. Pero ya lo acreditamos efectivamente en 1587, cuando algunos navios Ingleses se entraron en Gualulco; en el de 1598, en que cinco navios corsarios infestaron nuestra costas del mar del Sud, y en el de 1615, en que otras naves holandesas turbaron la seguridad pública en el mismo mar; en 1630, en que otra armada holandesa se hacia temer ya dentro del seno americano, aprestamos 400 hombres, que vestimos, armamos y equipamos y mantuvimos sin costo alguno del real Erario, por todo el tiempo de la campaña. En 1642 levantamos un batallon con cuatro capitanes de nuestro cuerpo, que pasó á guarnecer los puertos de la costa del Norte. En la última guerra con los ingleses, nuestro comercio levantó un rejimiento de dragones, que subsiste, y en la misma ocasion se aprontó por todas las provincias del reino, un numeroso cuerpo de tropas, compuestas de los naturales, que hicieron una larga campaña para defender la costa de Vera-Cruz, tolerando sin desercion la gran intem-

perie de aquel clima y el abandono de sus casas. La fortaleza de San Juan de Ulloa, único apoyo de aquel puerto, se encomendó para su defensa al valor y conducta del coronel de infantería, teniente de reales guardias españolas, y brigadier de los ejércitos de V. M. don José Carlos de Agüero, español americano, nacido en Oajaca.

Concluida la guerra, tuvo V. M. á bien enviar alguna tropa á este reino, y que, en él se formaran milicias urbanas y provinciales; plantóse el proyecto en esta ciudad, la que convocó á Cabildo abierto á todos sus patricios y asistieron en gran número, ofreciendo con la mayor generosidad sus personas y haciendas al real servicio; y con efecto, se formalizaron prontamente las milicias, á que daban sus nombres nuestros naturales, y los mas distinguidos entre ellos, se alistaban con ánsia de tener algun grado en el servicio, tanto, que habiéndose dado el de coronel á un europeo, lo reclamamos vivamente, hasta que conseguimos de la justificación del actual Virey, que recayese este honor en un patricio, como recayó en el conde de Pautiago. Este, pues, con la primera nobleza de Méjico, sirven casi todos los empleos militares de un regimiento de milicias españolas que levantamos, costeando su vestuario, composicion de armas, cuarteles, viváques para ellos y para la tropa arreglada, y utensilios. Tambien levantamos, vestimos y proveimos un regimiento miliciano de mulatos.

Estas milicias, apenas se crearon, ya comenzaron á servir á V. M. pues con otro pretesto se hicieron armar cuando se trataba de la espatriacion de los jesuitas, y esta providencia de tanto bulto y que parecia que en la distancia de estas rejiones podia causar alguna funesta conmocion, se confió á la fidelidad de nuestras milicias, que la auxiliaron á toda sa-

tisfaccion del gobierno. Quedamos con las armas en la mano por tiempo de mas de dos años consecutivos, haciendo todo el servicio militar, alteraando en las guardias y demás con la tropa arreglada, sin tener muchas ocasiones ni el descanso que previene la ordenanza, ni el sueldo correspondiente para en tiempo de servicio, pues al capitán no se le daba mas que 25 pesos mensuales y á este respecto á los demás oficiales, que, aunque debe ser inferior al de los veteranos, parece no habia de ser con tanta diferencia y distancia como la que hay de 25 á 60 pesos que tiene asignados el capitán veterano, y con esta proporcion los otros de ambos cuerpos.

Pero, como no era el sueldo el que nos hacia obrar, sino nuestra obligacion y el amor de V. M. servimos sin reclamar, con tanta puntualidad, que entre nuestra buena disciplina é instruccion y la de la tropa arreglada, no se halló en la inspeccion diferencia, y habiéndose mandado retirar posteriormente, dejamos las armas con el mayor dolor, sin embargo de que para servir en ellas, habiamos abandonado nuestros intereses, que muchos de nosotros tenemos á distancia de 100 y 200 leguas de esta corte, en que nos tenia atados el servicio. Dejamos, pues, en fuerza de superior mandato, las armas; pero ahora las hemos vuelto á tomar con motivo de la guerra que amenaza con la nacion Británica, y cuando se temia que se presentarian muy pocos milicianos listados, ocurrieron prontamente casi todos, á reserva de algunos cuyo número, tan corto, persuade desde luego que han faltado por que habrán muerto en un año largo que ha que se nos mandó retirar. Aun en nuestros artesanos han manifestado, ocurriendo, como han ocurrido al presente, pidiendo que se les permita formarse en milicias ur-

banas para hacer el servicio de guarnicion en esta ciudad, ahora que han de salir para la costa las tropas y milicias provinciales; en cuyos hechos brilla la lealtad americana, aun en los individuos de quienes no debia esperarse tanto esmero.

Los presidios que han refrenado siempre el bárbaro orgullo de los gentiles en las provincias del Nuevo Méjico, Nueva Vizcaya y demas, no han tenido otra guarnicion, que de naturales de nuestra América, y han bastado á mantener en quietud los paises conquistados, hasta que, habiéndose suprimido de pocos años á esta parte algunos presidios, por que ya no parecian necesarios, las sangrientas incursiones de los bárbaros hasta las inmediaciones de Chihuahua, han dado á conocer lo mucho que servian ántes nuestros americanos en los presidios.

Esto basta, para que entienda el mundo, que en los españoles americanos hay la misma nobleza de espíritu, la misma lealtad, el mismo amor á V. M., el mismo celo por el bien público de que pueden gloriarse las mas nobles, fieles, celosas y cultivadas naciones de la Europa, y que en graduar estas nuestras dotes en inferior lugar respecto de otros vasallos de V. M., se nos hace con la mas reprensible injusticia, la mas indisimulable injuria.

Asi lo conocen cuántos en cualquiera manera nos han gobernado en estas partes, y acaso los mismos que por motivos particulares informan á V. M. contra lo que sienten. No es necesario recurrir a otra prueba, que á la muy brillante que nos ofrece la ocurrencia del dia: en él se está celebrando en esta capital del reino el 4.º concilio provincial, á que han asistido por sus diputados, los cabildos todos de la provincia. Estos, casi á medias se componen de europeos y lo son sus

prelados, y con todo, para el serio encargo de su diputacion, se ha echado mano de los americanos, pues de todo el número de diputados, solo uno de los del cabildo de esta ciudad y otro de los de la Puebla, son europeos, y de ellos, el primero, aunque nacido en la Europa, es naturalizado en este reino, por venido á él en muy tierna edad, estudiante y doctor de su Universidad. De once consultores nombrados por el M. R. Arzobispo para el concilio, solo dos son europeos y nueve americanos. Un Obispo, que es el de Michoacan, no pudiendo por su avanzada edad asistir, nombró, sin embargo de ser europeo, por su apoderado al doctoral de su iglesia, que es americano; y con efecto, en virtud de sus poderes, asiste al concilio, en él que se le dió voto de siervo, como tambien al Doctoral de Guadalajara, americano, por el cabildo de aquella santa iglesia, que se halla en sede vacante. El M. R. Obispo de la Puebla, teniendo en su cabildo muchos europeos, ha confiado la Administracion de Justicia en toda su diócesis á un Capitular Americano, á quien nombró desde su ingreso y mantiene aun todavia de provisor. No se puede decir que estos prelados confian el gobierno, las deliberaciones tan graves ó interesantes de un concilio y aún sus decisiones, á personas de un espíritu vil ó poco noble y á quienes no anime el celo de la religion y causa pública, el amor á V. M. y el deseo de su quietud y felicidad, haciéndose por esto preciso confesar, que los mismos prelados europeos reconocen en nuestros americanos, todas las cualidades de espíritu que concurren á formar un hombre capaz de los mayores encargos en lo eclesiástico; pero no cesan sin embargo de trabajar por el acomodo del excesivo número de familiares que trajeron, europeos, á los que logran colocar con increíbles y nunca vistos progresos, por sobre el mas brillante mérito de nuestros compatriotas.

¿Que mas podrá alegar en se favor la region mas feliz y mas cultivada de la Europa? ¿Qué otras pruebas podrá dar del juicio y literatura de sus individuos, que las que ha dado siempre y está continuamente dando esta América? Como podrán otros naturales calificar mejor su aptitud para cualesquiera empleos, su justificacion, su conducta, su arreglo, su desinterés? Cómo, y por último, podrá brillar mas su amor al Real Servicio, su celo por el bien público, su vijilancia por la quietud del estado, su prontitud para la defensa de la patria, su anhelo por la gloria y felicidad de V. M.? En todo nos hemos distinguido como la Nacion que mas en el mundo. Aún esto es poco: permitanos V. M. que digamos, que que hemos distinguido sobre todos. Al mérito de otras gentes ha ayudado el atractivo del premio: á nosotros sin él nos ha movido solo el generoso impulso de nuestra obligacion, ¿sin premio?—Sí señor—Dignese V. M. de oir por esta vez nuestra queja. Satisfechos estamos del amor con que V. M. nos atiende y desea hacernos partícipes de su beneficencia; pero los efectos de ella, apesar de las piadosísimas intenciones de V. M., se nos retardan y escasean por la distancia en que nos lloramos de su real piedad, y porque no siempre resplandece lo que alabamos en V. M. en los que nos gobiernan—Concluiremos con un circunstanciado ejemplar de esta verdad.

Establecióse la renta del tabaco, de cuyo plan, fué sin duda de los principales promotores, el Oidor don Sebastian de Calvo, americano, y en todo el abultado número de Ministros empleados en las oficinas del manejo de esta renta, no creimos sea ni la veintena parte de americanos. Lo mismo y con igual desproporción ó absoluta exclusion, se ha verificado y verifica en otros muchos destinos del real ser-

vicio que consiguen en estas partes y en que se colocan los españoles europeos.

Se ha de decir en lo porvenir de nosotros, lo que ya decía sinceramente un doctor de Alcalá, lamentando nuestra situación: «*Pobres de ellos, que los mas vacilan de la necesidad, « desmayan de la falta de premios y de ocupaciones y mueren « de olvidados, que es el mas mortal achaque del que estudia.*» No será así, que no lo quiere V. M., no lo sufre su piedad, no lo tolera su justicia, no lo permite el amor que le debemos estos sus vasallos; no será así, que no merece este abandono nuestra fidelidad, nuestro amor á V. M., nuestra veneracion á su real nombre, nuestro celo por el bien público, nuestro interés á la conservacion, quietud y felicidad del estado y nuestro buen porte generalmente acreditado en cuantas ocasiones ha estado á la prueba del público en el manejo de los empleos; — no será así, que no ha de dar crédito V. M. á un voluntario informe, dictado por la malevolencia ó prevencion con tantos irrefragables documentos que lo acreditan.

Con el fundamento de ellos, pero principalmente con el de la confianza que tenemos en la benéfica proporción de V. M., ocurrimos á su clemencia con nuestros clamores, prometiéndonos que se ha de dignar V. M. de oirnos benignamente, y dándoles toda la atención que merecen, mandar que á la persona que hubiese informado contra nuestro honor en los términos que hemos espresado ó en otros equivalentes, se le haga entender no poder ser del agrado de V. M., el que tan voluntariamente se atropelle el honor de toda una nacion como la Americana, y para que los americanos de ella tengamos con la gloria de servir á V. M., el consuelo de experimentar los efectos de su beneficencia, y logren estos reinos los adelantamientos que prometen, — se ha de servir V. M.

de mandar, que los empleos honoríficos, eclesiásticos y seculares, que se sirven en estas partes, se provean en españoles naturales de ellas, y que, aunque por la trabazón del gobierno, venga uno ú otro empleado de los naturales de la Europa, en general se provean, con esclusión de estos, en nosotros los empleos de Indias, como se proveen los de la antigua España en sus naturales, con esclusión casi absoluta de los americanos, y que para que esto se verifique (en que consiste la igualdad con que el amor de V. M. atiende á todos sus vasallos de estos sus dominios, aún los mas remotos), se les recuerde á los Vireyes, Arzobispos, Obispos y demás á que les toca la obligacion que les impone la ley del reino, de informar en todas las ocasiones de flotas, armadas, galeones, y hoy de correos mensuales, del mérito y circunstancias de los naturales, que en estas partes se distinguen en la carrera que respectivamente han abrazado, y que la cámara de V. M. (á cuya justificacion no podemos negar, que hemos debido atencion en todos tiempos), cuide de hacer cumplir con esta obligacion á los prelados ó jefes seculares, en quienes se notare alguna omision.

Todo tenemos lugar de prometérnoslo de un soberano, cuyo carácter lo hace el amor y piedad hácia sus vasallos; pero, porque no bastara mandar á nuestro favor, si la incobervancia en estas rejiones tan distantes, frustra toda la santidad de los mandamientos, nos atrevemos todavia á pedir á V. M., que tenga la bondad de mandarnos que les pongamos, como estamos prontos, los arbitrios y providencias que creemos oportunas y dignas de tomar, para que tengan en esta América efectivo cumplimiento las leyes de V. M., para que logremos el justo alivio y honor los naturales de este reino, para que en ellas se adelante en todas lineas el cultivo,

sea á V. M. mas gloriosa la dominacion de estas rejiones, y en ellas mas servido Dios y V. M.

Aún queríamos pedir y nos seria de la mayor satisfaccion el conseguir, que caso de ser cierto el haberse informado en los términos sobre que recae, se nos diera cópia del informe y se nos oyera en justicia en todas las formas sobre él y contra su autor, hasta que, ó este quedase confundido y castigado como corresponde, —ó convencidos nosotros. Asi lo pediríamos, á no contemplar que podíamos desagradar á V. M. con este intento, en que acaso se creeria perjudicada la paz de estos dominios; pero, si V. M. lo tiene por conveniente, lo pedimos, y de lo contrario, que solo con el hecho de atendernos en los términos que llevamos dicho, se repela y condene el contrario informe; y con ponernos en los empleos en que pueden brillar nuestras circunstancias, para que por siempre se falsifique.

Si parece que pedimos mucho, no lo es, siendo como es justo, y pidiendo como pedimos á quien, como V. M. puede, quiere y obra con facilidad quanto es justo, quanto es alivio de sus vasallos, quanto es felicidad de sus vastísimos dominios, quanto es consuelo de sus hijos, que solo podrán en parte enjugar el llanto que les saca la distancia en que se lamentan de la persona de V. M., con ver, que en la distribucion de honores le deben su memoria y con la gloriosa satisfaccion de hacer el real servicio en todos los empleos.

Dios guarde la real católica persona de V. M. los muchos años que la cristiandad y sus dominios han menester. Méjico y mayo de 1771.

DON FEDERICO BRANDSEN.

Capitan de caballeria del primer Imperio francés,
Caballero de la Real Orden italiana de la Corona de Fierro,
Condecorado con la Lejion de Honor,
Ayudante del príncipe Eujenio;
Coronel de caballeria de la República Argentina,
Capitan de la misma arma en el ejército de Chile,
Jeneral de Brigada del Perú,
Benemérito de la Orden del Sol,
etc. etc. etc.

(Continuacion.) (1)

XXII.

Como ha podido notarse en la correspondencia transcrita, el 17 de octubre de 1819, llegaba San Martín á Mendoza de regreso de San Luis.

Su proyectada venida á Buenos Aires, le fué impedida por la *montonera* que interceptaba la comunicacion y obstruía los caminos.

1. Véase la páj. 570 del tomo XIII.

El jeneral habia resuelto ese viaje, á mérito de las instancias reiteradas del gobierno patriota que temeroso de ver realizada la gran expedicion que se aprestaba en Andalucía—reclamó su presencia para concertar la defensa—á que se unia, las esperanzas que alimentaba el primero de que á la sombra benéfica de su influencia, se reconciliarian los partidos ajitados por los discípulos de Artigas—y entonces aumentasen quizá las probabilidades de obtener el subsidio pecuniario ofrecido desde el año antes para hacer frente con mas holgura á las injentes erogaciones que demandaba la atrevida idea de expedicionar sobre Lima.

Frustrado este plan por el lastimoso estado de desorden en que continuaba envuelto el pais, su permanencia en Mendoza se hacia cada dia mas angustiosa, puesto que ni podia volver á Chile ni seguir para Buenos Aires.

El prestigio que rodeaba su nombre era la última tabla á que ansiaban asirse los que aterrados por un presente de tumultos y de sangre—desesperaban del porvenir!

Su íntimo amigo el ilustre O'Higgins y á la par de este muchos comerciantes y patriotas distinguidos de Chile, urjianle para que fuese á dar forma sin perder mas tiempo al gran pensamiento que embargaba entonces todos los ánimos, decididos á no retroceder ante obstáculo alguno—hasta conseguir la suspirada libertad del Perú. (47)

El gobierno de Buenos Aires, exijiale á su vez, avanzase con la division de los Andes que se hallaba en Mendoza—no ya para rechazar la agresion española, disipada por los sucesos ocurridos en el puerto de Santa María en el mes de julio de aquel año, sino para contener á los refractarios

47. *J. Garcia del Rio*—Biografia de San Martin, Lóndres 1823—*Arenales*—Biografia de Alvarado—ya citada.

que con las armas emponzoñadas de la discordia, conducían el país á su ruina.

Crítica por demás era la posición del héroe de Maipo. Marchando sobre la capital, corría el albur de que se disolviesen sus fuerzas minadas por la corrupción y la anarquía. Debilitado Chile y abandonadas á su suerte las provincias del Alto Perú por el ejército de Belgrano que bajaba en cumplimiento de las mismas órdenes—debía temerse que el virrey Pezuela, dueño de inmensos recursos—retomara la ofensiva y entonces el peligro se hacía inminente.

El dilema era pues de fierro. O San Martín obedecía y mezclando sus fuerzas en la guerra civil que siempre detestó, se esponía á perderlas—ó repasando los Andes se ponía á la cabeza de las lecciones que se aprontaban para ir en busca del león español refugiado ya en sus últimas guaridas.

Empero, si bien su resolución estaba hecha, necesario era que este hombre extraordinario ántes de tomar su ágil mula de cordillera—disfrázara aun los verdaderos propósitos que maduraba su mente, en tanto se aseguraban los resultados de la empresa que debía conducirle en breve al pináculo fulgurante de la gloria!

« Tengo la orden de marchar á la capital (*escribia á O'Higgins en 9 de noviembre*) con toda mi caballería é infantería que pueda montar, pero me parece imposible poderlo realizar, tanto por la flacura de los animales, como por la falta de numerario, pues los auxilios que me han remitido en letrás han sido protestadas por este Comercio, siendo así que venían de comerciantes ingleses.»

Añadiendo en esta carta íntima con el rubro de «*Reservado para Vd. solo.*»

— «No pierda Vd. un solo momento en avisarme el resultado de Cochrane, para sin perder un solo momento, *marchar con toda la division á esa*, escepto un escuadron de granaderos que dejaré en San Lois, para resguardo de la provincia; se vá á cargar sobre mí una responsabilidad terrible, pero si no se emprende la espedicion al Perú, todo se lo lleva el diablo.»

« Digame vd. como está la artilleria de batalla y montaña para la espedicion, pues si falta podremos llevar de la que tenemos en esta.

« Los montoneros se reunian el 14 en el Rosario, y segun comunicaciones de Buenos Aires, su plan era atacar las fuerzas nuestras establecidas en San Nicolás é invadir la campaña de Buenos Aires.

« Tengo reunidos en esta *dos mil caballos sobresalientes*, los que marcharan á esa con la division.

« Si vienen noticias favorables de la Escuadra, haga usted esten prontas todas las mulas de silla y carga del valle para que trasporten los cuerpos del pié de la Cordillera á esa capital. Adíos mi amigo, lo es y será siempre suyo—*San Martin.* (48)

Como se ve, el jeneral vacilaba entre el cumplimiento de su deber y el sacrificio de sus aspiraciones—puésto que al propio tiempo que decia oficialmente al gobierno de Buenos Aires que no podia moverse en su auxilio por encontrarse casi *à pié*—aseguraba á O'Higgins tener *dos mil caballos sobresalientes* con que pasar á Chile asi que hubiese llegado el momento oportuno.

48. Papeles del jeneral O'Higgins. El jeneral San Martin considerado segun documentos enteramente inéditos etc.—por E. V. Mackenna —1863.

Tenia razon cuando escribia al mismo desde Lima un año mas tarde (31 diciembre 1821.)

« Veo lo que usted me dice de Buenos Aires. El partido actual no me perdonará jamás mi negativa á sacrificar la division que estaba en Mendoza á sus miras particulares; pero usted ni yo, mi buen amigo, no esperemos recompensa de nuestras fatigas y desvelos, y si solo enemigos: cuando no existamos, nos harán justicia. » (49)

49. Obra citada—En efecto, estos nunca le perdonaron ese paso y aunque convencidos de que mordian el bronce, trataban de deprimir su mérito por todos los medios á su alcance—Como una prueba de lo que decimos, lea se el documento que sigue, forjado cómo otros muchos para atraerle el ridiculo y el desprecio.

—Orden Jeneral del 27 de julio de 1819.

Compañeros del ejército de los Andes: ya no queda duda de que una fuerte expedicion española viene á atacarnos: sin duda alguna los gallegos creén que ya estamos cansados de pelear, y que nuestros sables y bayonetas ya no cortan ni ensartan: vamos á desengañarlos. La guerra se la tenemos de hacer del modo que podamos: sino tenemos dinero, carne y un pedazo de tabaco no nos tiene de faltar: cuando se acaben los vestuarios, nos vestiremos con la bayetilla que nos trabajan nuestras mugeres, y sino andaremos en pelota como nuestros paisanos los indios; seamos libres, y lo demás no importa nada. Yo y vuestros oficiales daremos el ejemplo en las privaciones y trabajos. La muerte es mejor que ser esclavos de los maturrangos --*Compañeros*—Juremos no dejar las armas de la mano, hasta ver el pais enteramente libre, ó morir con ellas como hombres de corage —*San Martin*.

Es copia—*Rojas*.

El Impresor—Para pelear de este modo no necesitamos auxilio de potencia alguna.

El Compositor—He ahí lo que no sabia ni podíá hacer el jeneral Brayer.

Buenos Aires—*Imprenta de la Independencia*.

Colocado por la fuerza de las circunstancias en el plano inclinado de la duda, se resolvió á tomar sobre sí el peso de las consecuencias supervinientes. Tremenda responsabilidad, si la fortuna no hubiese cortejado á su caudillo favorito hasta las márgenes del plácido Rimac, sólio del alcázar de los Vireyes, cuyas puertas descerrajó el cañon de Maipo!

Entre tanto, inquieto del porvenir y ansioso de abrir cuanto antes la gran campaña sobre el Bajo Perú—luego de dictar algunas medidas preventivas, partió para Chile en el ultimo tercio de diciembre de 1819—y despues de una lijera estancia en Uspallata, obligado por sus dolencias, continuó su viaje en angarillas hácia Santiago.

XXIII.

Apenas disipada la inminencia de la expedicion que amagaba desde Cádiz—principió á cundir la conmocion de que eran presa algunas provincias, la que avanzando de la circunferencia al centro, relajó luego los estrechos vinculos de la union — consagrados por la victoria la solidaridad de causa y de sacrificios.

Segun queda dicho en otra parte, el batallon núm. 1.º de los Andes, fué á remontarse en San Juan.

Era un hermoso cuerpo que constaba de ocho compañías, cuatro de las cuales de preferencia, pues habian sido instruidas bajo el sistema de *cazadores dragones*, que se ensayaba por primera vez en nuestros ejércitos. Esta reforma introducida por Alvarado, con acuerdo del general San Martín, debia probarse en la próxima campaña del Bajo Perú, en que harian su servicio tanto á pié como á caballo. (50.)

50. Arenales - Biografía de Alvarado,

Investido su coronel con el mando de las armas en Mendoza, recayó el de dicho cuerpo en el teniente coronel del mismo, D. Severo Garcia Grande de Sequeira, siendo su segundo el mayor D. Lúcio Salvadores que hizo tan brillante figura en Chacabuco.

Hacia los últimos días de 1819, el teniente gobernador de San Juan, Dr. D. José Ignacio de la Rosa — trasmitió aviso al citado Sequeira, de que se fraguaba un motin por algunos oficiales de dicho rejimiento.

Desgraciadamente no se dió crédito á esas advertencias que hubieran conjurado el peligro en oportunidad y evitado muchas desgracias.

El capitan Mariano Mendizábal, el teniente 1.º Pablo Morillo (porteños) y el de igual clase Francisco Solano del Corro (salteño) eran los indicados como instigadores del soborno, de acuerdo con algunos sarjentos y ciudadanos enemigos personales del gobernador.

En efecto, con las primeras luces del *domingo 9 de Enero de 1820*, se escucharon muchos tiros y una gritería de *vivas á la federacion y mueras al tirano la Rosa*.

Era el batallon número 1.º que azotado por la ola revolucionaria, cubria sus armas invencibles con un crespon mas fúnebre todavia que el de la derrota — el de *sedicion*, que desde la posta de Arequito repercutia 48 horas despues en la plaza de San Juan !

El 10 de enero se supo en Mendoza tan execrable motin.

En el acto, el gobernador Luzuriaga llamó sijilosamente al coronel Alvarado y al general Arenales que se encontraba de paso á fin de concertar las providencias que requeria un caso tan especial como aflictivo.

La primera medida que se tomó, fué la de establecer la mas estricta incomunicacion entre el pueblo y la tropa del 2.º Cuerpo del ejército de los Andes acampado en la Villa de Lujan. (5 leguas al sud de la ciudad.)

Desde luego, pretendió Alvarado marchar solo, confiando en que su presencia bastaria para hacer volver á la carrera del honor á esos soldados extraviados que condujera tantas veces á la victoria—opinion de que logró disuadirle el jeneral Luzuriaga, observando que roto el dique de la subordinacion, nada favorable se haria sin el inmediato apoyo de la fuerza.

En efecto, convencido Alvarado de la lógica de estas reflexiones, el 11 por la tarde se puso en marcha sobre San Juan á la cabeza de una respetable escolta, compuesta de dos compañías de *cazadores á caballo* y dos piezas de campaña — Pernoctando en Jocolí continuó su movimiento al dia siguiente llegando al Pocito (5 leguas de San Juan) al amanecer del 14.

Habiendo avanzado tres leguas, encontróse con una diputacion del Cabildo, que le suplicó suspendiera su marcha, en razon del peligro que amenazaba al pueblo no menos que al Teniente gobernador depuesto y á los gefes y oficiales del rejimiento que se hallaban presos.

A lo que contestó Alvarado, que no siendo otro el objeto que lo llevaba que el de reducir á su deber á la fuerza insurreccionada—se abstendria de operar siempre que el desenfreno de aquella fuese capaz de traer un conflicto al vecin-

dario y esponer á una muerte estéril á los gefes y oficiales que retenia. (51)

En consecuencia, á las 3 de la tarde del propio dia emprendió su retirada á vista de los insurrectos que no se atrevieron á abandonar sus posiciones—á pesar de la indisputable superioridad de sus armas, que las pudieron medir con ventaja contra un puñado de jinetes mal montados.

51. He aqui la nómina de ellos, presos con el gobernador la Rosa, en virtud de ese motin—Comandante Severo Garcia Grande de Sequeira (salteño)—Mayor graduado Lucio Salvadores (porteño, amigo particular de Mendizabal) Comandante de caballeria, Camilo Benavente (chileno) capitán de la 4.ª compañía. Juan Bautista Bosso (distinguido oficial italiano del Imperio)—*Capitanes*—Zorrilla (salteño)—Nicolás Vega (español, herido) Zuloaga, (mendocino)—Zelaya (porteño)—*Oficiales*—teniente 1.º Bernardo Navarro (sanjuanino herido)—Joaquina Maria Ramiro (porteño)—Jorje Velazco (español), Maure, Moyano, Echegaray, Blanco, Quiroga, comandante de milicia, etc, etc.

Pocos dias despues de la sublevacion y alejado ya Alvarado, fueron sacados del cuartel de San Clemente los cinco primeros, y so pretesto de que accediéndose á su pedido iban á ser remitidos á Chile para que continuaran prestando alli sus servicios—puestos en camino, escoltados por una partida á las órdenes del sarjento español *Biendicho* (de los del transporte Trinidad 1818)—fueron sableados bárbaramente hasta morir en el solitario parage de Aguango, arrojando luego sus cadáveres en una acequia—Este villano atentado se perpetró por orden secreta de los sublevados.

A cuatro de los principales cómplices se logró capturar algunos meses mas tarde, los que entregados á O'Higgins, fueron enviados por este al general San Martin que se hallaba en *Huaura*, donde se les juzgó por un consejo de guerra y fueron pasados por las armas. A Mendizabal se le fusiló por la espalda en la plaza mayor de Lima el 30 do enéro 1822. (K.)

(k) (*Arenales* - Bosquejo biográfico, citado—*Ramiro* Recuerdos sobre la creacion en Próvincias independientes y soberanas de Mendoza, San Juan y San Luis, 1820. púb. en *La Revista del Paraná* tom. 1,º pag. 183. *Olazábal*, Episodios, citados—*Hudson*--Recuerdos históricos--Biografía del general D. Nicolas Vega—1864.)

El 16 se le incorporó en Jocolí el resto de *Cazadores á caballo* despachados al efecto por el gobierno de Mendoza, y despues de ordenar á Necochea fuese á campar en las goteras de dicha ciudad, se adelantó á dar cuenta de su comision.

« Yo entré aquí á las diez de la noche, (dice el coronel « Alvarado) y tuve el sentimiento de ver la fermentacion « que habia en el pueblo y el alarma que se notaba en todos. « El Nobernador habia invitado á la Municipalidad para que « en la mañana del 17 se celebrase un Cabildo abierto, con « el objeto de hacér en manos del pueblo la dimision del « mando. Esta medida la exigia la fuerza de las circunstan- « cias y parecia el medio mas prudente para acallar la inquietud pública. El resultado acreditó su oportunidad: al menos, se quitó con esto, uno de los grandes pretestos que podrian autorizar cualquiera innovacion.

« El pueblo acordó, que el Gobierno Político recayese « en esta Ilustre Municipalidad y la Comandancia militar de « la Provincia, en el Teniente Coronel don José Vargas. Yo « hé reconocido las nuevas autoridades, y desde el momento de su instalacion, he procurado ponerme de acuerdo con ellas, influyendo en cuanto está de mi parte en conservar la mayor armonia entre el pueblo y las tropas de mi mando.

« Con respecto á los escuadrones de Cazadores, he ordeuado se mantengan acuartelados en esta, mientras llegan los de Granaderos á caballo, que salieron de San Luis el 17, segun los avisos que tengo de su comandante, a quien di orden para este movimiento, con motivo de las ocurrencias de San Juan—Apenas lleguen, me propongo hacerlos situar fuera de la ciudad, con piezas de campaña, dejando en esta los Cazadores á caballo, que considero en algun modo contagiados,



quiero, por lo mismo tenerlos á la vista y separados de los Granaderos á caballo, etc.» (52)

En otro oficio del 24 de mismo, añadía:

«... El 2.º y 3.º escuadron del rejimiento de Granaderos á caballo, llegaron ayer á los Barriales, donde han acampado por ahora, y espero que hoy se les reuna el 1.º que habia quedado en San Luis, de donde salió el 22, con orden de redoblar sus marchas. El 27 pienso mover el Parque con los escuadrones de Cazadores á caballo y situarlos en Lujan ó algún punto inmediato. Reunidos allí, creo conveniente que los Granaderos á caballo se acantonen á distancia de dos ó tres leguas de los Cazadores, consultando por este medio la disciplina de la tropa, la quietud de este pueblo y muy particularmente el preservar del contagio los restos de la Division. Hasta aquí se conserva en ella el orden y cada dia tengo mas razones para recomendar á V. E. la conducta de los Jefes y oficiales. Me es en extremo satisfactorio decir á V. E. que los escuadrones que salieron de San Luis, han llegado á los Barriales sin tener un solo desertor. La disciplina se mantiene en su campo en todo su rigor, y su comandante me asegura que tiene la mayor confianza de él, etc.» (53)

Entre tanto, las chispas de la anarquia ganaban terreno visiblemente y parecia ya inminente la dislocacion del Estado.

Los *caudillos*, cuyas absurdas opiniones encontraban eco en las masas, proclamaron sin rebozo, la *federacion á su modo* como el único sistema que convenia con su odio

52. Parte de Alvarado al jeneral San Martin, fecha 20 enero 1820 (papeles del Archivo Jeneral)

53. Legajos de id.

instintivo á la capital, cuanto por que él favorecia sus mezquinas aspiraciones, permitiéndoles convertirse en Régulos de sus respectivas provincias.

A esta reaccion de la barbarie se prestaba admirablemente la configuracion topográfica de nuestro suelo, que aun mantiene sus centros de poblacion separados por inmensas distancias, condenados así al aislamiento por falta de caminos espeditos, circunstancia que contribuyó no poco al fracaso del réjimen centralista, cuyo nervio consiste en el mayor contacto posible de la autoridad jeneral con sus gobernadores.

Ante ese cuadro de desolacion, no habia tiempo que perder, si se queria conservar el resto de aquellos heróicos veteranos contra los que avanzaba de un modo irresistible el fuego devastador de las pasiones sublevadas por los rencores de banderia.

Felizmente, apercebido de ello Alvarado en oportunidad, se preparó á poner entre los buenos patriotas que combatian por el afianzamiento de la independencia americana, y los malos que lo hacian por el menguado espíritu de localismo, con descrédito de la causa comun, la gigantesca mole de los Andes que divide á Chile de sus vecinos, cual si fuese una ciudadela que circundára fuerte muro.

En consecuencia, aquel gefe activó sus preparativos de marcha sacando de la ciudad los artículos de guerra que pertenecian al ejército, los que se condujeron al campamento de Lujan, donde se esperaba con ansiedad la llegada del comandante Ramayo con los granaderos para iniciar el pasaje de la Cordillera.

Las 80 leguas que separan á San Luis de Mendoza, las andubo dicho rejimiento á marchas forzadas, y el 25 de febre-

ro se incorporó al resto de la division que en el acto se puso en movimiento en demanda del paso del *Portillo*, 45 leguas al sud de Mendoza, despues de sufrir una desercion de casi 1,500 hombres, de los que con tantos afanes y desvelos habian sido reunidos, disciplinados y equipados. (54)

Sin otro incidente notable, consiguió Alvarado traspasar los Andes ya medio cerrados, y fué á campar en una hacienda ó *charqueada* á una legua de Rancagua con los 2,000 hombres que á fuerza de celo y prudencia pudo sustraer á la influencia perniciosa del contagio, presentándose luego al jeneral San Martin que se hallaba en los baños de Cauquenes.

ANJEL J. CARRANZA.

(Continuará.)

54. En este número se contaban por desgracia varios oficiales mendocinos que ofuscados por la seduccion renunciaron continuar su carrera en la que iba á emprender el ejército en que habian sido educados. No asi los *Puntanos* que despues de haber doblado la fuerza del rejimiento de granaderos en los seis meses escasos que permaneció en San Luis, segun un testigo ocular, no alcanzaron á una docena los que faltaron al juramento de fidelidad que habian hecho--(*Olazabal*--folleto citado). Por un estado que registra la *Gaceta* de 15 setiembre 1819, se vé que los alistados en la jurisdiccion de esa provincia, fueron 2185 hombres de 16 á 50 años (en gran parte voluntarios); cifra excesiva relativamente á su poblacion, Ojalá hubieran imitado las demás tan patriótico ejemplo!

MEMORIA MILITAR. (1)

PROYECTOS DE OPERACIONES BÉLICAS PARA DERROCAR AL TIRANO ROSAS.

Introduccion. (2)

Multiplicar los esfuerzos para debelar al tirano argentino, y propagar contra él la acción hostil llevándola á diversos puntos del territorio que domina, siempre que sean demostrables las probabilidades de arribar por esté medio a aquel fin, es una necesidad tan evidente que seria perder tiempo detenerse en probarla: — es verdaderamente un axioma.

1. El señor general don Tomàs Iriarte nos ha enviado la Memoria que empezamos á publicar en este número. Ella se refiere á proyectos de operaciones bélicas para derrocar la tiranía de Rosas. Este colaborador de *La Revista* es muy conocido y estimado de nuestros lectores, para que necesitemos recomendar la lectura de este trabajo, que conservaba inédito.

2. La redaccion de esta *Memoria* fué especialmente encargada al autor, por el señor don Santiago Vazquez, ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y presentada al Baron Defaudis, ministro Plenipotenciario de Luis Felipe rey de los franceses, cerca de aquel gobierno.

La experiencia adquirida en las dilatadas guerras intestinas que afligen desde mucho tiempo estos países, y muy singularmente la de la guerra social que actualmente los devora, ha puesto al alcance hasta de los espíritus menos pensadores, pero muy particularmente de los gefes militares que en ella han sido actores, verdades que se han hecho del todo populares, y que la sancion del tiempo ha consagrado consignándolas al dominio de las cosas práctica y definitivamente juzgadas.

En América la observancia de los buenos principios europeos no siempre produce, como en el viejo continente, resultados análogos á la aplicacion gradual y sistemada de los resortes sábiamente combinados para obtenerlos. Aquí, el modo de ser social, los hábitos que emanan del clima, de la educacion; los creados por un dilatado periodo de revolucion y frecuentes guerras intestinas; las localidades, la estension del territorio escasamente poblado; y en fin, y por no fatigar haciendo mencion de otras muchas concasas, las peculiaridades de una sociedad naciente, y nueva todavía en la carrera de la civilizacion, dan un color especial á las personas y á las cosas, una mezcla de tintes tan fuertes y variados en brusca transicion, que la vista menos perspicaz desde que por primera vez se fija en el cuadro, percibe la necesidad de estudiar un conjunto sin analogias, sin orden ni hilacion, para el que ignore el origen de tan raros contrastes, de tan violentas y —al parecer— inesplicables incoherencias. Todos los ramos del orden social se resienten de la imperfeccion de las formas, de la originalidad de los caracteres: se creeria encontrar un tipo, sí, pero es un tipo anómalo, deforme, que de ningun modo representa un estado normal bien pronunciado y en estacion,

si nos es permitido emplear esta frase para hacer mas comprensible nuestra idea. En fin, el contraste és visible, palpable, auténtico, se advierte á cada paso que se dé en esta tierra nueva; pero no es difícil observar desde luego el origen, la causa primordial. Es el resultado consiguiente de una copia imperfecta por ser el modelo eximio y elevado y muy débiles todavia los medios de imitacion. Son los resacios infantiles, los vicios del sistema colonial bajo una metrópoli atrasada, que envueltos en las trabas de una enseñanza deficiente y descuidada, aspiran no obstante á elevarse prematuramente al nivel del original maduro de inteligencia y virilidad, y encuentran en su mismo seno, en sus mismos antecedentes, un gran poder de resistencia que retarda su progreso. La América, en una palabra, ha aceptado á la Europa por modelo, y ansiosa de igualarla ha olvidado, sin duda, que para conseguirlo es preciso resignarse á la accion lenta é imprescindible del tiempo, porque este no permite que impunemente se violen sus leyes inmutables. Y es esta, sin disputa, una de las causas mas eficientes de la deplorable situacion social de este hermoso continente.

Tenemos pues, medios propios, direcciones determinadas, fijas, y en las que necesariamente y sin opcion debemos marchar, porque son únicas, reducidas en número y, por lo tanto, muy conocidas desde que no hay otros caminos que frecuentar.

Este preámbulo no es fuera de propósito, por mas que á primera vista parezca del todo extraño al objeto que desde el principio hemos indicado — la guerra contra Rosas. Hemos creido conveniente bosquejar un diseño, aunque ligero é incompleto de la nueva asociacion americana, para que se comprenda porque la guerra que en estos momentos agovia

á la república argentina, tiene un sistema propio y análogo, una estrategia y una táctica peculiar, y un modo de combatir enteramente nuevo y distinto del sistema europeo; pues no siendo este aplicable en toda sus partes en este hemisferio, por las peculiaridades características que se han enunciado, es claro que por las mismas causas la base de la organización de los ejércitos americanos, los planes de campaña, y los elementos todos que entran en su composición, difieren esencialmente de todo cuanto en Europa á este respecto, se ha consagrado como un dogma inalterable, en tanto se continúe empleando el poderoso motor—la pólvora.

Y una vez establecido que, en las guerras intestinas de estas rejiones está de antemano designado por la naturaleza de las cosas, el camino y los medios que deben emplearse para recorrerlo, con muy ligeras y accidentales variaciones que no alteran esencialmente la constante é inevitable monotonia de las escenas marciales, entraremos ya en la narración de los hechos, y tomados estos como premisas de ellos deduciremos las consecuencias, haciendo una aplicación práctica de la experiencia adquirida en los campos de batalla y en el estudio durante una larga serie de años de ejercicio profesional; y concluiremos por reasumir cuanto vamos á esponer en seis verdades capitales, cuya evidencia nos proponemos demostrar valiéndonos de tales antecedentes.

MEMORIA — OPERACIONES MILITARES.

“Roma está en Cartago.”

I.

El poder de Rosas fué fascinador aún en la época en que sus ejércitos se componían de hombres, pero no de soldados; y hoy que los tiene, pero enclavados en la República Oriental sin medios de movilidad para transportarlos fuera de ella, el poder de Rosas es del todo fantástico, no existe sino en los ánimos impresionados de su inaudito sistema de terror:— es un poder de imaginación; y entiéndase que cuando a nos espresamos, pretendemos tan solo significar la actual impotencia del tirano. Conoce él perfectamente lo apurado de su situación: ha tenido siempre excelente tacto y buen sentido para comprender cuanto le convenía alejar de la provincia de Buenos Aires el teatro de la guerra, convencido de que un solo golpe que en ella recibiese bastaría á anonadarlo. Ha enviado siempre sus ejércitos á la distancia de un gran rádio fuera de su territorio, así ha burlado á sus enemigos: estos se han distraído del punto principal, y olvidado por defender intereses secundarios, que *Roma está en Cartago*

Muchas pruebas de esta verdad nos suministra la historia de una guerra de siete años. Cuando la revolución del Sur en 1839, Rosas estuvo perdido: así lo consideró él mismo y se preparó á abandonar el país. Sabía que si perdía una batalla esta sería la primera y la última, porque la perdía cerca de la capital, y no tendría tiempo para producir la reacción, careciendo de medios para reorganizar el ejército

una vez vencido; porque entre nosotros todos los recursos que con grandes dificultades se reúnen, no alcanzan por su exigüidad á atender á muchos puntos á la vez: pocos casos hay de tener prontas reservas, y es por esto que la mayor parte de las veces en una sola batalla se decide la suerte del país que es teatro y objeto de los ejércitos beligerantes. El de Rosas triunfó entonces por acaso, como generalmente son nuestros triunfos, y á un resultado de tan dudosos antecedentes—puesto que ya se habia pronunciado su derrota—debió su continuacion en el poder. No corrió el mismo riesgo perdiendo la batalla de Cagancha, ni, por lo pronto, cuando su ejército fué completamente derrotado en Caaguazú, porque el campo de esos combates estaba muy distante de la capital que el tirano habita.

II.

Estuvo, pues, Rosas en riesgo inminente de caer violentamente cuando la revolucion del Sur; y si esta no se hubiera anticipado, si hubiera sido simultánea con la invasion del Norte por el ejército libertador, no se puede poner en duda que habria cesado, pero hasta sin resistencia, su ominosa dominacion; que habrian desaparecido el Dictador y la Dictadura. ¿Donde, pues, está ese poder tan decantado?

Diez meses despues, en agosto de 1840, atravesó el Paraná el ejército libertador y pisó en San Pedro el territorio de la Provincia de Buenos Aires con solo 2,800 hombres de armas, que quince dias antes habian sido derrotados en el Entre-rios en la batalla del Sauce-grande; y tan escas a fuerza reciente todavia el fuerte revés que habia sufrido—tengase esto bien presente—se internó sin oposicion en la provincia,

dispersó en su tránsito sin combatir á una fuerte division de Rosas mandada por el general Pacheco, que estaba apostada sobre la costa para parar los primeros golpes de los invasores; y veinte dias despues encontrándose en la cañada de la Paja con mas de 2000 enemigos, bastó solo el amago de 300 bertadores para que aquellos huyesen despavoridos en todas direcciones, perseguidos cinco leguas por tan menguadas fuerzas: persecucion que cesó por falta de objeto, pues los enemigos se desbandaron hasta que no quedaron dos juntos. Fuimos testigos presenciales de esta escena que puso el sello á la insignificancia del poder de Rosas, y acabó de acrecentar y fortificar el poder moral de sus adversarios.

Entonces se tuvo una ocasion práctica de ver y tocar de cerca las simpatías de estos en la provincia de Buenos Aires, el ódio que los habitantes abrigaban contra Rosas; porque apesar de la derrota que nuestras fuerzas sufrieron en Entre-rios, y que con bailes y regocijos, ordenados por el Dictador, encontramos celebrando á nuestra llegada, y no obstante la escasez de nuestras fuerzas, estas se engrosaron rapidamente á términos que siete dias despues del desembarco en San Pedro, ascendian á mas de 1000 hombres—voluntarios y pasados—armados los nuevamente incorporados; y esto sin que el ejército Libertador hubiera explorado el pais, pues marchaba siempre unido y sus marchas forzadas se hacian durante la noche, dificultando asi la incorporacion de los vecinos adictos que, bajo el sistema feroz de Rosas, temian con razon que la sola sospecha de su aventurada defeccion les costase la pérdida de sus cabezas.

Los estancieros se presentaban con sus hijos, nos brindaban con sus caballadas para el servicio del ejército, con sus ganados para alimentarlo: jamás se ha visto un entusias-

mo mas manifiesto y tan fervientemente pronunciado. ¿Qué Lacia Rosas entretanto? desplegabá por ventura ese gran poder májico que hasta ahora no ha cesado de atribuirsele? Nada de eso: por el contrario, como se consideraba perdido adoptó desde luego la defensiva circunscribiéndose á un estrecho radio delante de la capital; abandonó toda la campaña al ejército Libertador, y todos saben que Rosas se puso en franquia y tomó sus medidas para embarcarse, por creer inútil toda resistencia; todos saben que entóncees habria descendido si el ejército libertador, improvisadamente y sin causa conocida hasta ahora, no se hubiera retirado de la provincia sin probar fortuna, sin combatir en un encuentro decisivo. Sobre lo que no es esta la ocasion de detenernos en consideraciones que serian ajenas del fin que nos hemos propuesto. ¿Dónde, pues, volveremos á repetir, está ese poder tan magnificado hasta por los mismos adversarios de Rosas? ¿No hemos conocido ya su medida en dos ocasiones sucesivas en que se le ha puesto á prueba, aunque por desgracia incompleta?

III.

Escusado sería detenernos en demostrar cuales debieron ser los resultados de la victoria de Caaguazú, á haber de ella sacado buen partido marchando el ejército rápidamente sobre el Paraná para atravesarlo. A Rosas no le habria quedado otro medio de salvacion personal que la fuga. Tenia á la sazón dos ejércitos á 400 leguas de Buenos Aires:—el uno en las provincias de Tucuman y Salta, el otro en la de Mendoza; pero por forzadas que hubieran sido sus marchas habrian llegado tarde, no les era posible impedir, estando á tanta distancia, la caída del Dictador. Entonces

el peligro de este fué inminente, y es universalmente reconocido que si se salvó fué por la mala inteligencia entre sus adversarios. Y sin contraernos á narrar y esplicar las causas de la discordia, el hecho es que el ejército vencedor se retiró á Corrientes desorganizado, y que el auxiliar oriental á las órdenes del general Rivera, se quedó en Entre-rios esperando que Oribe viniera á batirlo desde los confines de la República Argentina en los campos del Arroyo Grande.

La suma de los poderes parciales de los enemigos de Rosas, ha sido siempre considerablemente superior al que este ha podido oponerles, apesar de sus ventajosos medios de accion á favor de una autoridad omnimoda, única y reconcentrada por su sistema de terror. En 1840 todas las provincias argentinas, menos la de Santiago del Estero y la de Entre-rios, habian negado la obediencia á Rosas, se habian sublevado y sacudido su yugo sin encontrar resistencia: tal era el poder de la opinion, el ódio á los opresores. Levantaron ejércitos con heroica decision, bien que conociesen el tamaño y las consecuencias del compromiso que contraían declarándose á mano armada contra el tirano. Hicieron su revolucion Salta, Tucuman, La Rioja, Catamarca, Jujuy, Mendoza, Córdoba, y la de Santa Fé fué la única que —por su intermediacion á Buenos Aires—necesitó para practicarla la presencia del ejército Libertador, del que una division se apoderó de su capital por asalto; y y cuando este mismo ejército estrechaba á Rosas sobre los arrabales de Buenos Aires, incluyendo las fuerzas de la República Oriental, se contaban cinco ejércitos libertadores dirigidos por antiguos generales acreditados en la guerra de la independendencia; los cuerpos eran generalmente mandados por gefes de nombradía, y los oficiales y soldados aguerridos y de mediana instruccion militar. Un ejército

en Corrientes mandado por el general Paz; el denominado Libertador á las órdenes del general Lavalle; el de Tucuman y Salta, al que despues se incorporaron las fuerzas de Córdoba, tenia á su cabeza al general Lamadrid; el ejército de la Rioja á las órdenes de Brizuela; el Oriental con el general Rivera á su frente! Cinco ejércitos y doce provincias amigas y decididas ¿se podria racionalmente dudar de la facilidad del triunfo? Empero tan inmenso poder, si se compara con el del adversario desapareció como por encanto, y ¡cosa singular! Rosas entónces no tenia mas soldados fogueados que los que habian combatido en las provincias litorales y en esta República. Pero faltó la accion uniforme y reconcentrada, la armonia de las partes; sus direcciones fueron divergentes, escéntricos sus impulsos, y mas forzoso es cubrir con un denso velo las causas que nos condujeron á un casi absoluto aniquilamiento, bien que muy conveniente seria á nuestro propósito que fuese esta la ocasion oportuna para hacer su análisis, para explicar de un modo el mas conspicuo que, si los efectos fueron consiguintes, no por eso podria hacerse una deduccion que comprobase la preponderancia de Rosas. los hechos, si, le fueron favorables, pero los hechos no siempre ofrecen la exacta medida de sus antecedentes.

IV.

Es decir que Rosas triunfó siendo mas débil que sus adversarios, teniendo además contra si la opinion bien pronunciada de las masas; pero aun cuando no descenderemos

á los detalles para explicar un suceso al parecer extraño, puesto que obraban contra él mayor número de probabilidades, ellos son en el dia tan generalmente conocidos, que esta es una razon para que nos creamos relevados de la necesidad de comentarlos, y porque forzoso nos seria lastimar susceptibilidades, y no es esta la oportunidad por cierto, de pulsar tan delicado resorte.

TOMÁS IRIARTE.

(Continuará.)

—•••••

LITERATURA.

—•••••—

RASGOS BIOGRÁFICOS

DEL CORONEL QUINTIN QUEVEDO,

*Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Bolivia
en el Imperio del Brasil y Repúblicas del Plata.*

“..... Vos, señor que bajando desde las faldas de los Andes por cristalinas corrientes que juguetonas se pierden en las plácidas aguas del Mamoré, y después arrastrado por los torrentes impetuosos del Madera hasta las playas del Amazonas, fuisteis el primero en iniciar la práctica de una comunicación con el mundo hasta entonces mirada con horror.... Bolivia, hundida y desolada hoy por el azote de la guerra civil, añadirá á vuestra historia nuevos timbres de gloria y mayores títulos de gratitud, si interponiendo el carácter diplomático que de ella investís, y aun vuestra influencia personal, conseguirais que el mundo industrial tienda una mirada sobre nuestras vertientes Amazónicas y llevándonos por ellas el comercio y la felicidad, reciba también la justa remuneración de su beneficio....”

*Ignacio Arauz—Nueva Via Fluvial
de Bolivia — Manáos, febrero 1868.
(Trabajo dedicado al señor Quevedo.)*

I.

El mérito donde quiera que se encuentre, es siempre reconocido por la sociedad, que justa y generosa en sus manifestaciones, no mira la virtud y el patriotismo con indiferencia, sino que antes bien, los busca para laurearlos con su fallo imparcial.

Los hombres ilustres de todas las épocas y naciones han llamado mas ó menos la atención pública y á su memoria se han consagrado preciosas páginas.

En nuestras jóvenes Repùblicas donde el mérito muchas veces pasa desapercibido, donde los hombres patriotas y de preclaros antecedentes no lucen sinó en el estrecho círculo de su Patria, por que las distancias, la falta de comunicacion de unos pueblos á otros y el mezquino cambio de sus producciones literarias y periodísticas, impide que estos hechos se difundan— es donde conviene mas, que la prensa llene esta elevada mision.

La República de Bolivia que por su posicion central y por el poco desarrollo de sus vias de comunicacion, es una de las menos estudiadas y conocidas, cuenta en su historia y en su seno, no obstante, hombres muy notables por sus antecedentes, por su patriotismo y por la elevacion de sus miras. Dándolos á conocer, no solo se prestaria un servicio al pais á quien consagran sus trabajos, sino á todos los que deseen estudiar la situacion de la hija predilecta de Bolivar, cuyos destinos en el porvenir tienen que ser muy elevados, pues colocada con un pié en el Pacifico y con el otro sobre las vertientes de los dos grandes rios que desembocan en el Atlántico, está llamada á influir en la política de las naciones de ambos mares.

Al presente, vamos á limitar nuestro trabajo á bosquejar, aunque á grandes rasgos, la biografia de uno de esos distinguidos bolivianos, que con su modestia, su talento, su valor y patriotismo, ha conseguido atraerse el respeto y estimacion de todos sus conciudadanos y elevarse á uno de los puestos mas encumbrados de la Patria.

Hablamos del señor coronel don Quintin Quevedo, ac-

tual Ministro Extraordinario de Bolivia en el Brasil y las Repúblicas del Plata, que ha pocos meses fué á México con una mision especial, llevando á esa nacion heróica el abrazo de cordial felicitacion que los bolivianos le dirijian por la reconquista de sus inmunidades y derechos como República democrática, alcanzada con la sangre, la constancia y la bravura de sus hijos.

Tal vez, al relatar los hechos de su vida, lo hagamos algun dia, con todo el interés que inspira la estimacion que nos merece: pero seguros de no faltar á la verdad.

II.

El nacimiento del coronel don Quintin Quevedo corresponde á la última época de esa gigantesca lucha en que la América, levantándose con noble brio de su postracion, hizo inauditos esfuerzos por conquistar su ansiada libertad, y en que desencadenándose todos los elementos de orden y de estabilidad, sacudió los cimientos de la vieja sociedad colonial para fundar el nuevo sistema de la república democrática.

El Alto Perú (hoy Bolivia), que fuera el primero en alzar el grito de santa independendencia, el año de 1809 contra la ominosa dominacion peninsular y que tantos sacrificios hiciera para conseguirla, fué por 15 años, el teatro de la mas encarnizada y tenaz pelea, en que la barbarie del opresor contrastaba con el aliento varonil de los oprimidos. Allí, la resistencia española apoyada en las fuerzas del Bajo Perú tomó consistencia y se hizo mas sangrienta y terrible, á pesar de los generosos empeños de la República Argentina para salvar á los alto-peruanos. La persecucion española

contra los americanos fué cruel y bárbara. Los que escapaban de su cuchilla tenían que ir á engrosar las filas de los llamados insurgentes, para hacer la guerra de *montonera*, ó se veían obligados á emigrar á territorio argentino, apoyados por los ejércitos patriotas.

Entre estos últimos, tuvo que salir desde Potosí el señor don Rafael Quevedo, por su amor á la libertad. Poco tiempo despues, contrajo matrimonio con la señorita doña Cármen Ferrari y Garcia, hija del Tucuman, de cuyo enlace en aquel asilo de los patriotas del Alto Perú, nació nuestro protagonista en Caminiaga, paraje entre el Chañar y Rio Seco, 40 leguas al norte de la ciudad de Córdoba, el 31 de octubre de 1823.

Trece meses despues, el 9 de diciembre de 1824, la jornada de Ayacucho, alcanzada por la potente é invencible espada del gran mariscal Sucre, completó la obra de la emancipacion, y con tan felices auspicios se fundó el año 25 la República de Bolivia.

El señor Quevedo, padre, que solo por la fuerza de los acontecimientos habia abandonado su patria en una época de crisis, regresó á ella tan luego como tuvo conocimiento de aquel triunfo, llevando toda su familia hasta la ciudad de la Paz, para trasladarse mas tarde á Cochabamba; habiendo por consiguiente abierto los ojos en Bolivia el hijo de la proscripcion y de las desgracias.

La viveza y talento precoz con que se distinguió desde su infancia el jóven Quevedo, cuyas ocurrencias extraordinarias en aquella edad, aun recuerdan en la Paz algunas personas de esa época, hacia presentir el brillante porvenir que le aguardaba, si una esmerada educacion fecundase tan preciosos jérmenes.

Su padre lo comprendió así, y aprovechando las numerosas relaciones que tenía en Chile y las facilidades que le proporcionaba su tráfico comercial con aquella República, llevóle en 1836 al Instituto Nacional de Santiago, que gozaba de gran reputación y donde bajo la dirección del austero y sabio Rector señor Montt, que posteriormente fué Presidente de la misma República, bebió los principios de la ciencia, especialmente de las matemáticas.

III.

En 1841 regresó á la Patria.

La victoria de Ingavi (1) (18 de noviembre de ese año) debida á la pericia militar y á la bravura del jeneral Ballivian, que salvó la República de las garras del invasor peruano, presentó al jóven Quevedo la ocasion de hacer lucir su número pético, publicando un «Canto á Ingavi,» como primer ensayo de este género, que fué jeneralmente aplaudido por su novedad de ideas y sentimientos, valiéndole la estimación y favor del héroe de aquella jornada.

Cuando el general Ballivian regresó del Perú y hizo su paseo triunfante por las principales ciudades de Bolivia en 1842, al pasar por Cochabamba invitó al jóven Quevedo á sentar plaza en el Ejército en clase de teniente 2^o. Este,

1. Anagrama de *Iungai*. V. Campaña de cuarenta dias, hecha por el Ejército boliviano al mando de S. E. el jeneral don José Ballivian, contra el Ejército invasor del Perú á las órdenes del Jeneralísimo de sus armas don Agustín Gamarra. La Paz año de 1841. Imprenta del Colegio de Artes, 64 paj. 4^o ---Reimpreso en Valparaiso en 1842 por la Imprenta de M. Rivadeneyra 79 paj. y tambien—el «Homensje á la memoria del jeneral Manuel Carrasco». Cochabamba, diciembre 12 de 1855—Tipografía de Quevedo y Compañía. 18 paj 4. ^o

que sentia todo el ardor y entusiasmo de la juventud hacia una carrera que en Bolivia era por esos tiempos, de gloria y de lucha, aceptó gustoso el espontáneo ofrecimiento que se le hacia, elijiendo el arma de artilleria por sus conocimientos matemáticos y previo consentimiento paterno.

La conducta de intachable moralidad del oficial Quevedo, la exactitud en el cumplimiento de sus deberes y su consagracion al servicio, le granjearon la estimacion y respeto de sus compañeros de armas, entre los que bien pronto logró distinguirse, sobre todo cuando se le encomendó en Viacha la direccion de una academia científica de matemáticas aplicables á la artilleria que fué malograda por la subsiguiente revolucion de don Fructuoso Peña el año de 1845.

Sin embargo, consiguió rápidos ascensos debidos á sus propios merecimientos, no á influencias estrañas y de granjeria; y esto hubiera halagado su espiritu pœtico y ávido de gloria para continuar la carrera que habia emprendido, con tan feliz éxito, si escuchando los votos y deseos de su familia, no hubiese creido conveniente retirarse á la vida privada, continuando, no obstante, prestando sus servicios en clase de jefe de guardias nacionales.

IV.

En 1846, el Sr. Quevedo antes de cumplir 23 años de edad, contrajo matrimonio con la señorita Modesta Carrasco, hija única del bravo jeneral cochabambino de este nombre y uno de los heróicos compañeros de Pringles en la Cañada de *Pescadores*.

Su nuevo estado y los compromisos de familia, lo alejaron del partido á que antes habia pertenecido,

Mas que todo, el desprestijio en que cayó el Gobierno d el general Ballivian, por los escesos á que se entregó en el

último periodo de su administracion, contribuyó para que el señor Quevedo abrazase con ardor la causa de la restauracion que encabezaba el modesto y virtuoso jeneral José Miguel de Velasco y para que tomara una parte activa en el movimiento popular de *Santo Domingo* que estalló en Cochabamba el año 1847, secundando el levantamiento de los Departamentos del Sud y Norte que proclamaban igual principio. (2.)

José Ballivian que habia vencido en la *Lava y Vitichi* (1847) (5) con su brillante ejército, pero que veia el descontento y la oposicion por todas partes, dimitió el mando supremo en San Pedro de Macha por no perpetuar su poder con lágrimas y sangre: accion de noble desprendimiento que le honra mucho, aun cuando hubiese encerrado el pensamiento de creer se le llamaria despues como *hombre necesario*.

Instalado el Gobierno del general Velasco, el señor Quevedo que habia sido premiado con el grado de Teniente Coronel, lo apoyó con sus publicaciones periodísticas, que le merecieron alguna reputacion como escritor, fundando en Cochabamba «*El Independiente*,» que distribuía gratis y colaborando directamente en «*La voz del pueblo*.»

En aquella época de libertad y patriotismo, publicó tambien varias de sus composiciones poéticas, en que cam-

2. V. Exposicion y protesta que hace al mayor jeneral José Miguel de Velasco, como presidente legal de Bolivia, contra la autoridad usurpadora y el gobierno ilejitimo del jeneral José Ballivian. Sucre, 1848. Imprenta de Beeche y Compañia—21 paj. fol.—Velasco murió en Santa Cruz de la Sierra su pais, y Ballivian en Rio de Janeiro en 1855 y sus restes descansan en el Cementerio de esta ciudad (Sepulcro de la familia Ramos Mexia.)

3. En ambas funciones de armas mandaba la artilleria el jeneral Mitre actual Presidente de esta República—quien fundó la *Epoca* con Paunero, Oro y Chenaut.

pean tanto lo florido y bello de las ideas como la fluidez y gracia de la versificación.

El año de 1848 fué nombrado Cónsul de Bolivia en Tacna, hacia donde se dirigió con su familia. Pero el golpe dado á Velasco por su Ministro de la Guerra, general Manuel Isidoro Belzu, quien lo subrogó despues de la sangrienta batalla de Yamparaez (6 de diciembre de 1848), impidió se posesionase de aquel destino, pues aun cuando el vencedor le ofreció ratificar el nombramiento, no quiso servir bajo sus órdenes por no traicionar los sentimientos de hidalguia y lealtad que le prescribian permanecer fiel á su bandera y á sus compromisos, y prefirió antes quedar en Tacna engrosando las filas de la emigracion.

V.

Alejado de la politica por esta razon, se vió precisado á emplear su jenio y su actividad en otro órden de trabajos mas positivos, formando con su padre y dos *hermanos* suyos una sociedad mercantil.

Pero es de notar que no abandonó sus antiguos compromisos con el partido legalista representado por el doctor José Maria Linarez, desde la caida del jeneral Velasco, sino cuando aquel desvirtuó la causa haciendo fusion con Ballivian é intentando ambos el plan qua abortó con el atentado del 6 de setiembre del año 50. (4)

4. V. «El seis de setiembre de 1850 en Sucre, Capital de Bolivia, por Agustin Morales. Valparaiso—Imprenta del Mercurio, calle de la Aduana, número 22 y 24. Marzo de 1851. 27 paj. 4^o menor; y Cartas Agridulces, politico locutorias y de Horca y cuchillo, que en celebridad del papel titulado: El 6 de Setiembre de 1850 en Sucre, Capital de Bolivia. Por Agustin Morales, ha escrito, compuesto y compajinado su amantísimo tocáyo y amigo “Agustin el Trompeta” quien las dedica sinceramente á la compañía de antropófagos que existe en Valparaiso, República de Chile. Año de 1851—Imprenta Pacea Administrada por Manuel Hurtado, 84 paj. en 4^o, (Son 13 cartas)

En 1852 pudo el coronel Quevedo regresar á Bolivia con motivo de los negocios mercantiles á que se hallaba consagrado.

La captura del general Mariano Melgarejo, actual presidente de aquella República, entonces coronel y opositor tenaz del gobierno de Belzu, presentó al coronel Quevedo la ocasion de probar sus filantrópicos sentimientos, poniendo en juego sus numerosas relaciones y toda su influencia para salvar del patibulo aquella noble victima que mas tarde debia ser el lustre y gloria de su patria.

El general Melgarejo, hombre arrojado y militar intrépido, no habia escusado medio para derrocar á Belzu, conspirando cuantas veces pudo, pero siempre con éxito adverso, por cuya razon se le perseguia como á la sombra fatídica de este, hasta que pudo aprehendersele en 1854. La suerte que le esperaba no era dudosa—dictada estaba su sentencia de muerte! Pero Dios que vela por la vida de los predestinados, no consintió que aquel valiente fuese inmolado ante una venganza inútil. El pueblo de Cochabamba, que sin duda presentia el futuro glorioso que le aguardaba, pidió á una voz su perdon, y al señor Quevedo tocóle la satisfaccion de ser, tanto el promotor de este sentimiento humanitario, como su mas fiel intérprete ante el general Belzu, que no pudo resistirse á tan generosa demanda. (5)

5. La comision que imploró por el coronel Melgarejo se componia del ya finado doctor R. Dorado, cura de la compañía en Cochabamba; del canónigo Rojas, ambos comisionados por el clero; del abogado Salamanca por la juventud; del Sr. Quevedo por las señoras y del jeneral Merubia por los artesanos.

Quevedo regresó con la noticia del perdon y andubo en dos dias y medio las 80 leguas de áspero camino que media entre la Paz y Cocha-

Aun hizo mas el coronel Quevedo. Obtenido el indulto, no vaciló en afianzar al general Melgarejo con su persona y bienes para que quedase en completa libertad, pues se habia impuesto este requisito como seguridad de su conducta posterior.

La importancia de tal hecho y sus grandiosos resultados han pesado en nuestro ánimo para consignarlo aqui, como un acto de noble desprendimiento en el coronel Quevedo y de alta justicia en el ilustrado pueblo de Cochabamba. ¡Cuanta grandeza y que leccion tan bella! El lazo que une á la ilustre víctima con sus salvadores, es por lo tanto imperecedero.

bamba!! El indultado publicó entonces la siguiente hoja suelta:

Gratitud, á los Enviados de Cochabamba.

Doctor Pedro Reyes Dorado.

“ Márcos Rojas.

“ José Gregorio Salamanca.

Don Quintin Quevedo.

“ Lucas Merubia.

Jenerosos emisarios del mas noble de los pueblos, no os he olvidado, nuestro pueblo saluda hoy entusiasmado vuestra virtud, y yo he querido aunarme á él para hablaros ahora especialmente. Vuestra gloria es mayor que la de aquellos que representan á los pueblos en sus intereses políticos, vosotros le habeis representado en sus deseos de humanidad. Gloria á vosotros que habeis sido escojidos para tan santo objeto.

Me habeis salvado la vida, y desde hoy entre vosotros y yo ecsiste un lazo indisoluble; me habeis quitado las cadenas que me unian ya á la muerte ¡Plegue á Dios darme una ocasion de mostraros que el reconocimiento es para mi corazon una cadena que no se romperá jamás.

No os puedo decir mas: vuestro nombre á la cabeza de este papel y el mio al pie, significan mas de lo que mi labio puede espresar.

Mariano Melgarejo.

Cochabamba, febrero 14 de 1854.

“Imprenta de los Amigos.”

(en papel amarillo),

VI

El 6 de agosto de 1855 debía el jeneral Belzu entregar el mando supremo en manos del que saliese electo presidente por los pueblos. Con este motivo preparábanse los partidos para luchar con todas sus fuerzas en la liza electoral.

Dos eran los candidatos para la presidencia: Linarez, por la oposicion ó partido legalista y el general Jorge Córdova, hijo político de Belzu, por los que apoyaban al gobierno.

No se ocultaba á la penetración de los hombres pensadores las consecuencias fatales que se seguirian si llegaba á triunfar el primero; porque el ejército en su mayor parte hechura de Belzu, antes que consentir en ponerse á las órdenes de aquel, para ser inmediatamente disuelto, preferiria quedar á merced de cualquier caudillo que le asegurára su predominio.

Ante este peligro inminente y la consideracion por otra parte, de ser Córdova un militar jóven, valiente, de nobles sentimientos y que con su moderacion ofrecia garantías á todos los partidos, se decidieron muchos á trabajar por la candidatura oficial, que contaba á la vez, con mas probabilidades de buen éxito.

El coronel Quevedo optó por este último partido, con tanta mas razon cuanto que era amigo personal del jeneral Córdova y habia sido solicitado por él. Trabajó, pues, con todo entusiasmo en apoyo de esta candidatura y de la suya propia para Diputado á las próximas Cámaras.

El triunfo no fué dudoso. Córdova obtuvo la mayoría en la eleccion popular y por primera vez en Bolivia se vió el ejemplo de la *trasmision legal* del poder ejecutivo, verificada.

en Sucre á presencia del Congreso, ante el cual tuvo asiento el señor Quevedo como diputado por la provincia de Mizque.

En 1856 colaboró nuestro protagonista en la redaccion del periódico «*La Trasmision Legal*» fundado por el laborioso Dr. Mariano Donato Muñoz que como primer Ministro de estado del gobierno de diciembre ha probado despues su jenio y sobresaliente tino politico. Ambos sostuvieron en ese periódico, la política y principios fusionistas del nuevo gobierno de sus simpatias. (6.)

Ese mismo año fué nombrado el señor Quevedo administrador del tesoro público de Cochabamba y desempeñó este destino con la mayor honradez y pureza, hasta que su cargo de diputado le obligó marchar á Sucre á las sesiones del cuerpo legislativo.

6. Hé aqui uno de los muchos testimonios de la honrada politica de esa administracion:

El Presidente Constitucional de la República, etc., etc., etc.—Considerando—Que el Gobierno que debe su existencia al voto solemne de los pueblos no reconoce enemigos—

DECRETA:

Artículo 1.º No hay delincuente politico en la República, y los bolivianos y extranjeros que se hallaren en el exterior ó confinados en el interior, pueden volver libremente á sus hogares, bajo la proteccion de las leyes.

2.º Las causas ó procesos políticos, estén ó no concluidos, se tendrán como no existentes.

3.º El Ministro jeneral comunicará este decreto á quienes corresponde y cuidará de su cumplimiento.

Dado en la Ilustre y heroica capital Sucre, á 15 de agosto de 1855.

JORJE CORDOVA.

El Ministro Jeneral

JUAN DE LA CRUZ BENAVENTE.

Como miembro del congreso hizo oír su fácil y razonadora palabra, en pró de la justicia y de los intereses bolivianos bien entendidos, y cúpole la gloria de ser autor de un proyecto de ley para la *abolición de la pena de muerte* y de otro, no menos notable, *sobre reformas económicas*, que le honran en alto grado.

VII.

Empero, las sesiones del congreso no duraron mucho tiempo. La revolución que encabezó en Oruro el doctor Linarez el 8 de setiembre de 1857 apoyado en los rejimientos de artillería, exigió la pronta clausura de aquel cuerpo soberano y la marcha precipitada del gobierno al frente de su ejército para sofocar el movimiento.

El señor Quevedo como empleado y adicto al gobierno de Córdova, creyó de su deber ofrecer sus servicios militares, que fueron aceptados y en consecuencia marchó engrosando las filas del ejército legal. Los servicios que prestó en esta campaña le hicieron alcanzar el grado de coronel efectivo.

Linares dirigióse sin pérdida de tiempo á Cochabamba, donde el entusiasmo popular y la admiración de la juventud le brindaban los mas poderosos elementos bélicos. Córdova siguió sus huellas y lo sitió en dicha ciudad, aunque debilmente. Pero, sea por falta de artillería, que toda se habia pasado al enemigo, sea por la poca entereza y malos consejos de sus servidores, ó bien, como jeneralmente se dice, por temor de un desbordamiento de la *cholada* que á millares lo rodeaba esperando un momento crítico para entregarse al saco y á las depredaciones; Córdova suspendió el sitio y emprendió la retirada hacia Oruro.

En esta situación se le comisionó al coronel Quevedo para marchar á Tacna con diez mil pesos plata á fin de comprar un armamento y pertrechos de guerra. Pero la precipitación con que se desarrollaron los acontecimientos debía frustrar este medio de resistencia.

Los prestigios que laureaban el nombre de Linarez, presentándolo como el hombre de principios que estaba llamado á rejenerar el país y á labrar su felicidad, conmovieron á todos los pueblos y entusiastas se lanzaron á la revolución.

Si esto engrosaba las filas de aquel con una rapidez extraordinaria, en el partido de Córdova sucedía todo lo contrario. La conducta pusilánime y un tanto desacertada de este caudillo, producía el descontento en sus tropas y partidarios. La defección de algunos cuerpos de su ejército y derrotas parciales, completaron el triunfo de la revolución. Córdova tuvo que salvarse buscando asilo en territorio peruano. Pagó con su caída los excesos y tropelias de su antecesor: su conducta bondadosa y fusionista no fué bastante á borrar las fallas del bando que representaba.

Entre tanto, el coronel Quevedo había llenado su cometido, mas sin fruto, porque cuando regresaba con el armamento comprado se encontró con los últimos dispersos de los servidores á Córdova.

Pacificada la República, todos creyeron que Linarez coronaría su obra con una política magnánima y jenerosa, que correspondiese á los sacrificios de la Nación. En este supuesto, se le dirigió el coronel Quevedo ofreciéndole la entrega del armamento que tenía en su poder, previo consentimiento del jeneral Córdova que no quería mezclarse mas en los asuntos de Bolivia. La entrega se verificó en

Tacna, pero Linarez no tuvo la hidalguia de corresponder con un salvoconducto al que tan caballerosamente le hacia de unas armas que en manos de la emigracion podian haber acarreado serias dificultades al nuevo gobierno y tal vez su caida.

Convencido de que no podia regresar á Bolivia sin graves riesgos, el coronel Quevedo, no siguió la conducta de muchos de sus compañeros de armas, que cuando están en desgraciada situacion politica vejetan en la ociosidad, esperanzados en que un cambio de gobierno los volverá al servicio. Independiente y activo por carácter, se valió de antiguas relaciones para emprender nuevamente el jiro mercantil, con que pudo sostenerse y socorrer á muchos de sus compatriotas, que yacian en la miseria por causa de la expatriacion.

VII.

El gobierno de Linarez que como hemos dicho, se elevó en medio de los victores y aclamaciones populares con la aureola del martirio en nueve años de constante lucha, pudo haber sido el redentor del pais, como se le aclamaba, fundando para siempre el predominio de la opinion pública y el imperio de las leyes é instituciones liberales, afianzadas en una carta fundamental. Pudo establecer el orden y la paz, sin la prepotencia militar llamando al seno de la Patria á todos los bolivianos, sin distincion de colores porque su poder y su prestigio eran inmensos.

Pero los hombres que hacen mas promesas no son siempre los que estan mas dispuestos á cumplirlas. Linarez, cuyo jénio contrariado en mil conspiraciones aborta-

das, se había vuelto duro, áspero y receloso, dió pruebas de esta verdad. Tan cierto es que las desgracias que son la sávia fecundante del bien, endurecen algunos corazones arrastrandolos á la mezquindad de las represalias!

Bien pronto se definió su política. En vez de un sistema constitucional que organizase el país, establecióse la Dictadura; en vez del predominio de la opinion pública, siguió la influencia de las bayonetas, y en lugar de perdon para los vencidos, principió á perseguirseles con encarnizamiento y sin trégua. (7)

Pero esta política reaccionaria no llegó á su mas completa y clásica manifestacion, sino cuando el gobierno de setiembre dió el decreto dictatorial de 31 de marzo de 1858 poniendo á merced del poder la vida y derechos del ciudadano, suprimiendo la jurisdiccion ordinaria para los delitos políticos, quitando la libertad de imprenta é imponiendo penas severas á los que espresasen su opinion sobre los actos gubernativos.

Desde entonces, ya no habia que dudar, estaba perdida la revolucion y los principios proclamados por ella: solo quedaba en su lugar la omnipotencia del jefe del Estado. Por eso vióse á muchos patriotas de buena fé, separarse de una causa que se falseaba.

Entre tanto ¿que hizo la emigracion boliviana que

7. Véase el opúsculo titulado: Un Nuevo Tigron y con fraque—Alerta á los Cronistas de América—Algo de viejo y de nuevo sobre la política Sud-Americana—por Nicomedes Antelo. Salta. Imprenta del Comercio 1860—44 páj. en 4.º—Y carta del mismo á dicho Linares, fechada en aquella ciudad á 28 de julio del propio año—2 páj. foño—Linares falleció en el ostracismo (Valparaiso) á principios de 1861.

representaba el partido de la trasmision legal? Los hombres influyentes de este rodearon al jeneral Córdova como al lejítimo presidente de Bolivia y principiaron esa série de trabajos tendentes á derrocar la dictadura.

El coronel Quevedo entre ellos, desempeñó un papel importante, contribuyendo con su actividad y sus propios recursos á la organizacion de varias cruzadas que abortaron sin producir mas resultado que nuevas persecuciones y destierros.

El año 60, la aparicion de Belzu, cuyo jénio audaz era bien conocido, hizo formar un nuevo plan de ataque, debiendo encabezarse la revolucion proclamando al jeneral Córdova como Presidente Constitucional bajo la direccion de aquel caudillo en clase de jeneral en jefe.

Para llevar á cabo este plan, el coronel Quevedo penetró en territorio boliviano á la cabeza de una cruzada que debia ser secundada por otras dos expediciones iguales y apoyada en el interior por la defeccion de algunos cuerpos del Ejército. Pero esta tentativa fracasó porque el Dictador estuvo préviamente advertido por su policia secreta y porque se habia anticipado el motin del Escuadron Sucre que se sofocó con el fusilamiento de muchos sarjentos y soldados. Con tal motivo, el coronel Quevedo tuvo la desgracia de caer prisionero en los campos de Yaro sobre territorio peruano.

Se le sometio á un consejo de guerra en Viacha, con sujecion á los decretos de la dictadura y fué condenado a la pena capital el 31 de octubre de 1860, dia de su cumpleaños no obstante la defensa personal que hizo, fundada en razones que atenuaban su conducta y en la cual mostró su entereza

de ánimo, desafiando al poder con las verdades amargas que profirió en descargo de su culpabilidad.

Mas la intercesion del señor Mendez y otras personas igualmente honorables de Cochabamba y La Paz por la vida del sentenciado, consiguió se le conmutára la pena con otra no menos bárbara —la de estrañamiento de la República por diez años á las mortíferas rejiones de la frontera del Brasil; y no debemos olvidar que militaron tambien en su favor, los recuerdos de su noble accion con el jeneral Melgarejo y los principios que en pleno Congreso habia proclamado sobre la inviolabilidad de la vida humana.

VIII.

Marchó sereno á su nuevo ostracismo, custodiado por una fuerza competente, sufriendo las penalidades que son consiguientes á un viaje de mas de 300 leguas por caminos mal sanos y privados de todo recurso, atravesando selvas y desiertos todavia incultos en su mayor parte.

Llegado á los confines de Bolivia por el Departamento oriental del Beni, pensaba que la saña de sus persiguidores quedaria satisfecha con su permanencia en aquellas solitarias regiones donde era absolutamente inofensivo: pero las órdenes del Gobierno debian cumplirse con toda estrictez. Así se ceba casi siempre la venganza de los mandatarios que temen hasta de su propia sombra, cuando fundan su poder en las bayonetas y no en la voluntad de los pueblos.

Arrojado á la fortaleza del Principe de Beira, él podia haber remontado el Guaporé hasta Matto-Grosso, para regresar de allí ocultamente como lo habian hecho muchos

otros desgraciados proscritos. Pero su patriotismo y su entusiasmo por el engrandecimiento de la Patria, hízole concebir la feliz idea de aprovechar su estrañamiento en servicio de ella, bajando el Madera para estudiar los temibles saltos ó *cachuelas* (de la palabra portuguesa *cachoeira*, cascada) y dándolas á conocer abrir al comercio nacional esta hermosa via de comunicacion que ha de fecundar sus jérmenes de inagotables riquezas poniéndolas al alcance del mercado universal. Asi lo espresó en el «*Bosquejo de Mojos*» que hizo publicar en La Paz, dando á conocer tan virgen como pódica rejion. (8)

Con tan salvadora idea lanzóse el noble proscrito en una fragil *canoa*, guiado por el entusiasmo que inspira siempre un grandioso designio y salvó con su intrepidez los peligros que presentaba esa casi ignota navegacion. La noticia que recibió en media travesía, de haber caducado el 14 de enero de 1861 el Gobierno de su persecuidor por el *Golpe de Estado* que le dieron sus propios Ministros, no fué bastante para hacerlo desistir de su empeño pues ya tenia vencidas la mitad de las *cachuelas* y era preciso completar la obra.

Una vez en el Pará, publicó en un pequeño opúsculo «*El Madera y sus cabeceras*,» la relacion de su viaje. (9)

8. Pequeño Bosquejo de la Provincia de Mojos en el Departamento del Beni por el confinado don Quintin Quevedo—La Paz Mayo 16 1861 Imprenta Paceña, de Eugenio Alarcon: 6. páj. fol.

9. Impreso en Belen del Pará, 25 de abril de 1861—Tipografia de Santos Yrmaós. 17 páj. en 4.º (Reproducido en portugués) en el «Diario do Amazonas» en el del Gran Pará y en el periódico oficial de Belen «*O treze de Maio*»

El mismo año, se reimprimió en Cochabamba, reformado por el

Los preciosos datos que contiene ese trabajo, causaron en los bolivianos un gran entusiasmo, despertándolos del sopor y desaliento en que yacían, haciéndoles comprender la importancia de la nueva vía. Muchos de ellos siguieron el valeroso ejemplo del coronel Quevedo, bajando hasta el Pará con productos nacionales que vendieron á regulares precios, llevando en retorno mercaderías de ultramar. Este pequeño comercio ha ido aumentando año por año con el aliciente de las crecidas utilidades que deja á los que le emprenden.

autor y aumentado por el doctor Muñoz, que lo precedió de una introducción.

Vease tambien sobre este particular.

1—Exploracion de los Rios y Lagos del Departamento del Beni y en especial el Madera, practicada de órden del Supremo Gobierno de Bolivia por José Agustin Palacios—año de 1852. Imprenta Paceña—38 páj. en 4.º mayor—Registra en el *Apéndice*, una interesante memoria de Haénke, tomada del *Telégrafo*, publicado en esta ciudad en 1801.

2—Noticia sobre la Navegacion de los Rios de Bolivia por Mr. Leon Favre Clavairoz, cónsul jeneral de Francia y encargado de mision en Bolivia; traducida al español por el doctor Pablo Luis Rosquellas—Impresa en Potosí en 1854 y reimpressa en Cochabamba—Tipografia de Quevedo—1858, 70 páj. 4.º—Existe otra traduccion hecha en el Paraná y publicada en la páj 193 y siguientes de la *Revista del Plata* de Pellegrini—Buenos Aires, 1854.

3—El Rio Amazonas, las Regiones que forman su Hoya y las vertientes atlánticas de Sud-América, por M. F. Maury, teniente de marina y director del Observatorio Astronómico de Washington—con un prólogo del traductor don Rafael Bustillo—La Paz, abril de 1854—42 páj. fol—Esta memoria fué refutada lúminosamente por Angelis (Montevideo, 1854) y por el doctor Juan Baustista de Castro Moraes Antas—Rio de Janeiro, 1854.

4—La Bolivie, ses Richesses, leur exploitation, par un Bolvien—Paris. 1857.

5—El Vapor en las aguas de Chiquitos—por Mariano Reyes Cardona—

den con tantos afanes. Resta solo que los vapores vengan á sustituir las miserables canoas y que la accion impulsora de los capitales extranjeros, destruya los obstáculos de las *cachuelas* que embarazan esa navegacion, abriendo canales laterales para que aquellos puedan remontar libremente hasta los puertos bolivianos. Entonces se habrian cumplido los patrióticos deseos del iniciador de esta obra, y Bolivia tornariase una nacion rica y productora de preciosos articulos que le traerian la propiedad y bienestar jeneral.

Sucre—1859—39 pág 4. °

6—Ojeada sobre el Oriente de Bolivia y sus relaciones comerciales con la Republica Argentina—por Felix San Martin—Buenos Aires, 1861—Reproducida en la *Revista Comercial y Administrativa* de la época.

7—Articulos de cruceño N. Antelo, publicados en *La Nacion Argentina*, números 29 (octubre 16) y siguientes 1862.

8—Vias Fluviales y terrestres del Departamento de Santa Cruz al Beni—Santa Cruz, 1864—Imprenta del Estado, administrada por Cayetano R. Daza—18 pág. 4. °

9—Memoria del presidente del Alto Amazonas, señor Adolfo Barros—Rio de Janeiro, 1865.

10—Memoria presentada por la compañía de Vapores del Amazonas—1866.

11—O Valle do Amazonas etc. por Tavares Bastos—Rio de Janeiro—1867.

12—Nueva via fluvial de Bolivia, por Ignacio Arauz, Vice-Cónsul de dicha República en la Provincia del Amazonas—Manaos (Brasil) 1868—16 pág. 4. °

13—“*El Comercio*” de Lima, número 9677—(Proyecto de don Manuel Pereira)

14—“*El Nacional*” de la misma ciudad, de 7 y 8 abril del corriente año 67 bajo el rùbro—*Rio Madeira*.

Y finalmente los trabajos y exploraciones de Alcides de Orbigny, Gibbon, Herndon, Conde Castelnau, Chandles, Smith, Dalence, Villafañe, Puch, etc. etc.

El coronel Quevedo á pesar de haber abandonado el pais en condiciones tan azarosas y de hallarse escaso de recursos pudo, sin embargo, mantener con decoro su posicion en el extranjero por siete meses, hasta que el jeneral Achá, elevado á la Presidencia de la República, le franqueó un salvoconducto para regresar á la Patria.

IX.

A su vuelta de la proscripcion [1861] fué recibido con todo el entusiasmo y cordialidad que merecia por el servicio importante que acababa de prestar. Consagróse con el mayor empeño á la organizacion de una compañía nacional que realizase la navegacion á vapor de los rios de Bolivia afluentes del Madera; pero escolló por falta de capitales y sobre todo ante la incuria de nuestros hombres que miran como imposible, lo que para el patriotismo es una realidad de fácil consecucion. (10)

Pero antes de pasar adelante, preciso es echar una rápida ojeada á la marcha de la política boliviana.

El general José Maria Achá que de Triunviro el 61, habia conseguido, á fuer de político, hacerse nombrar por la Asamblea Constituyente, Presidente Provisorio, burlando las pretensiones de su cólega y rival el doctor Ruperto Fernandez, pudo mas tarde, con la influencia del poder, salir triunfante en la eleccion popular para Presidente Constitucional. Con este carácter gobernó desde agos-

10. Propuesta de Navegacion fluvial sobre el Madera dirigida á la Asamblea Nacional de 1862, por el ciudadano Quintin Quevedo—Cochabamba, julio 25 de 1862. Tipografia de Gutierrez—(4 páj. fólio.)

to de 1862, apoyándose ora en el partido rojo (ex-Linarista), ya en el *Belzista*, según que la infidencia y existencias de uno de estos le obligaba á echarse en brazos del otro para contrarestar al primero y mantener el equilibrio, pues no contaba con un bando propio. De aquí se originaron esas revoluciones, que costaron tanta sangre y tantos sacrificios durante su administracion. Pero es fuerza confesar que respetó, en cuanto estuvo á sus alcances, la Constitución de 1861, fraguada expresamente en el armisticio de ese año, para abrir el camino del poder al mas osado de estos partidos.

El jeneral Achá fijóse en el coronel Quevedo para que desempeñase la Prefectura y Comandancia jeneral del Beni, como el hombre que conocia las condiciones especiales de ese departamento. En 1863 principió este su justiciera administracion, notable por la rectitud de su manejo y por la enerjia con que supo reprimir inveterados abusos. Mejoró en mucho la triste condicion de los indijenas benianos, que educados bajo el sistema patriarcal de los jesuitas, eran víctimas de la codicia de los que ivan allí guiados por el aliciente de la explotacion. Fundó tambien con sus esfuerzos algunos establecimientos y edificios públicos de importancia.

Así continuó hasta que á fines de 1864, una lei de la Asamblea Lejislativa y un decreto del gobierno que trasgredian en su concepto, los preceptos de la carta fundamental y los derechos de muchos infelices indijenas, lo colocaron en el caso difícil de suspender la ejecucion de estas disposiciones mientras se tomaban en consideracion las muy fundadas y poderosas razones que alegaba para su revocacion.

Al propio tiempo, para dejar al gobierno en completa

libertad de accion, elevó su renuncia de la Prefectura, pues creia que la ejecucion de esas disposiciones era de todo punto incompatible con su permanencia á la cabeza del Departamento.

Hubo ademas una emerjencia que le obligó á dar este paso. El jeneral Sebastian Agreda, Ministro de la Guerra, lo habia solicitado á apoyar en el Beni su candidatura ministerial para la Presidencia de la República; pero, no siendo este el caudillo de sus afecciones, tuvo la franqueza de negarse categóricamente á tal invitacion, dimitiendo el puesto que ocupaba por no contrariar los designios del gobierno.

En estas circunstancias tuvo lugar el atrevido golpe del 28 de diciembre del mismo año que elevó al poder al actual Presidente de Bolivia, capitan jeneral don Mariano Melgarejo.

Este militar con su impetuoso arrojo é intrepidez, no solo desbarató en ese dia, el gobierno impopular y vacilante del jeneral Achá, (que al término de su periodo presidencial, habia entregado á su ministro de la Guerra las riendas del poder para que hiciera triunfar su candidatura), sino que dejó burladas las aspiraciones de este caudillo y los tan adelantados trabajos de los dos partidos que venian disputándose cuerpo á cuerpo desde el 61, la dominacion exclusiva del pais.

Los pueblos aclamaron al vencedor, como el único capaz de dominar con fuerte brazo la situacion preñada de tempestades, y de mantener incólume la unidad nacional que se hallaba amenazada por el espíritu de dislocacion criminalmente invocado por algunos malos bolivianos.

El gobierno de Diciembre, proclamando la fusion y la

armonia, ordenó que todos los empleados continuasen en sus puestos. La renuncia del señor Quevedo, de que hemos hablado, no solo fué negada en los terminos mas honoríficos, por haber desaparecido las causales que la motivaron, sino que se dejó á su discrecion continuar en el Beni ó ir cerca del gobierno á ocupar un puesto importante, donde pudiese hacer lucir su talento y su verdadero mérito.

Prefirió lo primero por completar su obra de reformas y de mejoras materiales. Pero los nuevos acontecimientos y dificultades que surjieron con motivo de la revolucion Belzu, sofocada con la muerte de este caudillo en el heróico asalto de la Paz del 27 de marzo de 1865, que dió tanto renombre al jeneral Melgarejo, obligaron al coronel Quevedo á dejar su pacífico retiro, para acudir al llamamiento del gobierno que precisaba de sus servicios en el ejercito como amigo leal y militar valiente.

(Concluirá.)

JUAN FRANCISCO VELARDE.

EL DOCTOR DON FLORENTINO GONZALEZ.

Reside actualmente entre nosotros el distinguido neogranadino, cuyo nombre encabeza estas líneas. Publicista notable, abogado, orador, político y hombre de estado, ha ocupado en su país las mas elevadas posiciones y su nombre está vinculado á las mejoras de su sistema económico.

El doctor Gonzalez incansable viajero, ha recorrido varias veces una parte de la Europa, conoce muchas de las repúblicas americanas y ha residido largo tiempo en Chile. En esta república pagó su hospitalidad redactando un *Proyecto de Código de Enjuiciamiento Civil*, que deseáramos que nuestros legisladores leyesen antes de aceptar el presentado por el doctor Dominguez. El proyecto redactado por el señor Gonzalez forma un volúmen de 339 páginas en 4.º mayor.

La universidad de Chile le confirió el grado de licenciado en leyes y ciencias políticas; y habiéndose presentado con estos antecedentes ante la ilustrada Corte de Apelaciones,

para ser incorporado al grémio de abogados, dictó el auto siguiente: «Constando de los documentos legalmente autorizados que ha presentado ante este tribunal el señor encargado de negocios de la Nueva Granada, doctor don Florentino Gonzalez, que es abogado de aquella república; y habiendo acreditado tambien dicho señor que ante la Universidad de Chile ha obtenido en la sesion del 3 de agosto último el diploma de licenciado en leyes y ciencias políticas; estando ademas este tribunal plenamente satisfecho de la competencia del señor doctor, estiéndasele el título de abogado de la república de Chile é inscribese su nombre en la matrícula—*Muxica—Bernales—Alvarez—Valenzuela Castillo*.

Reproducimos este auto, porque entendemos que el doctor Gonzalez solicitará pertenecer al foro de Buenos Aires.

Para que nuestros lectores puedan apreciar el mérito de este granadino, vamos á reproducir la biografia que de él escribió nuestro amigo el señor Torres Caicedo.

El biógrafo pertenece al partido opuesto del señor Gonzalez, y aprecia por lo tanto ciertos actos de su vida política, bajo la influencia de sus creencias. Así, mientras juzga con severidad la parte que tomó en la caída del libertador Bolívar, para que fuese juzgado, y jamás como cómplice en un asesinato, otro granadino, el señor José del Carmen Triunfo, le decia estas palabras: «fiel reconocido á los que como V. S. «tuvieron la honra de defender con riesgo de la vida, los «sagrados principios de la constitucion de Cucuta en la aci- «ga época de la dictadura.» Para muchos granadinos Bolívar fué un dictador, y creyeron justo derrocarlo y juzgarlo.

El doctor Gonzalez asevera que los conspiradores de se

tiembre de 1828, no tuvieron el plan de asesinar á Bolívar, tanto que, cuando alguno de entre ellos concibió aquel crimen, fué disuadido de cometerlo y amenazado con ser denunciado. En ese movimiento entraba el general Santander, vice-presidente á la sazou. Y tan cierto es esto, dice, que si se hubiese pretendido asesinarlo, el 21 de setiembre se encontraba Bolívar solo y á poca distancia de Bogotá, y la conspiracion no estalló sino estando en la capital, algunos dias despues.

Para que pueda juzgarse del carácter independiente del señor Gonzalez, nos permitiremos señalar un hecho.

Desempeñaba el cargo de procurador general de la nacion, por eleccion directa del pueblo, cuando la Cámara de Representantes lo requirió para que intentase ante la Suprema Corte de Justicia demanda para anular el contrato de arrendamiento de una salina, hecho entre el poder ejecutivo y el señor Michelseu.

El doctor Gonzalez no atendió aquel requerimiento, y entonces fué acusado ante el Senado, promoviéndose su juicio político.

Hé aquí la defensa que leyó:

Ciudadanos Senadores:

Cuatro años haee que mi déhil voz se dejaba oír en el Senado de mi patria para defender los principios consagrados en la constitucion del 21 de mayo, que dió garantías y derechos á los ciudadanos, y estableció un gobierno encargado de protegerlos no de oprimirlos.

Hoy tengo que levantar esa misma voz en defensa de mi conducta pública censurada por la honorable Cámara de Representantes; y me presento entre vosotros lleno de confian-

za en vuestra probidad y patriotismo, para sincerarme de los cargos que, por error, se me han hecho, pues no quiero creer que la malevolencia haya tenido parte alguna en ellos.

No tomo asiento con vergüenza en el banco de los acusados, porque no aflige mi conciencia la idea del crimen. Antes levanto confiadamente la cabeza, para demostrar la pureza de mis intenciones, la sinceridad de mis procedimientos, la legalidad de mi conducta, y la imparcialidad y buena fé con que he servido á mi pais en el puesto importante á que me llamaron mis conciudadanos; porque, debo decirlo con franqueza, mas bien me considero honrado que degradado por el motivo que ha dado lugar á esta acusacion.

La historia nos enseña que, en los paises que gozan del beneficio de un gobierno representativo, los funcionarios públicos son con frecuencia llamados á juicio por haber atropellado los derechos y garantias de los ciudadanos, por haber estendido mas allá de los límites que la constitucion les fija el poder que se les habia conferido. Yo soy llamado á responder ante vosotros de mi resistencia á ejecutar actos que creo atentatorios contra los derechos de los ciudadanos, y de mi desobediencia á una autoridad que no tiene facultad legal de darme órdenes. Talvez, en el concepto de algunos hombres, esta conducta mia es criminal; porque creen que el funcionario debe tener por oficio sostener lo que se llama derechos del fisco contra los derechos de los ciudadanos, y el procurador general en la ocasion presente ha sostenido que el fisco debe respetar los derechos de los particulares. Pero yo no tengo, ni debo tener tales ideas, siendo consecuente con los principios políticos que han servido siempre de norma á mi conducta pública; porque sé que los empleados de una nacion libre no

son los administradores de una entidad distinta de los ciudadanos que en otras partes se llama gobierno, sino las custodias fieles de los derechos y garantías que la constitucion y las leyes conceden á los asociados. No puedo creer que, observando esta conducta, haya cometido un delito; antes bien, mi conciencia me dice que he ejecutado un acto meritorio, porque he hecho cuantos esfuerzos están á mi alcance para hacer al ministerio público una posicion que lo habilite para llenar con provecho para el pais la alta mision á que está destinado.

Penetrado de estas ideas, entro á responder el cargo que se me hace de haber incurrido en el delito definido en el artículo 570 del código penal, negándome á intentar un pleito que la Cámara de Representantes ha creído que debia intentar. Este artículo dice: «Art. 570. El funcionario ú empleado público de cualquier clase, que siendo requerido *en forma legal* por alguna autoridad legitima, ó advertido *por superior competente*, rehuse ó retarde prestar la cooperacion ó auxilio que dependa de sus facultades para la administracion de justicia, ejecucion de las leyes, ó cualquiera otro servicio público, pagará una multa de cuatro á cincuenta pesos, y será ademas apercibido.»

Esta es la disposicion á que se supone que yo he contra-venido desatendiendo un requerimiento que me hizo la Cámara de Representantes para que intentase ante la Suprema Corte de Justicia la demanda correspondiente para que se declarase nulo el contrato de arrendamiento de la salina del Zanjón, hecho entre el Gobierno de la República y el señor Carlos Michelseu en febrero de 1855.

Si el Procurador general de la Nacion ha cometido un delito desatendiendo la orden de la Cámara de Representan-

tes, es preciso que se crea que tal orden tenia las condiciones que el artículo 570 del Código penal presupone, para que sea criminal la falta de cumplimiento de ella. Seria, pues, indispensable que el Procurador general hubiese sido requerido *en forma legal* por autoridad legitima, á advertido por superior competente para que prestase su cooperacion para la administracion de justicia, ejecucion de las leyes, ó cualquiera otro servicio público.

No hay duda ninguna en que la Cámara de Representantes es una autoridad legitima: mas no por esto sus disposiciones son obligatorias, si están fuera de las facultades que se le han atribuido, ó si no son acordadas en la forma que se haya establecido. El capítulo 4.º de la Constitucion de la República determina las facultades de las Cámaras legislativas, y el 6.º establece el modo de ejercerlas. Además de estas disposiciones, existen las de los artículos desde el 337 al 381 del Código de procedimiento criminal, que arreglan el modo de proceder en los juicios de reponsabilidad en que intervienen las Cámaras; y las del artículo 13 del mismo código, que comprenden á todos los funcionarios públicos. Si la honorable Cámara de Representantes no ha procedido con arreglo á alguna de las disposiciones citadas al requerirme para que intentase la accion de nulidad del contrato de arrendamiento de la salina del Zañon, yo ño he sido requerido en forma legal, aunque lo haya sido por autoridad legitima, y no he tenido por consiguiente el deber de obedecer. Pero no hay entre las disposiciones citadas, ninguna que autorice el requerimiento que se me ha hecho; pues la del artículo 13 del Código de procedimiento criminal, que es la única que lo faculta, con todos los demas empleados de la Nacion, para que promueva la administracion de justicia, se refiere

enteramente á los negocios criminales y de ninguna manera á los civiles. Su tenor literal es el siguiente:

«Art. 15. Todo empleado público, político, civil, de hacienda, militar ó eclesiástico, que en los expedientes, documentos ó negocios que maneje, descubra haberse cometido algun *delito* ó *culpa* de aquellas en que debe procederse de oficio pasará, ó promoverá que se pase, copia de lo conducente al respectivo agente del ministerio público, ó á la autoridad competente, para que proceda al juzgamiento del culpable ó culpables, con arreglo á la ley, ó procederá por si mismo, si fuere competente para conocer.»

Servios comparar la orden que me pasó la Honorable Cámara de Representantes en 13 de abril último con los preceptos constitucionales y legales que dejo citados, y hallareis que ninguno de ellos la autoriza. No los capitulos 4.º y 6.º de la Constitucion de la República, porque ellos se refieren á la expedicion de las leyes y á varios actos privativos de las Cámaras respecto de su organizacion y política interior; no los artículos del Código de procedimiento del 337 al 381, que arreglan el modo de proceder en los juicios en que intervienen; ni el 13 del mismo Código, porque no tratándose en la accion de nulidad del contrato de arrendamiento de la Salina del Zanjon de perseguir un delito, sino de una demanda civil, sus disposiciones, no le comprenden.

Lejos, pues, de haberseme hecho un requerimiento en la forma legal, se me ha hecho en una forma extralegal, escediendo los límites que la Nación ha puesto á las facultades de los que ejercen el poder público, y dando el funesto ejemplo de una intervencion indebida y arbitraria en negocios que no son de la competencia de los Representantes del pueblo; porque ese mismo pueblo bien terminantemente les ha

prohibido, por el artículo 61 de la Constitución, el ejercicio de toda función ó autoridad que no les haya espresamente delegado.

Pero tal vez se dirá que la Cámara de Representantes es superior competente para hacer advertencias al Procurador General, porque así lo ha pretendido la Comisión que informó sobre este negocio en la espresada Cámara. Es, pues, preciso examinar si esta ocupa, según las leyes, en la escala del ministerio público ese punto elevado en que la Comisión quiere colocarla,

El artículo 1.º de la ley de 30 de mayo de 1855 dice:

«Art. 1.º El ministerio público se desempeñará por el Procurador General de la Nación, *que es su jefe* etc.»

Es, pues, evidente que el Procurador General es, por la ley, el jefe del ministerio público, y que en el ramo de la administración que le está encomendado no tiene superior; porque solamente lo es aquel á quien la ley ha atribuido espresamente este carácter.

Si en ciertos casos la Constitución ha facultado á la Cámara de Representantes para que persiga los delitos que puedan cometer los altos funcionarios públicos, atribuyéndole privativamente esta función, esa disposición especial no le dá el carácter de jefe del ministerio público, ni esa categoría en la jerarquía administrativa que la constituya en superior competente para dar órdenes al Procurador General.

Yo acato con el mas profundo respeto las Cámaras legislativas de mi país, y tengo la convicción de que la Representación nacional es el garante mas seguro de las libertades públicas y de los derechos de los ciudadanos. Pero, por la misma razón, quiero que se contengan dentro de los límites

que la Nacion ha puesto al ejercicio de sus facultades. Es de esta manera que las rodearán las consideraciones de los granadinos, y que el Cuerpo legislativo podrá llenar la alta mision que le ha dado el pais, que es la de legislar no la de administrar. Por esta razon, reforzada por el deber de conciencia de no prestarme á hacer lo que no creo justo, he arrostrado las censuras aeres y apasionadas que han dejado oir en la Cámara de Representantes algunos miembros de ella. Por esta razon, he preferido que se me traiga el banco de los acusados en el Senado de mi patria, antes que autorizar con mi sumision un exceso de facultades, detras del cual podian venir otros excesos; porque una vez rotos los diques que deben contenerlos, no hay término dentro del cual se puedan detener.

No es sin fundamento que la Constitucion de la Nueva Granada no dá á las Cámaras atribuciones administrativas, y limita su poder á la facultad de hacer leyes. Para administrar la cosa pública se necesita entrar en los pormenores de los negocios, tocar con las personas, ofender muchas veces sus intereses y sus pasiones; y es preciso que esa funcion esté encomendada á empleados que tengan una pauta á que arreglarse y conforme á la cual deban proceder, á empleados responsables, que, sino por el sentimiento del deber, si por el del temor, respeten los derechos de los ciudadanos, y manejen con pureza los intereses puestos á su cargo. Pero atribuir á un cuerpo numeroso, compuesto de individuos irresponsables, facultades administrativas, seria abrir el camino para fundar el mas temible despotismo, que es el de las asambleas deliberantes, cuando no solamente legislan, sino que administran los negocios de un pais.

La historia nos presenta ejemplo de estas verdades, que no debemos olvidar, y que yo tengo siempre en mi memoria. La Convención francesa, tomando á su cargo la administracion de los negocios del pais, pasó sucesivamente desde las órdenes de confiscacion de los bienes de los emigrados, hasta la lista de proscripcion que la comision de salud pública pasaba diariamente al procurador Fouquier Thiville para que llevase á efecto ese deguello pavoroso que duró hasta el 9 de thermidor. Asi tiene que suceder siempre; porque en donde muchos hombres estan reunidos con un poder inmenso y sin responsabilidad, muchas pasiones se desencadenan; pues que no tienen diques que respetar.

Celebro que se haya presentado esta ocasion de pensar una vez mas en este importante negocio; porque nos encontramos en una época de reformas, en la cual conviene tener presentes los principios salvadores de las sociedades, y precaverse de los errores que tantas desgracias han causado á la humanidad. Por esta razón, lejos de sentir el que se me haya traído á responder de mi conducta ante el Senado, lo celebro muy cordialmente; pues se llama la atencion á una cuestion de trascendentes consecuencias en el porvenir; buenas, si queda consagrado el principio de la no intervencion de las asambleas deliberantes en negocios administrativos; pésimas si se adopta el error contrario.

No hay necesidad, en ningun caso, de que una asamblea deliberante tenga la facultad de mezclarse en promover la administracion de justicia, y si hay gravísimos inconvenientes en que asi suceda.

Desde que se autorice el abuso de que la Cámara de Representantes pueda dar órdenes á un agente del ministerio público para que promueva una accion civil ante los

Tribunales, manifestando que cree nulo ó perjudicial un contrato, el ánimo de los jueces quedaria prevenido para decidir de acuerdo con las indicaciones de la Cámara; porque siendo ella la que habia de fiscalizar la conducta del juez, y habiendo prejuzgado la cuestion, difícil seria que preocupado de esta manera pronunciase un juicio imparcial.

Yo sé que hay muchos hombres idólatras de la omnipotencia de las asambleas deliberantes para quienes estas ideas pueden no ser aceptables; pero esto no me arredra para defenderlas porque tengo en apoyo de ellas la historia de los gobiernos parlamentarios, y la opinion de los mas serenos publicistas.

Las disposiciones prácticas que rijen en nuestro pais están felizmente de acuerdo con estas ideas; pues, como lo he demostrado al principio, la Cámara de Representantes no tiene por la constitucion, ni por la ley, atribucion para requerirme para que entable un pleito civil, ni es superior mio competente, para que pueda hacerme las advertencias á que alude el código penal.»

Hemos transcripto esta parte de la defensa del doctor Gonzalez, porque consideramos muy interesantes las doctrinas que desarrolla.

Con motivo de la biografia que de él publico el señor Torres Caicedo, le dirijió una larga carta rectificando sus juicios sobre él y esponiendo cuales son los principios y doctrinas políticas que profesa; carta que fué publicada en el *Correo de Ultramar* y que Torres Caicedo clasifica de brillante y luminoso escrito.

El Sr. Gonzalez pertenece actualmente á la redaccion del diario *La Republica*, de esta capital.

Cedemos complacidos la palabra al ilustrado biógrafo.

DON FLORENTINO GONZALEZ.

I.

Escribir la biografía completa del eminente neo-granadino cuyo nombre encabeza este trabajo, sería trazar la historia política de la Nueva Granada desde 1820; y no tenemos los materiales suficientes, ni aquello entra en el plan que nos hemos propuesto.

Al hablar la prensa francesa, belga y alemana de nuestros primeros escritos biográficos y de crítica literaria, uno de los hechos que mas en relieve ha puesto es la diversidad de los estudios á que se han dedicado los latino-americanos que han ilustrado al Nuevo Mundo con sus escritos.

Florentino Gonzalez es una de esas robustas inteligencias que se han aplicado al exámen y descubrimiento de la verdad, interrogando la filosofía moral y las ciencias naturales, la jurisprudencia civil y la teología, la diplomacia en todos sus ramos y la literatura, la ciencia constitucional y administrativa y el arte de la política. Ese activo obrero de la civilización ha sido abogado, profesor, periodista, viajero, ministro de Estado, agente diplomático, legislador, orador, historiador, empresario de obras de importancia general para el comercio del mundo.

M. de Lamartine, al hablar de Ciceron y de la naturaleza de estudios que hacian los antiguos romanos, dice: «En esa época no era la profesion, sino el génio lo que hacia el hombre; y el hombre entonces era tanto mas hombre cuanto que era mas universal. De ahí la grandeza de esos hombres múltiples de la antigüedad. Cuando, mejor inspirados, querramos

engrandecernos como ellos, echaremos abajo esas celosas y arbitrarias barreras que nuestra civilizacion moderna levanta entre las facultades de la naturaleza y los servicios que un mismo ciudadano puede prestar, bajo diversas formas, á la patria. Entonces no estorbaremos que un filósofo sea político, un magistrado héroe, un orador soldado, un poeta excelente ciudadano. Haremos hombres y no ruedas humanas. El mundo moderno será mas fuerte y mas hermoso como mas conforme á los planes de Dios, que no ha hecho del hombre un fragmento, sino un conjunto.»

Gonzalez ha sido todo aquello, y tambien tribuno, demagogo, para pasar á lo que es hoy: conservador liberal. Pero siempre ha manifestado una gran sinceridad de convicciones, buena fé cumplida, eminentes dotes de publicista y organizador.

Vamos á trazar algunas líneas biográficas acerca de tan ilustrado ciudadano, y á poner de manifiesto por qué apareció como el campeón de las ideas no radicales, sino desorganizadoras, y como ha llegado á ser uno de los gefes del partido que quiere fundar la libertad en el orden y la justicia.

II.

Florentino Gonzalez no habia cumplido aún cinco años cuando estalló en el lugar de su nacimiento, la Provincia del Socorro, en Nueva Granada, el movimiento revolucionario de 1810. El padre de nuestro publicista fué uno de los que mas activamente tomaron parte en la revolucion; y fué en su casa donde se concertaron los planes políticos y militares de los patriotas.

El niño no oia hablar sino de libertad, se le ponian en

sus manos los libros de historia de las antiguas repúblicas, las traducciones de los episodios de la guerra de la independencia de la América anglo sajona, como de los acontecimientos de la revolución francesa, sublimes unos, sangrientos otros. Se le enseñó á leer en una obra española que contenía la esposición y el comentario de los derechos del hombre.

En aquella época se hablaba de derechos, pero no de deberes. Se enseñaba que cuando un pueblo se halla oprimido, debe apelar á la insurrección; pero no se inculcaba la idea de que al lado de cada derecho hay un deber correlativo; que si la libertad es una derivación de la justicia, se debe respeto y obediencia á las autoridades legítimamente constituidas y que ejercen sus funciones dentro de los límites trazados por la ley. En esos tiempos se trataba de echar abajo el orden existente, y se dejaba el cuidado de organizar á los que entraran en escena después de qué hubiera cesado la lucha.

Las ideas que se adquieren en los primeros años y que forman la base de la educación que recibe el hombre, sirven de guía en lo futuro, marcan la senda que se ha de seguir más tarde, y esto explica el entusiasmo, casi diríamos el fanatismo con que Gonzalez defendió siempre la libertad, aún en una época en que nadie pensaba en atacarla.

En 1816, los tercios republicanos sufrieron un revés en Gachiri, y el campo quedó abierto al restablecimiento de la dominación española en la Nueva Granada.

Muchas fueron las familias que se vieron obligadas á emigrar, y entre ellas la de Gonzalez, que se dirigió á las desiertas llanuras de Casanare. El padre de don F. Gonzalez se reunió en Apure con los batallones patriotas que

aun continuaban lidiando por la independencia, y murió poco tiempo despues. El jóven Gonzalez quedó recomendado al cuidado de un sacerdote, cura de uno de los pueblos de Casanare, y allí permaneció hasta fines de 1817, época en que fué á reunirse con su familia, que habia regresado á Bogotá, en donde permanecia oculta.

De 1816 á 1819, los edificios de los colegios fueron convertidos en cuarteles y prisiones. Por aquel entonces solo habia un establecimiento en que se daban lecciones de gramática latina, de filosofia peripatética y de derecho. Gonzalez era uno de los alumnos de ese establecimiento.

Cuando Bolivar, vencedor en Boyacá, entró en Bogotá el 10 de agosto de 1819, los estudiantes se afiliaron bajo las banderas del ejército patriota. Gonzalez sentó plaza como cadete en el batallon que estaba encargado de la custodia de los prisioneros hechos en Boyacá, y entre los cuales se hallaba el general Barreiro.

Aun cuando Bolivar deseaba con ansia regularizar la guerra, el virey Samano no quiso admitir las proposiciones que se le hacian para canjear los prisioneros, y como las circunstancias eran críticas y se temia que aquellos gefes se fugasen, el vice-presidente Santander se vió obligado á mandarlos fusilar, lo que así se verificó á mediados de octubre de 1819. A tan tristisima ceremonia tuvo que asistir el jóven Gonzalez, que no pudo menos que admirar la serenidad con que sufrieron el último suplicio aquellos valientes españoles.

El mismo dia de la ejecucion, conmovido y horrorizado con la escena que acababa de presenciar. Gonzalez pidió que se le diera de baja en el ejército, y el general Santander

consintió en ello. El ex-cadete ingresó entonces al colegio de San Bartolomé, y allí continuó su carrera.

Dotado de una inteligencia superior y muy dado al estudio, hizo rápidos progresos, y habiendo obtenido permiso para seguir varios cursos á la vez, pudo recibir en 1825 los grados de bachiller, licenciado y doctor en jurisprudencia.

Por aquella época empezaron á ser mas marcadas las divisiones de los partidos que agitaron los últimos años de la existencia política de Colombia. Esos partidos tomaron las denominaciones de los dos hombres mas prominentes de la República: se apellidó Boliviano el uno, Santanderista el otro.

Los bolivianos, si no su ilustre jefe, querian la reforma de la Constitucion en el sentido de robustecer la autoridad ejecutiva y dar grande ascendiente á los militares. Los santanderistas pedian que se mantuviese sin cambio la Constitucion bajo la cual habia vivido Colombia durante seis años.

En medio de todas esas luchas y de esos bandos, se destacaba la figura simpática y gloriosa del libertador Bolivar. Pero los pueblos, movidos por tribunos audaces, olvidan pronto los grandes servicios que se les han prestado con lealtad, constancia y desinterés; y los pueblos de Colombia empezaron á ver como tirano al grande hombre que habia sacrificado todo por ellos, y que, tras largos años de una lucha titánica, habia obtenido la independencia y libertad de cinco naciones.

Las municipalidades se espresaban en favor de las ideas de Bolivar, ya que no en pro de los principios del partido boliviano. Los santanderistas, apoderados de la prensa, hacian una guerra cruda al partido contrario.

Como sucede en todos los partidos, máxime cuando la lucha asume un carácter personal y cuando se anteponen las pasiones á los dictados de la razon y del patriotismo, la prensa santanderista llegó al último grado de violencia, mientras que los bolivianos, animados de un celo exagerado, contestaban á esas violencias con ataques á mano armada.

Así, el redactor de un periódico que tenia por título el *Conductor*, el eminente doctor Vicente Azuero, fué atacado en una calle pública por un oficial. El escritor se vió obligado á alejarse del teatro de la lucha, y el periódico iba á morir cuando Florentino Gonzalez se presentó y dijo á Azuero: «El periodico no debe suspenderse, suceda lo que sucediere— ¿Quién se atreverá á redactarlo? observó Azuero— Yo, repuso Gonzalez— ¡Bien! replicó aquel, y mi imprenta está á su disposicion, puesto que usted acepta tan difícil tarea.

Gonzalez continuó en 1827 la redaccion de el *Conductor*, hasta que el señor Azuero dispuso de su establecimiento tipográfico. Aun cuando no participamos de todas las ideas que Gonzalez sostuvo en aquel periódico, no podemos dejar de reconocer que los escritos del *Conductor* revelan una inteligencia de primer orden y un estudio sério de las altas cuestiones politicas y económicas. Esa publicacion hizo conocer á Gonzalez y le señaló un puesto importante en el partido santanderista.

Cuando cesó la publicacion de «El Conductor,» Gonzalez se retiró de la arena periodistica; pero se le atribuian todas las publicaciones que se hacian contra los bolivianos. Entre esas publicaciones habia una que habia escitado la cólera de los partidarios de Bolivar— la titulada «El Zurriago.» Un coronel resolvió contestar á esos escritos apelando á la

fuerza. Un día atacó públicamente á Gonzalez y pretendió darle de foetazos. El jóven escritor estaba preparado, y al ver al enemigo sacó una pistola, la amartilló y dijo al agresor, el coronel Ignacio Luque:—Si usted dá un paso hácia adelante, lo mato. El coronel, aun cuando valiente, se retiró. Mas tarde, algunos militares atacaron la imprenta del *Zurriago*, funesto precedente que ha autorizado otros ataques á la libertad de imprenta; como sucedió en 1851, en tiempo de Lopez; en 1854 bajo la administracion Obando, y en 1862 y 63 bajo la dictadura de Mosquera y los radicales. Pero al menos en 1828, Luque y sus compañeros fueron juzgados y dieron pública satisfaccion á la sociedad y á los agraviados: mientras que en las épocas posteriores los agresores han sido enviados por los mismos que ejercian el poder!

En 1827, al mismo tiempo que Gonzalez redactaba el *Conductor*, regentaba en la universidad de Bogotá la cátedra de legislacion civil y penal. El gobierno de Bolívar habia suprimido los textos de enseñanza señalados por el plan de estudios de 1826, y habia ordenado que los profesores diesen lecciones orales. Gonzalez habia aprendido la ciencia de lejislacion en las obras de Jeremias Bentham, que si bien ha discutido con talento las mas altas y espinosas cuestiones, dándoles un órden y una clasificacion filosófica que antes no tenian, ha basado sus obras en la falsa, triste y desconsoladora doctrina del utilitarismo. En Bogotá se habian difundido esas ideas esplanadas y exageradas por los comentadores de Bentham, Dumont y Salas.

Tan deplorable teoria, continuacion del sistema egoista cuyo iniciador fué Hobbes, aun cuando este era mas filosófico que aquel; ese sistema que destruye la base moral de las acciones humanas, el bien y el mal, que desconoce las leyes

preexistentes, para reemplazarlas por la teoría de los resultados y la falsa aritmética de las probabilidades; ese sistema que ahoga en el corazón todo sentimiento generoso, que mata en el alma toda idea noble y elevada: ese fué el sistema que Gonzalez enseñó á sus discípulos, así como él lo había aprendido de sus maestros.

Justo es decir que desde entonces Gonzalez no pudo menos de entrever las terribles consecuencias que apareja esa teoría funesta que tantos males ha causado en la Nueva Granada; y en sus últimas lecciones enseñó que la utilidad que debe consultarse es la que resulta á la comunidad y no al individuo que ejecuta el acto.

Esto era dar un gran paso para adjuar de tan fatal doctrina, y hoy el señor Gonzalez ha renegado completamente de ella; pero todavía quedaba muy distante de la verdadera doctrina moral, la eterna ley del deber, única norma de las acciones humanas; ley que ha producido los grandes patriotas, los héroes y los mártires; ley que engrandece al hombre y civiliza las naciones. Esa ley fué admirablemente comprendida por el virtuoso griego cuando en su lacónica y sublime respuesta dijo: «Es útil, pero no es justo.»

El ser inteligente, libre y sensible debe tener y tiene un perfecto conocimiento de lo que es el bien, de lo que es el mal; libremente obra, y sus verdaderos títulos de ser racional y libre consisten en que deliberadamente sigue esta ó aquella senda, y que cuando obra á impulso del deber lo hace sin esperar utilidad, sino sabiendo de antemano que muchas veces el resultado inmediato de su acción le acarreará un mal en vez de procurarle un beneficio. Nadie como el malogrado *José Eusebio Caro*, ni aún el célebre *Jouffroy* y el

elocuente Mackintosh, ha combatido con mas brillo y solidez la impia y funesta doctrina del utilitarismo.

La nueva esplicacion de la doctrina de Bentham que Gonzalez dió á sus discípulos no fué aceptada por los demás profesores, que enseñaron el utilitarismo puro, siguiendo las fórmulas del *legista* inglés.

En 1828, cada uno de los partidos en que Colombia se habia dividido habia llegado al delirio de la pasion; cada cual, impulsado por la lógica de los hechos, habia ido hasta las consecuencias extremas de sus respectivas doctrinas filosóficas y políticas. Los bolivianos proclamaban la dictadura y algunos veian la salud de la República en una monarquía regida por Bolívar ó por un príncipe extranjero. Los santanderistas predicaban la libertad absoluta, aun con detrimento del orden público y del derecho ageno, como si la libertad, que es la justicia, pudiera asimilarse con la licencia y la anarquía.

III.

En tal estado se hallaban los ánimos cuando llegó el nefasto 25 de setiembre de 1828. La juventud, exaltada con las ideas que se le habian predicado y con los ejemplos que siempre se le presentaban de los Timoleones y Brutos, solo deseaba derribar tiranos; y tal era su fanatismo, que sino hubiera existido un bando que hasta cierto punto veia con enojo la libertad, hubiera inventado un tirano, aún en el hombre que menos inclinaciones tuviera á serlo, para combatirlo. Al lado de la juventud se hallaban ciertos ambiciosos que soñaban con ejercer el poder supremo y que no podian

ver realizadas sus esperanzas sino con la caída de ciertas ilustraciones patrias y en medio de las tormentas de guerra civil.

El primer plan de los conjurados, ó al menos el que se comunicó á los mas jóvenes, que rechazaban con horror el asesinato, fué el de atacar el Palacio de Gobierno y apoderarse de la persona del Libertador, dizque para someterlo á juicio ante la Representación nacional, por haber asumido el poder supremo que le confirieron los pueblos en las mas críticas circunstancias para Colombia. ¡Así se pagaban los inmensos servicios que ese hombre extraordinario habia hecho á las mas bellas rejiones de América!

Luego se cambió de resolución, y fué decidido por los promovedores de la conspiración que se asesinaria á Bolívar. Entre esos conjurados, como hemos dicho, figuraban muchos jóvenes extraviados por el fanatismo político, y que olvidaban que nada faltaba ya á la gloria de Bolívar: que este héroe habia declarado mil veces que su mejor y mas bello título era el de ciudadano; que con energía habia combatido la idea de establecer la monarquía en Colombia como la de darle un gobierno fundado sobre el sistema feperativo. Pero al lado de esos jóvenes, á quienes se dominaba, se hallaban muchos ambiciosos, y ¡triste es decirlo! hombres pagados para anarquizar á Colombia; Zulaivar habia sido adicto á los españoles, Carujo habia figurado en las sangrientas escenas de Boves, Arganil era un *sans-culotte* de Marsella, uno de los que tomaron parte en el asesinato de la princesa de Lamballe; Horment, francés tambien, habia ido á Bogota con el esclusivo objeto de atentar contra la vida de Bolívar. Fácil es comprender que ese miserable servia de instrumento

Después de varios conatos de asesinato, se convino en que el golpe se daría el 28 de octubre de 1828, aniversario del natalicio de Bolívar; pero habiendo el oficial Salazar denunciado la conspiración el día 25 de setiembre, los conjurados se resolvieron á anticipar la realización de sus bastardos proyectos. En efecto, en alta noche, cuando los habitantes de la docta Bogotá estaban estregados al sueño, y cuando el Libertador de cinco naciones debía confiar en la justicia, ya que no en el amor de aquellos á quienes habia hecho nacer á la vida de hombres libres,—unas docenas de fanáticos políticos, capitaneados por unos tantos ambiciosos y criminales, atacan la casa que habitaba Bolívar, hieren ó matan á los pocos militares que custodiaban la persona del grande hombre; y que no estaban preparados á la lucha,—llegan hasta las puertas de la alcoba donde reposaba Bolívar, quien tiene el temerario proyecto de resistir; pero que, cambiando de repente de idea, se arroja por una ventana, evitando de este modo, que se perpetrara el mas horrible crimen.

(Concluirá.)

J. M. TORRES CAICEDO.

